

# CATÁLOGO

2025-2026



PO Box 192346 • San Juan, PR 00919-2346  
405 Ponce de León, Hato Rey, PR 00919-3429  
Tel. (787) 999-2473 • Fax (787) 765-7210  
[www.liceo.edu](http://www.liceo.edu)

# ÍNDICE

|                                                                                                     |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| MENSAJE INSTITUCIONAL.....                                                                          | 4  |
| Fecha de Publicación: Marzo 2025.....                                                               | 4  |
| MENSAJE DE LA PRESIDENTA .....                                                                      | 5  |
| INFORMACIÓN GENERAL .....                                                                           | 6  |
| DATOS HISTÓRICOS .....                                                                              | 6  |
| MISIÓN.....                                                                                         | 7  |
| FILOSOFÍA.....                                                                                      | 7  |
| VALORES DE LA INSTITUCIÓN .....                                                                     | 7  |
| VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN .....                                                                      | 7  |
| OBJETIVOS.....                                                                                      | 7  |
| OBJETIVOS PRIMARIOS .....                                                                           | 7  |
| OBJETIVOS SECUNDARIOS .....                                                                         | 8  |
| ESTRUCTURA DE GOBIERNO .....                                                                        | 8  |
| LICENCIA .....                                                                                      | 9  |
| ACREDITACIÓN .....                                                                                  | 9  |
| APROBACIONES.....                                                                                   | 9  |
| MEMBRESÍAS .....                                                                                    | 9  |
| PLANTA FÍSICA Y EQUIPO .....                                                                        | 9  |
| CAPACIDAD MÁXIMA DE ESTUDIANTES POR GRUPO.....                                                      | 10 |
| PROGRAMAS OFRECIDOS .....                                                                           | 10 |
| DIPLOMA .....                                                                                       | 10 |
| HORARIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS.....                                                            | 10 |
| DÍAS FERIADOS .....                                                                                 | 11 |
| SERVICIOS ESTUDIANTILES.....                                                                        | 12 |
| OFICINA DE ADMISIONES .....                                                                         | 13 |
| REQUISITOS DE ADMISIÓN.....                                                                         | 13 |
| POLÍTICA DE CONVALIDACIÓN DE CRÉDITOS.....                                                          | 15 |
| FECHAS DE MATRÍCULA .....                                                                           | 16 |
| CUOTAS DE MATRÍCULA .....                                                                           | 16 |
| POLÍTICA DE REEMBOLSO INSTITUCIONAL .....                                                           | 16 |
| OFICINA DE ASISTENCIA ECONÓMICA .....                                                               | 17 |
| REQUISITOS GENERALES.....                                                                           | 19 |
| PROGRAMAS DE ASISTENCIA ECONÓMICA FEDERAL .....                                                     | 19 |
| BECA PARA ESTUDIANTES CON TALENTO ACADÉMICO – JUNTA DE INSTITUCIONES<br>POSTSECUNDARIAS (BETA)..... | 19 |
| PROGRAMA DE BECA INSTITUCIONAL .....                                                                | 19 |
| AYUDAS ECONÓMICAS GUBERNAMENTALES Y/O PRIVADAS .....                                                | 20 |
| DESEMBOLSOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ECONÓMICA FEDERAL DE TÍTULO IV.....                             | 20 |
| OFICINA DE FINANZAS .....                                                                           | 20 |
| POLÍTICA PARA DEVOLUCIÓN DE FONDOS FEDERALES DE TÍTULO IV .....                                     | 21 |

|                                                                                                                  |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| VENTANILLA DE TESORERÍA.....                                                                                     | 21 |
| OFICINA DE REGISTRO .....                                                                                        | 22 |
| CARGOS POR TRÁMITES .....                                                                                        | 22 |
| CONFIDENCIALIDAD DE EXPEDIENTES ACADÉMICOS (LEY FERPA) .....                                                     | 22 |
| DEFINICIONES.....                                                                                                | 22 |
| POLÍTICA DE ASISTENCIA .....                                                                                     | 23 |
| POLÍTICA DE REPOSICIÓN DE CLASES .....                                                                           | 23 |
| POLÍTICA DE LICENCIA PARA AUSENTARSE (LEAVE OF ABSENCE) .....                                                    | 23 |
| PROCESO DE BAJA .....                                                                                            | 24 |
| SERVICIOS DE TUTORÍAS.....                                                                                       | 24 |
| POLÍTICA DE PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO Y TIEMPO PERMISIBLE PARA<br>COMPLETAR EL PROGRAMA DE ESTUDIOS ..... | 24 |
| REQUISITOS NECESARIOS PARA MANTENER EL PROGRESO ACADEMICO SATISFACTORIO .....                                    | 24 |
| COMPONENTE CUALITATIVO: GPA .....                                                                                | 24 |
| COMPONENTE CUANTITATIVO: CRÉDITOS.....                                                                           | 25 |
| DEFINICIONES.....                                                                                                | 25 |
| TIEMPO MÁXIMO .....                                                                                              | 25 |
| PROCESO DE NOTIFICACIÓN ESTATUS PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO.....                                            | 26 |
| AVISO POR DEFICIENCIA ACADÉMICA .....                                                                            | 26 |
| PROBATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS.....                                                                             | 26 |
| PROCESO DE APELACIÓN .....                                                                                       | 26 |
| REQUISITOS DE PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO .....                                                             | 27 |
| POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA VETERANOS Y SUS BENEFICIARIOS .....                                                  | 28 |
| SISTEMA DE CALIFICACIÓN.....                                                                                     | 30 |
| COMPOSICIÓN DE LA NOTA OTORGADA EN CADA CLASE.....                                                               | 31 |
| INCOMPLETOS .....                                                                                                | 31 |
| REPETICIÓN DE CLASES .....                                                                                       | 31 |
| CAMBIO DE PROGRAMA .....                                                                                         | 32 |
| CAMBIO DE NOTAS.....                                                                                             | 32 |
| PRÁCTICA EN LA INDUSTRIA .....                                                                                   | 32 |
| REQUISITOS DE GRADUACIÓN .....                                                                                   | 33 |
| HONORES .....                                                                                                    | 33 |
| SERVICIO DE LA OFICINA DE COORDINADORES DE PROGRAMA .....                                                        | 33 |
| CONSEJERÍA .....                                                                                                 | 33 |
| OFICINA DE COLOCACIONES .....                                                                                    | 34 |
| EDUCACIÓN CONTINUA .....                                                                                         | 34 |
| CENTRO DE RECURSOS .....                                                                                         | 34 |
| PROCESO DE QUERELLAS .....                                                                                       | 34 |
| REGLAMENTO DE ESTUDIANTES .....                                                                                  | 35 |
| NORMAS DE VESTIMENTA DEL ESTUDIANTE .....                                                                        | 35 |
| CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS EE. UU. ....                                                       | 36 |
| PROTOCOLO DE EMERGENCIA .....                                                                                    | 36 |

|                                                                                                |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....                                                                 | 36  |
| POLÍTICA DE ACOMODO RAZONABLE .....                                                            | 36  |
| PREVENCIÓN DEL CRIMEN Y SEGURIDAD EN LA INSTITUCIÓN .....                                      | 36  |
| PROGRAMA LIBRE DE DROGAS Y ALCOHOL (DRUG-FREE WORKPLACE ACT - 1988).....                       | 36  |
| POLÍTICA SOBRE EL USO DEL NÚMERO DE SEGURO SOCIAL .....                                        | 37  |
| POLÍTICA DE NO FUMAR.....                                                                      | 37  |
| POLÍTICA DE DERECHO DE AUTOR .....                                                             | 37  |
| POLÍTICA CONTRA ACOSO SEXUAL.....                                                              | 37  |
| POLÍTICA CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL .....                                                  | 37  |
| POLÍTICA SOBRE ESTUDIANTES QUE PADECEN DE ASMA .....                                           | 39  |
| POLÍTICA INSTITUCIONAL CONTRA INTIMIDACIÓN O ACOSO (BULLYING Y CYBERBULLYING)<br>.....         | 39  |
| POLÍTICA SOBRE GRABACIONES DE ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN .....                              | 40  |
| POLÍTICA SOBRE RESTRICCIÓN DE MATERIAL PORNOGRÁFICO U OBSCENO .....                            | 40  |
| POLÍTICA DE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS.....                                                    | 40  |
| PROTOCOLO SOBRE EL MANEJO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EL LUGAR<br>DE ESTUDIO..... | 40  |
| PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE SUICIDIO .....                                                      | 44  |
| PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO .....                                                              | 50  |
| DELINEANTE CON AUTOCAD .....                                                                   | 51  |
| ELECTRICIDAD CON ENERGÍA RENOVABLE .....                                                       | 59  |
| MECÁNICA Y TECNOLOGÍA AUTOMOTRIZ .....                                                         | 65  |
| REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO .....                                                       | 70  |
| DISEÑO GRÁFICO .....                                                                           | 76  |
| CINEMATOGRAFÍA DIGITAL .....                                                                   | 82  |
| INGENIERÍA DE AUDIO Y PRODUCCIÓN MUSICAL .....                                                 | 87  |
| COSMETOLOGÍA.....                                                                              | 92  |
| BARBERÍA .....                                                                                 | 97  |
| TÉCNICA DE UÑAS.....                                                                           | 102 |
| PET GROOMING CON ENTRENAMIENTO DE PERROS.....                                                  | 106 |
| FACULTAD.....                                                                                  | 110 |
| COSTOS DE PROGRAMAS DE ESTUDIO 2023-2024 .....                                                 | 121 |
| DECLARACIONES.....                                                                             | 122 |
| CALENDARIO ACADÉMICO 2024-2025 .....                                                           | 123 |

## MENSAJE INSTITUCIONAL

### ¡TU CAMINO CORTO PARA TRIUNFAR!

El Liceo de Arte y Tecnología es una Institución de nivel post secundario no universitario con programas vocacionales, técnicos y de altas destrezas. Está debidamente autorizado por la Junta de Instituciones Postsecundarias de Puerto Rico y acreditado por la *Accrediting Commission of Career Schools and Colleges* (ACCSC). La Institución está reconocida por el Departamento de Educación Federal de Estados Unidos y es elegible para participar en Programas de Ayuda Económica Federal.

Los estudiantes son admitidos, instruidos y referidos para empleo independientemente de su raza, edad, credo, color, sexo, condición social, impedimento físico, nacionalidad o afiliación política.

#### **Fecha de Publicación: Marzo 2025**

Fecha de Vigencia: Desde febrero 2025 hasta febrero 2026 o hasta que sea publicada la próxima edición, lo que ocurra primero. Debido a los continuos cambios en el campo de la educación, la Institución se reserva el derecho de hacer modificaciones razonables a contenidos de programas, materiales, horarios, facultad, costos y otros según sea necesario.

## MENSAJE DE LA PRESIDENTA

### **¡Bienvenido a un mundo de posibilidades!**

En el Liceo de Arte y Tecnología, nos sentimos genuinamente comprometidos con nuestros estudiantes y la comunidad educativa a la que servimos. Nuestro objetivo siempre ha sido contribuir al desarrollo profesional de nuestros estudiantes y aportar al crecimiento de la educación en Puerto Rico. En el Liceo, creemos firmemente en nuestra misión de educar para el empleo, misión que va acompañada de apoyar a nuestros estudiantes en el logro de sus objetivos personales.

A lo largo de los años, el Liceo de Arte y Tecnología ha fortalecido sus ofrecimientos académicos y sus servicios, insertando la energía renovable y la más alta tecnología en todos sus programas. Nos satisface ver que nuestros estudiantes logren tener éxito, alcancen sus metas profesionales y mejoren su calidad de vida.

En el Liceo, nos esforzamos día a día por ofrecer una experiencia única de servicio y de excelencia educativa. Agradecemos a nuestros estudiantes confiar en nuestra Institución por más de 60 años. En el Liceo, seguiremos allanando el camino para el éxito de futuras generaciones. ¡Todos somos Liceo!

***Estudia, supérate y progresa; únete al crecimiento de tu País.***

Gretchen Manzanal Vázquez  
Presidenta

# INFORMACIÓN GENERAL

## DATOS HISTÓRICOS

El Liceo de Arte y Tecnología se fundó en el año 1964 en el edificio localizado en el segundo piso del edificio ubicado en el 403, Avenida Ponce de León, Hato Rey. En su comienzo ofreció programas de Bienes Raíces, Delineante y Costura. Al crecer la demanda en la industria, el Liceo incorporó programas en las áreas de Refrigeración y Aire Acondicionado, Electricidad, Reparación de Motores Diesel y de Gasolina, Diseño de Modas, Decoración y Diseño de Interiores. Desde el 1982, la Institución se encuentra ubicada en la Avenida Ponce de León, Número 405, antiguo edificio de la Universidad Interamericana desde donde comenzó a ofrecer los programas de Delineante con AutoCAD, Electricidad con Energía Renovable, Mecánica y Tecnología Automotriz, Refrigeración y Aire Acondicionado.

Como una institución con más de 60 años, el Liceo de Arte y Tecnología ha evolucionado en una institución educativa eco-amigable. La Institución modificó todos los programas de estudio para incluir lo último en tecnología renovable, reafirmando así nuestro compromiso de educar en pro de la conservación de nuestro planeta. Desde adiestramiento en energía eólica y energía solar hasta sistemas híbridos y diseño de estructuras sostenibles, la Institución forma hoy los profesionales diestros y necesarios en estas nuevas tendencias. Para el año 2012, la Institución incorporó nuevos programas en Diseño Gráfico y Facturación Médica con Récord Electrónico. En agosto 2013 se inauguraron los programas de Cinematografía Digital e Ingeniería de Audio y Producción Musical.

En el año 2017, la Institución inició programas nuevos en Cosmetología, Barbería, Técnica de Uñas y Artes Culinarias. En el año 2018 inició el Programa de Repostería y Panadería Internacional. En el año 2020, el Liceo comenzó a ofrecer el Programa de Pet Grooming con Entrenamiento de Perros.

La Institución cuenta con una facultad académica y profesionalmente preparada en sus cursos técnicos, con vasta experiencia en su área de especialidad. El personal administrativo y de servicio al estudiante ofrece un servicio de primera en sus oficinas de Admisiones, Asistencia Económica, Finanzas, Registro y la de Colocaciones que ayuda al estudiante a colocarse en un empleo con éxito. Para el Liceo, es un gran orgullo que la mayoría de nuestros graduados consiguen trabajo en su área de estudios.

Con sobre 60 años de establecida, el Liceo de Arte y Tecnología, se mantiene vigente y anticipando las necesidades del mundo laboral como institución técnico profesional de Puerto Rico que ofrece una educación a sus estudiantes y contribuye al desarrollo de nuestra sociedad puertorriqueña.

## MISIÓN

El Liceo de Arte y Tecnología es una Institución a nivel postsecundario, no universitario con programas vocacionales, técnicos y de altas destrezas cuya misión es preparar profesionales con el fin de que se empleen en el área que eligieron, ofreciendo una experiencia educativa de excelencia y ubicando al individuo como centro de la formación profesional. En este quehacer, proveemos los conocimientos teóricos y la capacitación de destrezas prácticas, necesarias para un desempeño competente y responsable en el mundo del trabajo, tomando en consideración la protección del ambiente.

## FILOSOFÍA

El Liceo de Arte y Tecnología promueve una filosofía educativa constructivista, donde el estudiante postsecundario y adulto es centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, y es, además, partícipe activo, individual o colectivamente, del desarrollo del conocimiento teórico y práctico con pertinencia laboral. Como facilitador, el instructor se mantiene en continuo desarrollo dentro de su campo profesional y docente, y aplica métodos de enseñanza que abarcan los tres estilos de aprendizaje: visual, auditivo y táctil. El proceso de enseñanza toma en consideración las inteligencias múltiples para facilitar al estudiante un proceso formativo acorde a su manera de aprender el conocimiento.

## VALORES DE LA INSTITUCIÓN

- Proveer servicios estudiantiles con personal altamente competente.
- El estudiante es centro del quehacer formativo.
- Educar con compromiso, a base de estándares de excelencia.
- Mantener prestigio educativo.
- Dar énfasis a innovaciones pedagógicas y el desarrollo de altas destrezas en tecnología.
- Desarrollar agilidad y pertinencia curricular a través de un Comité Asesor de la industria.
- Desarrollar consciencia en los estudiantes sobre la importancia de proteger el ambiente.
- Proveer práctica en la industria en los programas técnicos.

## VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Alcanzar ser la mejor institución educativa, con enfoque eco-amigable, de currículo técnico-vocacional y de altas destrezas, dinámica, ágil y vanguardista en adelantos tecnológicos de la industria.

## OBJETIVOS

La Institución lleva a cabo la misión, refleja sus valores y constata su visión educativa a través de los siguientes objetivos primarios y secundarios.

### OBJETIVOS PRIMARIOS

- Desarrollar en el estudiante, a través de su currículo, conocimientos teóricos y prácticos esenciales para el éxito profesional en el mundo del trabajo.
- Nombrar una Facultad que posee amplia experiencia en su profesión para proveer los servicios educativos.
- Desarrollar experiencias de enriquecimiento profesional a la Facultad para mantenerse a la vanguardia de la profesión a través de educación continua.
- Nombrar personal debidamente cualificado para ofrecer servicios estudiantiles de calidad.
- Fomentar estrechos lazos de comunicación con la industria a través del Comité Asesor.
- Reconocer la importancia de la experiencia de Práctica en la Industria en los cursos técnicos.

## OBJETIVOS SECUNDARIOS

- Desarrollar, a través de cursos cortos de educación continua, un servicio de enriquecimiento profesional para la comunidad. Estos cursos no necesitan acreditación de ACCSC.
- Desarrollar un plan de evaluación y desarrollo curricular a través de Comités Asesores de la Industria con el fin de mantener los programas a tono con los avances tecnológicos en cada una de las profesiones.

## ESTRUCTURA DE GOBIERNO

El Liceo de Arte y Tecnología es una institución educativa privada postsecundaria técnico-vocacional creada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La estructura de gobierno del Liceo de Arte y Tecnología está constituida por una Junta de Directores y una Presidenta y Principal Oficial Ejecutivo. La Junta de Directores tiene la responsabilidad de asegurar que la Institución cumple su misión y objetivos. Además, aprueba la política administrativa y fiscal y monitorea los resultados operacionales. La Presidenta y Principal Oficial Ejecutivo de la Institución tiene la responsabilidad de liderar y gerenciar la Institución proveyendo la dirección estratégica, la supervisión del cumplimiento con las políticas institucionales y asegurar la sostenibilidad financiera de la Institución.

### JUNTA DE DIRECTORES

|                           |            |
|---------------------------|------------|
| Betsy Vázquez Barquet     | Presidenta |
| Gretchen Manzanal Vázquez | Secretaria |
| Carlos Manzanal Vázquez   | Director   |

### OFICIALES ADMINISTRATIVOS

|                           |                                                  |
|---------------------------|--------------------------------------------------|
| Gretchen Manzanal Vázquez | Presidenta                                       |
| Carlos Manzanal Vázquez   | Vicepresidente                                   |
| Francis Hilario           | Principal Oficial Financiero                     |
| Yazmín Rivera             | Contralora                                       |
| Reinaldo González         | Director Asociado                                |
| Carla M. Valentín         | Directora de Educación                           |
| Miguel Torres             | Director de Sistemas de Información              |
| Yahaira Meléndez          | Directora de Asistencia Económica y Cumplimiento |
| Juan Orengo               | Director de Admisiones y Mercadeo                |
| Brenda Gómez              | Registradora                                     |
| Maribeliz Rivera          | Directora de Finanzas                            |
| Angiemarie Colón          | Coordinadora de Admisiones                       |
| Héctor Montañez           | Coordinador de Colocaciones                      |
| Kristian Pérez            | Coordinador de Promoción                         |

## LICENCIA

El Liceo de Arte y Tecnología posee Licencia de Renovación de la Junta de Instituciones Postsecundarias, licencia número V77-06, vigente hasta el 29 de junio de 2027.

## ACREDITACIÓN

El Liceo de Arte y Tecnología está acreditado por la *Accrediting Commission of Career Schools and Colleges* (ACCSC). La acreditación de cinco años se le concedió en agosto 2021.

## APROBACIONES

El Liceo de Arte y Tecnología está debidamente aprobado por:

- Junta de Instituciones Postsecundarias.
- Departamento de Educación Federal de Estados Unidos.
- Programa de Rehabilitación Vocacional del Departamento del Trabajo.
- Programa de Adiestramiento y Empleo *Workforce Innovation and Opportunities Act (WIOA)*.
- Departamento de Inmigración de los EE. UU. para brindar servicios a estudiantes extranjeros.
- Aprobada para los miembros del servicio militar, y veteranos, que puedan utilizar beneficios educativos.
- La Institución está aprobada por la Agencia Aprobadora del Estado de Puerto Rico para brindar capacitación académica a los estudiantes bajo los diversos programas GI Bill®.

## MEMBRESÍAS

El Liceo de Arte y Tecnología es miembro de las siguientes entidades:

- Asociación de Administradores de Asistencia Económica de PR (PRASFAA).
- Asociación de Educación Privada de Puerto Rico (AEP).
- Asociación de Registradores y Oficiales de Admisiones de Puerto Rico (PRACRAO).
- AutoDesk.
- Mitchell.
- Puerto Rico and Virgin Islands Veterans Certifying Officials Association (PRIVAOC).
- SEVP (Student and Exchange Visitor Program).

## PLANTA FÍSICA Y EQUIPO

El Liceo de Arte y Tecnología está localizado en la Avenida Ponce de León 405, cerca de la zona bancaria en Hato Rey.

En el primer piso se encuentran el estacionamiento para facultad y administración, un taller de Refrigeración y Aire Acondicionado equipado que incluye: área de herramientas, equipo de diagnóstico, estaciones de trabajo, estaciones de soldadura y salón de clases. El taller de Tecnología Automotriz incluye: área de herramientas, equipo de diagnóstico y estaciones de trabajo. En el primer piso también se encuentra el Centro de Estudiantes *Zona Liceo*, cuyo objetivo es proveer a los estudiantes un espacio de ocio donde puedan tomar sus alimentos y confraternizar.

En el segundo piso contamos con las Oficinas de Promoción, Educación Continua y Servicios Estudiantiles: Recepción, Admisiones, Asistencia Económica, Finanzas, Registro, Colocaciones y los laboratorios de Cosmetología y Barbería.

En el tercer piso se encuentran el Salón Multiusos Carlos Manzanal Valencia (A, B y C), área de Recepción, el Centro de Recursos para el Aprendizaje, Oficinas de Coordinadores y Sala de Facultad, las Oficinas Administrativas de Sistemas de Información, Recursos Humanos, Oficina del Director de Educación y Presidencia.

En el cuarto piso se ubican salones y laboratorios de Diseño Gráfico, salones de Cine, e instalaciones de estudio para Ingeniería de Audio y Producción Musical.

En el quinto piso se encuentran salones de teoría y laboratorios de Electricidad, Electrónica y PLC y salones de Delineante con AutoCAD. Los salones y los talleres cuentan con modernos equipos, herramientas e instrumentación necesarios para el desarrollo de programas educativos basados en competencias; así como las tecnologías desarrolladas para proteger el ambiente para beneficio de las futuras generaciones.

En las instalaciones del sexto piso se encuentran los salones de teoría, los salones/laboratorios de Técnica de Uñas y un estudio de Cinematografía Digital equipado con equipos y materiales propios de la industria del cine. En un edificio anexo se encuentran los salones y laboratorios del programa de Pet Grooming con Entrenamiento de Perros.

## **CAPACIDAD MÁXIMA DE ESTUDIANTES POR GRUPO**

La cantidad de estudiantes por grupo varía entre 16 y 35, proporcional al espacio de las facilidades disponibles para la enseñanza de cada programa.

## **PLAN OPERACIONAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA**

El Liceo de Arte y Tecnología dispone de un Plan Operacional de Seguridad y Emergencia que establece las medidas necesarias para prevenir, mitigar y responder eficazmente ante situaciones de emergencia o desastre. Su objetivo principal es proteger la vida y seguridad de los estudiantes, el personal y los visitantes de la institución. Este documento se encuentra disponible para consulta en el Centro de Recursos para el Aprendizaje del Liceo de Arte y Tecnología.

## **PROGRAMAS OFRECIDOS**

|                                          |                      |
|------------------------------------------|----------------------|
| Pet Grooming con Entrenamiento de Perros | 36 Créditos/8 meses  |
| Técnica de Uñas                          | 36 Créditos/8 meses  |
| Cosmetología                             | 54 Créditos/12 meses |
| Barbería                                 | 54 Créditos/12 meses |
| Electricidad con Energía Renovable       | 60 Créditos/16 meses |
| Mecánica y Tecnología Automotriz         | 60 Créditos/16 meses |
| Refrigeración y Aire Acondicionado       | 60 Créditos/16 meses |
| Diseño Gráfico                           | 60 Créditos/16 meses |
| Delineante con AutoCAD                   | 72 Créditos/16 meses |
| Cinematografía Digital                   | 72 Créditos/16 meses |
| Ingeniería de Audio y Producción Musical | 72 Créditos/16 meses |

## **DIPLOMA**

Documento que la Institución otorga a todo estudiante que cumple con Progreso Académico Satisfactorio en su programa y cumple, además, con todos los requisitos de graduación.

## **HORARIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS**

### **Administración y Presidencia - (3er piso)**

8:00 a.m. a 6:00 p.m. - lunes a jueves

8:00 a.m. a 5:00 p.m. - viernes

**Centro de Recursos - (3er piso)**

10:00 a.m. a 7:00 p.m. – lunes a jueves

8:00 a.m. a 5:00 p.m. – viernes

\*El horario puede ser modificado, según la necesidad.

**Admisiones, Asistencia Económica, Finanzas, Registro – (2do piso)**

8:00 a.m. a 7:00 p.m. - lunes a jueves

8:00 a.m. a 5:00 p.m. - viernes

**Colocaciones - (2do piso)**

8:00 a.m. a 7:00 p.m. - lunes a jueves

8:00 a.m. a 5:00 p.m. - viernes

**Consejería - (3er piso)**

10:00 a.m. a 7:00 p.m. - lunes a jueves

8:00 a.m. a 5:00 p.m. – Viernes

**Ventanilla de Tesorería - (2do piso)**

8:00 a.m. a 7:00 p.m. - lunes a jueves

8:00 a.m. a 5:00 p.m. - viernes

**DÍAS FERIADOS**

La Institución observa los siguientes días feriados:

- Año Nuevo
- Día de Reyes
- Jueves Santo
- Viernes Santo
- Acción de Gracias
- Navidad

**Nota: Los días feriados pudieran variar de año en año.**

# **SERVICIOS ESTUDIANTILES**

## OFICINA DE ADMISIONES

Todo solicitante deberá dirigirse a la Oficina de Admisiones donde será informado y entrevistado por un oficial de dicha Oficina quien le explicará detalladamente el proceso de admisión y todos los documentos requeridos para su matrícula. En dicha entrevista recibirá información sobre los programas de estudio, la solicitud de admisión y servicios estudiantiles disponibles. También le mostrarán las facilidades de la Institución, incluyendo salones y talleres. Una vez concluida la visita inicial, el Oficial de Admisiones dirigirá al estudiante prospecto a la Oficina de Asistencia Económica.

Luego de haber entregado todos los documentos necesarios y haber cumplido cualquier otro requisito de admisión, el Oficial de Admisiones procederá a llevar a cabo las entrevistas necesarias con el fin de que el Liceo de Arte y Tecnología pueda emitir un juicio valorativo-educativo tomando en cuenta el compromiso del solicitante de, primero: tener un aprovechamiento académico satisfactorio, y segundo: de que una vez concluidos sus estudios, realizará activamente gestiones para obtener un empleo en el área de sus estudios.

En dicho proceso de entrevista, el Oficial de Admisiones del Liceo de Arte y Tecnología explicará adecuadamente al solicitante, el alcance de la misión de la Institución con el propósito de que cada aspirante a ingreso conozca sus obligaciones académicas y de búsqueda de empleo en el área de sus estudios antes de ser admitido. Si en el proceso antes mencionado, el solicitante no acepta sus obligaciones académicas y de búsqueda de empleo en el área de estudios, su admisión podría ser denegada.

### REQUISITOS DE ADMISIÓN

#### A. Generales

1. Completar y entregar la Solicitud de Admisión.
  2. Someter evidencia que certifique que es graduado de Escuela Superior (transcripción de créditos, diploma de Escuela Superior o su equivalente).
  3. Pagar cuota de admisión.
- \* Estudiantes provenientes de programas acelerados, deberán presentar la transcripción de créditos de escuela superior.

#### B. Menores de 21 años

1. Cumplir con los requisitos generales de la sección A.
2. Certificado de Inmunización (Vacunas) actualizado

#### C. Acomodo Razonable

1. Para solicitar acomodo razonable deberá hacerlo a través de la Oficina de Admisiones antes del comienzo de clases.

#### D. Proceso de Admisiones para Estudiantes Extranjeros

(Nota: Todo prospecto estudiante extranjero debe solicitar admisión por lo menos seis (6) meses antes del comienzo de clase. Este estudiante tiene que matricularse con un objetivo definido (programa específico), y no puede cambiarse de programa mientras está en territorio de EE. UU.).

1. Deberá cumplir con todos los requisitos de Admisión de Liceo de Arte y Tecnología, además, deberá someter los siguientes documentos\*, a saber:
  - a. Referencias de dos personas en su país de origen (maestro, patrono, amigo).
  - b. Referencias de dos personas en Puerto Rico (arrendador, pariente, amigo, etc.).
  - c. Homologación de Diploma o Transcripción de Créditos de Escuela Superior en el Departamento de Educación de Puerto Rico.
  - d. Declaración Jurada (Affidávit) ante notario autorizado, acompañada de certificación bancaria (en caso de que el estudiante sea menor de 21 años, dicha Declaración Jurada debe ser hecha por el padre o madre con patria potestad o por el tutor legal). Tales documentos deberán estar

legitimados por autoridad competente de su país como condición para ser protocolizado en Puerto Rico. Si los documentos provienen de un país acogido al Tratado Internacional de la Haya del 1961, dicha autoridad competente o consular (Relaciones Exteriores) es la encargada de emitir la "Apostilla de la Haya" y legalizar dicho documento. Si los documentos provienen de un país no acogido al Tratado Internacional de la Haya del 1961, deberán estar legalizados por la autoridad consular correspondiente de Estados Unidos de América. Cuando el país no tenga relaciones diplomáticas con Estados Unidos de América, el documento puede ser legalizado por el funcionario que por autoridad de Estados Unidos de América haya sido designado para tales propósitos. Luego, dichos documentos deberán ser enviados a un notario en Puerto Rico, a costo del estudiante, para ser protocolizados mediante "Acta de Protocolización" y tengan eficacia de instrumento público.

- e. Si el estudiante (o el padre o tutor) es asalariado en su país, debe someter evidencia de planilla o declaración tributaria radicada al departamento o ministerio de Hacienda en su país correspondiente al último año fiscal y estados de cuenta bancaria en original.
- f. Copia del pasaporte.
- g. Copia de la Visa M-1.
- h. Si el estudiante o tutor es propietario de negocio, debe someter evidencia de Registro de comerciante, licencias, documentación de contribuciones y patentes, y estados bancarios originales.
- i. Estudiantes con dependientes, deben someter documentación que evidencia su relación, ejemplo: Certificado de Nacimiento y/o Certificado de Matrimonio.

*\*Refiérase al Manual de Estudiantes Extranjeros para más información en detalle sobre los pasos que debe seguir para cumplir con los requisitos de entrada y estudios en Puerto Rico.*

Nota aclaratoria: El Liceo de Arte y Tecnología no es responsable de buscar/contratar alojamiento para estudiantes extranjeros, pero puede recomendar a tales efectos del banco de hospedajes que tenemos en Admisiones.

#### **E. Estudiantes educados en el hogar – *homeschooling***

Los estudiantes educados en el hogar deberán cumplir con los requisitos generales de admisión. Los estudiantes educados en el hogar, o *homeschooling*, deberán presentar Certificación de Equivalencia del Departamento de Educación o evidencia de haber completado un programa de estudios equivalente a terminación de escuela superior. En caso de no tener la certificación del Departamento de Educación de Puerto Rico, el padre o encargado del estudiante deberá:

- Transcripción de créditos preparada por la persona o entidad que certifica los estudios en el hogar. Debe incluir nombre del curso, periodo en que tomó el curso y nota obtenida. Debe cumplir con todos los cursos requeridos por el Departamento de Educación.
- *Certificación de Estudiante Educado en el Hogar*, en la que se especifica que el estudiante completó sus estudios por la modalidad de aprendizaje en el hogar, *homeschooling*. Este documento debe ser notariado y entregado en la Oficina de Admisiones.

**La Certificación de Estudiante Educado en el Hogar** es una declaración jurada que debe destacar que el estudiante culminó sus estudios por la modalidad de aprendizaje en el hogar o *homeschooling*. El formulario estará disponible en la Oficina de Admisiones. Luego de ser admitido, el solicitante procede a firmar el contrato de adiestramiento. En caso del estudiante ser menor de 21 años, deberá el contrato estar firmado por el padre o encargado.

**Nota:** La Institución podrá establecer algún otro criterio basado en la demanda de los programas que mida la disposición e interés del solicitante en el programa, sin que estos afecten los criterios ya establecidos.

## **POLÍTICA DE CONVALIDACIÓN DE CRÉDITOS**

### **A. Convalidación de Estudios Aprobados en otras Instituciones**

El Liceo de Arte y Tecnología se reserva el derecho de convalidar hasta un máximo de 12 créditos con promedio mínimo de 2.0 GPA o “C” por clase transferidos de otras instituciones acreditadas a nivel postsecundario o universitario. Por la naturaleza de los cambios en programas de talante técnico-vocacional, la Institución se reserva el derecho de convalidar, y tomar en consideración, la equivalencia en contenido y créditos de los cursos que aparecen aprobados en la transcripción de créditos oficial presentada por el candidato a admisión. En ninguna circunstancia se convalidarán las clases de práctica en la industria realizadas en otra institución. Toda convalidación de créditos debe ser solicitada y evaluada durante el proceso de matrícula. La Institución no evalúa ni convalida créditos después que el estudiante se ha matriculado y haya firmado el Contrato de Adiestramiento. El Director de Educación evalúa cada caso en sus méritos. Los requisitos para convalidar créditos son:

1. Todos los requisitos de admisión anteriores (excepto el contrato).
2. Solicitar a la institución de procedencia que envíe transcripción de créditos oficial a la Oficina de Registro del Liceo de Arte y Tecnología.
3. Someter catálogo o portal electrónico de la institución de procedencia para obtener el catálogo de dicha Institución.

La Oficina de Admisiones somete los documentos al Director de Educación, que a su vez lo analizará con el Coordinador de Programa correspondiente para evaluación y determinarán qué clases se convalidarán.

### **B. Convalidación de cursos aprobados entre programas de nuestra Institución:**

El Liceo de Arte y Tecnología se reserva el derecho de convalidar hasta un máximo de 24 créditos aprobados con promedio mínimo de 2.0 GPA o “C” por clase entre los programas de Electricidad con Energía Renovable y Refrigeración y Aire Acondicionado, y entre Diseño Gráfico, Cinematografía Digital e Ingeniería de Audio y Producción Musical y entre Barbería y Cosmetología. La convalidación de créditos debe ser solicitada a la Oficina de Registro y ser aprobada durante el proceso de matrícula. La Institución no evalúa ni convalida créditos después que el estudiante se ha matriculado y haya firmado el Contrato de Adiestramiento. Por la naturaleza de los cambios en programas de naturaleza técnico-vocacional, la institución se reserva el derecho de convalidar, y tomar en consideración, la vigencia, hasta 5 años, de los cursos que aparecen aprobados en la transcripción de créditos oficial presentada por el candidato a admisión. En ninguna circunstancia se convalidarán las clases de práctica en la industria entre programas.

### **C. Política de reingreso a los términos académicos**

Todo estudiante que haya interrumpido sus estudios puede solicitar evaluación para reingreso a los términos académicos, siempre y cuando hayan transcurrido 15 días calendario a partir de la fecha de procesada la baja. Por la naturaleza de los cambios e innovaciones curriculares en los programas vocacionales, técnicos y de altas destrezas, la Institución se reserva el derecho de aceptar créditos con un mínimo de C o 2.00 de promedio, hasta un máximo de 5 años. Pasados los 5 años, a partir de la fecha de comienzo, los créditos caducan y el estudiante tiene que comenzar el programa nuevamente.

A los estudiantes que reingresan dentro del tiempo máximo para terminar el programa de estudios, la Oficina de Registro evaluará la solicitud tomando en consideración los motivos para su anterior baja para determinar si cualifica para ser reingresado según las clases disponibles dentro del término académico. A estos estudiantes les aplicarán las normas y reglamentos vigentes al momento de su reingreso. A los estudiantes que reingresan habiendo vencido el tiempo máximo para terminar el programa de estudios, la Oficina de Registro evaluará la solicitud y acreditará los créditos aprobados en el Liceo de Arte y Tecnología.

Si el estudiante tiene un balance de deuda con la Institución al momento de solicitar reingreso, el mismo debe ser pagado en su totalidad antes de ser aceptada la Solicitud de Reingreso.

## D. Política de reingreso en el término de Práctica en la Industria

Los casos de reingreso de estudiantes en el término de Práctica en la Industria se manejan de la siguiente manera:

- **Estudiantes que nunca comenzaron la Práctica y reingresan a la Institución para iniciarla.**  
En estos casos, el estudiante solicitará reingreso a la Institución en la Oficina de Registro y llenará el Acuerdo de Práctica con el patrono. En los casos en que aplique, llenará un Contrato de Adiestramiento nuevo por el término de 270 horas/6 créditos de Práctica. Luego pasará a la Oficina de Asistencia Económica para completar los documentos requeridos por dicha oficina. Finalmente pasará por la Oficina de Finanzas para establecer su plan de pago.
- **Estudiantes que reingresan a la Institución luego de haber incumplido con la Práctica.**  
Todo estudiante que abandone la práctica deberá repetirla en su totalidad, ya sea porque fue baja voluntaria o baja administrativa durante el término de práctica. El estudiante llenará un nuevo Acuerdo de Práctica con el patrono. En los casos en que aplique, llenará un nuevo Contrato de Adiestramiento.

## FECHAS DE MATRÍCULA

El solicitante puede matricularse en cualquiera de las cuatro (4) fechas de comienzo al año. La Institución se reserva el derecho de hacer cambios en fechas de comienzo y horarios, según aplique.

## CUOTAS DE MATRÍCULA

|                                                      |                            |
|------------------------------------------------------|----------------------------|
| Solicitud de Admisión                                | \$30.00                    |
| Cuota de Seguro Estudiantil                          | \$11.00 (No reembolsable)  |
| Cuota de Graduación*                                 | \$40.00 (No reembolsable)  |
| Cuota Examen de Reválida - Programas Técnicos        | \$100.00 (No reembolsable) |
| - Mecánica y Tecnología y Tecnología Automotriz      |                            |
| - Electricidad con Energía Renovable                 |                            |
| - Refrigeración y Aire Acondicionado                 |                            |
| Cuota de Exámenes de Reválida – Programas de Belleza | \$100.00 (No reembolsable) |
| - Cosmetología                                       |                            |
| - Barbería                                           |                            |

**\*Nota:** El costo de toga y birrete no está incluido en esta cuota.

## POLÍTICA DE REEMBOLSO INSTITUCIONAL

### A. Derecho de Cancelación

El Estudiante tiene derecho a cancelar su contrato de adiestramiento bajo las siguientes condiciones:

1. En el caso de que el estudiante sea menor de 21 años, la cancelación la informará el padre o tutor.
2. Un solicitante que no haya visitado la institución antes de la matrícula puede cancelar sin penalidad solicitando la cancelación dentro de los tres días laborales después de recibir orientación o después de un recorrido por las instalaciones de la institución y la inspección del equipo donde se brinda la capacitación y los servicios.
3. Si la cancelación ocurre dentro de los tres días laborales posteriores a la firma del contrato de adiestramiento y realiza un pago inicial tiene derecho a un reembolso de todo el dinero pagado por el solicitante.
4. Si la cancelación ocurre más de tres días laborales después de firmar un contrato de adiestramiento y realizar un pago inicial, pero antes de ingresar a la escuela, tiene derecho a un reembolso de todo el

dinero pagado menos un cargo de matrícula del 15% del costo del contrato del programa, pero en ningún caso la escuela puede retener más de \$150.

5. Todo reembolso por cancelación se efectuará dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha que el estudiante cancela su contrato de adiestramiento.
6. Estudiantes a quienes se les deniegue admisión, se le reembolsará todo el dinero pagado.

## **B. Bajas**

1. La fecha de efectividad de la baja será el día de procesamiento de esta en el sistema, no más de 14 días a partir del último día de asistencia a clase, según el registro de asistencia de la Institución.
2. En caso de enfermedad prolongada, accidente o cualquier circunstancia que imposibilite completar el programa, la Institución hará un arreglo razonable para ambas partes.
3. Un crédito de beca federal Título IV equivale a 30 horas de clases.
4. Estudiantes matriculados, que se den de baja durante un término, el porcentaje o cargo del término se calculará a base de la cantidad de días asistidos, dividido entre el total de días requeridos para completar el término. Una vez transcurrido más del 60%, el cargo del término será su costo total.
5. De suceder la baja transcurrido el 60% o menos del total del término, se añadirá un cargo administrativo de \$150.00.
6. Todo reembolso al estudiante que surja de dicha baja, el pago se efectuará dentro del período de 14 días a partir de la fecha en que se procesó la baja en la Oficina de Finanzas.
7. Si el estudiante es elegible para recibir cualquier ayuda de los programas federales de Título IV, la Institución procederá a ajustar la ayuda financiera desembolsada al estudiante de acuerdo con las leyes y regulaciones que apliquen a estos programas y que estén en efecto para el año en el cual el estudiante se dio de baja.
8. Estudiante que no complete su programa de estudios al 150% de la duración del programa, la Institución le dará de baja.

La Institución se reserva el derecho de realizar cambios en un programa que se esté ofreciendo, a discreción propia, por cualquiera de las siguientes razones; abrupta falta de disponibilidad de centros de práctica, huelga de trabajadores en la Institución o en un centro de práctica o por cualquier otra razón fuera del control de la Institución. En dichos casos, la Institución podrá decidir suspender temporaneamente, posponer, cancelar o hacer cambios al currículo de dichos programas dependiendo de las circunstancias. En caso de cancelación, la Institución se compromete a no aplicar la política de reembolso institucional y a realizar en este caso un arreglo usando una fórmula prorratea en la que al estudiante sólo podría serle cobrada la cantidad correspondiente al tiempo por el cual estudió y se le proveyó el servicio. En caso de suspensión temporera o posposición, la Institución se compromete a no cobrarle al estudiante por el tiempo perdido, y compensarle por el tiempo perdido proveyendo tiempo igual adicional sin cargo al realizar los cambios de forma tal que los objetivos del programa no se afecten adversa o significativamente.

El Liceo de Arte y Tecnología confiere diplomas a sus graduados una vez todos los requisitos académicos del programa hayan sido satisfechos. El mismo será entregado al estudiante solo si ha cumplido cabalmente los compromisos económicos contraídos con la Institución. Además, ofrece ayuda a los estudiantes en la búsqueda de empleo, pero en ningún caso puede entenderse que la Institución ofrece garantías de empleo a sus estudiantes.

## **OFICINA DE ASISTENCIA ECONÓMICA**

La función principal de la Oficina de Asistencia Económica es orientar a los estudiantes y a sus padres o encargados sobre todos los programas de Asistencia Económica disponibles. Dicha orientación incluye los requisitos para solicitar asistencia económica federal, estatal e institucional y se les informa sobre los derechos y responsabilidades del solicitante cuando recibe cualquier tipo de ayuda económica. Asistencia económica significa cualquier préstamo, empleo de estudio y trabajo (*Federal Work Study*), y beca ofrecida con el único propósito de ayudar a cubrir los costos educativos del estudiante necesitado. Estas ayudas provienen de fondos federales, estatales o institucionales. A los estudiantes elegibles se les ofrecen una combinación de ayudas dependiendo de su necesidad económica y de los fondos disponibles. Para solicitar cualquier tipo de ayuda económica se tomará en consideración la información

financiera del solicitante, cónyuge y el de sus padres (según aplique) de dos años naturales previos al año académico, como por ejemplo la información financiera del año 2022 para solicitud de ayudas económicas del año académico 2024-2025.

## REQUISITOS GENERALES

Puede solicitar asistencia económica todo solicitante que se matricule en un curso elegible, además debe:

1. Ser ciudadano americano, ciudadano naturalizado, residente permanente que provea información del Servicio de Inmigración y Naturalización; que demuestre la intención de convertirse en ciudadano residente o extranjero con derecho a participar en los programas federales de asistencia económica para estudiantes.
2. Deberá tener un número de seguro social válido.
3. No puede tener atrasos en préstamos estudiantiles ni sobrepagos pendientes de devolución de becas federales recibidas anteriormente en cualquier institución.
4. Tener diploma de escuela superior o su equivalente.
5. Tiene que mantener Progreso Académico Satisfactorio.

## PROGRAMAS DE ASISTENCIA ECONÓMICA FEDERAL

1. **Beca Federal PELL** - Es la base de los programas de Asistencia Económica Federal. Está disponible para aquellos estudiantes subgraduados que demuestren necesidad económica y cualifiquen. Con el fin de mantener la elegibilidad, los estudiantes que reciben beca *Pell* deben cumplir con Progreso Académico Satisfactorio.
2. **Beca Suplementaria Federal (FSEOG)** - Es una ayuda federal adicional que depende de la disponibilidad de fondos y de la necesidad del estudiante, si cualifica. Esta ayuda consiste en fondos federales que se combinan con una aportación que hace el Liceo de Arte y Tecnología. Se otorga por orden de SAI (Student Aid Index). Este número lo establece el Gobierno Federal y se traduce en lo que se espera sea la aportación familiar a los costos de estudio. El primer grupo para otorgación es el del SAI de 0. Una vez completada la distribución de ayuda para este grupo, si quedasen fondos disponibles, se otorgarán a los que tengan SAI mayor de cero.
3. **Estudio y Trabajo Federal (FWS)** - Es una ayuda económica federal que depende de la disponibilidad de fondos y de la necesidad del estudiante, si cualifica, que le permite al estudiante ganar dinero mientras trabaja a tiempo parcial durante sus horas libres. Esta ayuda consiste en fondos federales que se combinan con una aportación que hace el Liceo de Arte y Tecnología.
4. **Préstamo Directo (DL)** - Este programa provee préstamos a bajo interés a estudiantes elegibles. Estos préstamos provienen del Departamento de Educación Federal y es el único programa de asistencia económica que requiere repago por parte del estudiante. Deberá comenzar a pagarlo a los seis (6) meses de la fecha de terminación, ya sea por graduación o baja.

## BECA PARA ESTUDIANTES CON TALENTO ACADÉMICO – JUNTA DE INSTITUCIONES POSTSECUNDARIAS (BETA)

El propósito de la Beca BETA es otorgar ayudas económicas suplementarias a estudiantes matriculados a tiempo completo en programas subgraduados o graduados (cada año fiscal se determinará a qué niveles aplicarán los fondos), que tienen promedio académico de 3.00 o más y con ingreso anual no mayor del 80% de la mediana de ingreso en el hogar, según se haya establecido para el año fiscal que corresponde. Esta Beca depende de la asignación anual que haga la Junta de Instituciones Postsecundarias.

## PROGRAMA DE BECA INSTITUCIONAL

**Propósito:** El fondo de Beca Institucional pretende brindar ayuda económica a aquellos estudiantes matriculados en la Institución que necesiten una ayuda económica adicional para sufragar sus gastos de estudios.

Se otorgará ayuda económica Institucional suplementaria a estudiantes que sean elegibles según los requisitos que se describan a continuación:

## Requisitos de Elegibilidad

- Estar cursando un programa regular en el Liceo de Arte y Tecnología.
- Haber solicitado la Beca *Pell* Federal. Se utilizará el SAI Student Aid Index como criterio para establecer elegibilidad.
- No estar en incumplimiento con ningún programa de Título IV.
- Mantener un promedio académico (según norma de progreso académico satisfactorio de la Institución).
- No haber sido referido por problemas disciplinarios.

La asignación de fondos para esta Beca es evaluada anualmente y está sujeta a disponibilidad de fondos.

## AYUDAS ECONÓMICAS GUBERNAMENTALES Y/O PRIVADAS

A continuación, agencias gubernamentales y/o privadas que otorgan ayudas económicas a los estudiantes:

- Departamento de Asuntos al Veterano.
- Administración de Rehabilitación Vocacional.
- Programa WIA.
- AmeriCorps.
- Ayudas económicas del Departamento de la Familia.

## DESEMBOLSOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ECONÓMICA FEDERAL DE TÍTULO IV

El estudiante llenará la solicitud Federal de Ayudas Económicas (*FAFSA*) en la Oficina de Asistencia Económica y entregará, para su expediente, los documentos que se le requieran, según su caso particular. De procesar la *FAFSA* por su cuenta, deberá traer la contestación de esta a la Oficina de Asistencia Económica, además de los documentos adicionales que se le soliciten. Finalizado este proceso de cotejo y luego de recibida la aprobación de la solicitud Federal de Ayudas Económicas, los desembolsos se realizarán uno por término de acuerdo con la carga académica y duración del programa de estudio del estudiante.

## Tiempo máximo para recibir fondos de Beca *Pell* Federal

Efectivo el 1ro de julio de 2012, el Departamento de Educación Federal estableció que el tiempo máximo que un estudiante tiene para recibir fondos de Beca Federal *Pell* será de 6 años o 12 semestres. El estudiante mantendrá elegibilidad a los Programas Federales de Préstamo Directo y Estudio y Trabajo. Además, podrá ser elegible a becas estatales e institucionales. La Oficina de Asistencia Económica mantendrá un monitoreo continuo, utilizando las herramientas provistas por el Departamento de Educación Federal que son COD y NSLDS.

## OFICINA DE FINANZAS

La función principal de la Oficina de Finanzas es orientar al estudiante sobre las alternativas que existen para satisfacer su responsabilidad económica con la Institución. En esta Oficina se reciben y acreditan los pagos efectuados por los estudiantes. Entre las alternativas ofrecidas al estudiante para sufragar su carga económica, está el establecer un plan de pago por el balance del costo del curso que no sea cubierto por ayudas económicas. La cantidad por pagar y el tiempo por el cual estará pagando, serán determinados por un Oficial de Finanzas mediante la revisión de cada caso. El tiempo por el cual el estudiante efectuará pagos nunca será mayor de:

- **9 meses** para los Programas de Pet Grooming con Entrenamiento de Perros y de Técnica de Uñas.
- **12 meses** para los programas de Barbería y Cosmetología.
- **16 meses** para los programas de Electricidad con Energía Renovable, Mecánica y Tecnología Automotriz, Refrigeración y Aire Acondicionado, Diseño Gráfico, Ingeniería de Audio y Producción Musical, Cinematografía Digital y Delineante con AutoCAD.

Todo balance tendrá que ser saldo antes de concluir el curso. El estudiante será responsable de cumplir con su plan de pago. De no hacerlo, la Institución se reserva el derecho de suspender de clases al estudiante. Todo pago efectuado **diez (10)** días luego de la fecha acordada conlleva un recargo de **\$15** y todo cheque **devuelto** un recargo de **veinticinco dólares \$25**.

La Oficina de Finanzas mantiene una cuenta para cada estudiante que ingresa a la Institución en la cual se reflejan todos los cargos, todos los pagos efectuados y todas las ayudas económicas otorgadas ya sean de Título IV o cualquier otra ayuda suplementaria. Es responsabilidad del personal de esta oficina ajustar el cargo al estudiante ya sea por baja voluntaria o baja administrativa. Es el enlace entre la Institución y todos los programas gubernamentales y privados que ofrecen ayudas económicas a los estudiantes, tales como Administración de Rehabilitación Vocacional, Programa WIA, Administración de Veteranos y cualquier otra entidad gubernamental o privada. En la Oficina de Finanzas se expiden certificaciones de costo, certificaciones de balance y cualquier otro documento relacionado con la responsabilidad económica de los estudiantes con la Institución. Además, se procesan los cheques de pago a los estudiantes que laboran en el Programa Federal de Estudio y Trabajo y los reembolsos debidos a los estudiantes.

## **POLÍTICA PARA DEVOLUCIÓN DE FONDOS FEDERALES DE TÍTULO IV**

La política para devolver fondos federales aplicará a todo estudiante que haya sido una baja voluntaria o administrativa y que haya recibido ayuda de los programas federales de Título IV. Los fondos de los Programas Federales de Título IV se devolverán en el siguiente orden:

- Préstamos No Subsidiados (*Direct Loan Program*)
- Préstamos Subsidiados (*Direct Loan Program*)
- Beca Federal (*PELL*)
- Beca Suplementaria Federal (FSEOG)

**La devolución de dichos fondos se efectuará dentro de los 45 días a partir de la fecha de determinación de la baja.**

Para determinar la cantidad de ayuda que el estudiante tiene derecho al momento de la baja, se utilizará el siguiente procedimiento:

Cuando el estudiante se dé de baja (ya sea estudiante nuevo, reingreso o de convalidación), se realizará el cálculo utilizando el programa diseñado por el Departamento de Educación Federal conocido como R2T4. El porcentaje que se determine se multiplicará por la ayuda de Título IV a la que tiene derecho el estudiante y el resultado se compara con el total de ayuda desembolsada y se establece la cantidad que se tiene que devolver al Departamento de Educación si alguna. Este Programa utiliza los días asistidos hasta la fecha de la baja y se divide entre el total de días calendarios del término.

### **Política de Reembolso para estudiantes Veteranos**

1. Los estudiantes que se benefician de los siguientes capítulos: 1606, 1607, 35 y 30 reciben los fondos por correo postal o depósito directo.
  - a. Del estudiante radicar una baja se emite la forma 1999B, informando a la Administración de Veteranos (VA) la fecha en que el estudiante radicó la baja. La Administración de Veteranos es quien determina si el estudiante tiene que hacer alguna devolución a VA.
2. Los estudiantes que se benefician del Capítulo 33, los fondos se reciben en la Institución.
  - a. Del estudiante radicar una baja se emite una forma 1999B y VA determina si corresponde la devolución de los fondos que le fueron otorgados.
  - b. En caso de que el estudiante se hubiese certificado y nunca asistió, corresponde a la Institución hacer la devolución.

## **VENTANILLA DE TESORERÍA**

El estudiante efectuará todos sus pagos en la Ventanilla de Tesorería localizada en el 2do piso. Estos pagos incluyen: pago de matrícula, mensualidad del pago, certificaciones, transcripciones de crédito y cualquier otro pago relacionado al programa.

## OFICINA DE REGISTRO

La Oficina de Registro tiene como función principal custodiar los expedientes académicos de los estudiantes y mantenerlos disponibles para cotejo de cada estudiante, si así lo solicitan. Esto incluye: registro de asistencia, notas, programas de clases, certificación de matrículas, registrar progreso académico, proceso de bajas, transcripciones de notas y emitir diplomas entre otros. Los servicios prestados en la Oficina de Registro tienen que cumplir con los términos de confidencialidad requerida por el Departamento de Educación de EE. UU. (FERPA).

## CARGOS POR TRÁMITES

|                                                       |          |
|-------------------------------------------------------|----------|
| Copia de Documentos oficiales sometidos en Admisiones | \$ 1.00  |
| Transcripción de Créditos                             | \$ 3.00  |
| Duplicado de Diploma                                  | \$ 20.00 |
| Cuota de Reingreso                                    | \$ 41.00 |
| Solicitud de Cambio de Horario o Sección              | \$ 15.00 |

## CONFIDENCIALIDAD DE EXPEDIENTES ACADÉMICOS (LEY FERPA)

El expediente académico, así como toda otra información relativa al estudiante, es confidencial y no puede ser divulgada a terceras personas, a menos que sea autorizado por escrito por el estudiante, de acuerdo con la Ley *Buckley Family Educational Rights and Privacy Act of 1974*, según enmendada). En casos de estudiantes menores de edad cuyos padres hayan firmado Contrato de Adiestramiento, la Institución puede brindar información a los padres. En casos de emergencia donde peligre la salud y el bienestar de terceras personas, la Institución puede, a su juicio, divulgar información, que, bajo circunstancias normales, se reservaría de hacerlo por considerarse información confidencial. El estudiante tiene derecho a revisar su expediente y solicitar corrección de encontrar información incorrecta. Excepción a lo anterior aquellas señaladas bajo el Acta: Oficiales Institucionales, Educativos, Federales, Auditores y en los casos que se requiera solicitar Asistencia Económica. No requiere autorización del estudiante aquella información relacionada con el directorio donde se incluya nombre, dirección, teléfono, fecha de estudio, grado recibido y las instituciones a las que asistió. Todo estudiante tiene el derecho de someter querrela formal a la Oficina de *Family Educational and Privacy Act, Department of Health, Education and Welfare*, 330 Independence Ave., S.W., Washington, DC 20201 cuando se viola esta reglamentación federal.

## DEFINICIONES

1. **Año Académico:** El Liceo de Arte y Tecnología define su año académico como **2** semestres lectivos de **15 a 17** semanas cada uno para un total de **30 a 34** semanas.
2. **Crédito:** Unidad académica que estructura el currículo de cada uno de los programas de la Institución, cuyo equivalente es el siguiente:

|                                                           |                              |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------|
| <b>Cada 15 horas contacto de teoría</b>                   | <b>1 crédito por término</b> |
| <b>Cada 30 horas contacto de laboratorio</b>              | <b>1 crédito por término</b> |
| <b>Cada 45 horas contacto de Práctica en la Industria</b> | <b>1 crédito por término</b> |
3. **Estudiante a Tiempo Completo:** Se define como estudiante a tiempo completo todo aquel que se matricule en un período lectivo de **15 hasta 17** semanas de duración, con una carga académica equivalente a un mínimo de 12 créditos elegibles para asistencia económica federal.
4. **Estudiante a Tiempo Parcial:** Se define como estudiante a tiempo parcial todo aquel que se matricule en un período lectivo de **15 a 17** semanas de duración, con una carga académica menor de 12 créditos elegibles para asistencia económica federal.
5. **Hora de clases:** Período lectivo de clases es de 55 minutos de duración, equivalente a 1 hora.
6. **Horarios de clases:**

| <u>Diurno</u>                | <u>Nocturno</u>              |
|------------------------------|------------------------------|
| <u>Lunes a jueves (a.m.)</u> | <u>Lunes a jueves (p.m.)</u> |
| 8:00 – 9:50                  | 5:00 – 6:50                  |
| 9:50 – 10:10 Receso          | 6:50 – 7:10 Receso           |
| 10:10 – 11:50                | 6:10 – 8:50                  |
| 11:50 – 12:10 Receso         | 8:50 – 9:10 Receso           |
| 12:10 – 1:50                 | 9:10 – 10:50                 |

7. **Semestre:** Período lectivo de **15 a 17** semanas de duración
8. **Horas de trabajo externo:** 7.5 horas de tareas asignadas fuera del salón de clases por cada 30 horas contacto que incluye actividades académicas como proyectos, asignaciones y presentaciones.

## POLÍTICA DE ASISTENCIA

La asistencia a clases es compulsoria y se espera que el estudiante asista a clase con regularidad y puntualidad. El estudiante será responsable de reponer el material de clase, o trabajo(s) que pierda durante su(s) ausencias(s). El estudiante debe establecer un acuerdo de reposición con su profesor tan pronto se reintegre a su programa de estudio.

## POLÍTICA DE REPOSICIÓN DE CLASES

Es responsabilidad del estudiante solicitar a su profesor el material, tarea o exámenes que debe reponer y hacer los arreglos con éste para la reposición de estos. Esto deberá hacerse por escrito en un documento denominado Acuerdo Estudiantil, el cual será validado por el Director de Educación o Coordinador de Programa. Las reposiciones deberán efectuarse dentro de los días lectivos de la clase en curso.

## POLÍTICA DE LICENCIA PARA AUSENTARSE (LEAVE OF ABSENCE)

Todo estudiante tendrá derecho a someter una solicitud de permiso o autorización para interrumpir estudios (*Leave of Absence* - LOA) por no más de 30 días consecutivos y no más de 180 días al año. El permiso o la autorización tienen vigencia efectiva a la fecha de la solicitud. La licencia para ausentarse debe ser solicitada a través de la Oficina de Registro completando el formulario correspondiente. Esta solicitud deberá estar acompañada de la debida documentación. Los siguientes son **ejemplos** de criterios a considerarse:

1. Servir de Jurado
2. Servicio Militar
3. Cuidar hijo recién nacido, tramitar adopción o crianza
4. Condición de salud grave o de familiar cercano
5. Maternidad

En caso de que el estudiante no regrese en la fecha estipulada, se procesará una baja administrativa.

- **Baja Voluntaria:** se entiende por Baja Voluntaria la que solicita y procesa el estudiante en persona (con padre o encargado en caso de un menor).
- **Baja Administrativa:** se entiende por baja administrativa, la baja que procesa la institución por tres razones:
  - **Baja por Ausencias:** una vez transcurrido 14 días calendario desde el último día de asistencia del estudiante, la Institución determinará una Baja Administrativa.
  - **Baja por Bajo Promedio:** es cuando la Institución da de baja a un estudiante porque no cumplió con las normas de progreso académico satisfactorio.
  - **Baja por expulsión:** se entiende por Baja por Expulsión la que se procesa en el acto por razones de peso debido a violaciones graves según el Reglamento de Estudiante contenido en el Catálogo de la Institución.

## PROCESO DE BAJA

Todo estudiante que tenga la intención de darse de baja de uno o más cursos en los que está matriculados en el Liceo de Arte y Tecnología, deberá llevar a cabo el siguiente proceso:

1. El estudiante deberá visitar la Oficina de Registro e indicar que desea procesar la baja de sus cursos.
2. El personal de Registro le orientará acerca de cómo le afectará la baja en su progreso académico.
3. El estudiante deberá visitar la Oficina de Asistencia Económica, para cotejar su estatus en esta Oficina. Si durante sus estudios en el Liceo, el estudiante solicitó préstamo estudiantil, deberá completar la *Entrevista de Salida* directamente en la página electrónica de [www.studentloans.gov](http://www.studentloans.gov), utilizando su identificación FSA.

Por último, el estudiante deberá visitar la Oficina de Finanzas, para que el personal autorizado pueda recalcular la asignación de fondos de Título IV y puedan orientarle si queda con algún balance pendiente. La Oficina de Finanzas podrá establecer un acuerdo de pago, si aplica.

## SERVICIOS DE TUTORÍAS

La Institución ofrece servicios de tutorías supervisadas libres de costo. El estudiante podrá solicitar el servicio al profesor o al Coordinador de Programa correspondiente. Los servicios incluyen: repases, asignación de tareas y cualquier otro acuerdo. El horario de las tutorías puede flexibilizarse, según las necesidades de los estudiantes con previo acuerdo del Coordinador de programa correspondiente. Ningún estudiante está autorizado a tomar tutorías en horario de clases.

## POLÍTICA DE PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO Y TIEMPO PERMISIBLE PARA COMPLETAR EL PROGRAMA DE ESTUDIOS

El Liceo de Arte y Tecnología, en armonía con sus normas académicas y con la reglamentación Federal (34 CFR668.34), según las disposiciones publicadas en el *Federal Register*, promulga y adopta esta Norma de Progreso Académico Satisfactorio. Esta Política le aplica a **todo** estudiante de la Institución que esté matriculado en un programa regular conducente a diploma. La misma no aplica a los estudiantes de cursos de educación continua.

## DEFINICIÓN DE PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO

Se define como Progreso Académico Satisfactorio como la medida (*medición*) requerida del progreso académico satisfactorio hasta completar el programa académico. El Progreso Académico Satisfactorio es evaluado con dos estándares: un componente cualitativo (GPA, promedio acumulado) y un componente cuantitativo (Créditos exitosamente completados). El estudiante debe mantener un promedio académico mínimo y aprobar los créditos requeridos para cumplir con los componentes cualitativos y cuantitativos de la Política de Progreso Satisfactorio (PAS). Para que el estudiante complete el programa académico aprobado dentro del plazo máximo establecido para el programa (el componente cuantitativo de PAS), debe mantener un ritmo constante de completar cursos a lo largo de la duración del programa académico del estudiante. Una revisión de Progreso Académico Satisfactorio no estará completa hasta que ambos componentes cualitativos y cuantitativos hayan sido revisados. Si la revisión muestra que un estudiante no tiene el promedio académico requerido o no mantiene el paso requerido, de acuerdo con el programa de clases, es inelegible para recibir fondos de Título IV a menos que haya sido puesto en Aviso por Deficiencia Académica.

## REQUISITOS NECESARIOS PARA MANTENER EL PROGRESO ACADEMICO SATISFACTORIO

### COMPONENTE CUALITATIVO: GPA

Se les requiere a los estudiantes que mantengan un promedio académico que les permita cumplir con los requisitos de graduación. Los estudiantes necesitan lograr un promedio académico mínimo acumulado de 2.00 en cada punto de evaluación.

## COMPONENTE CUANTITATIVO: CRÉDITOS

Los estudiantes **deben** completar una cantidad mínima de créditos para finalizar el programa académico dentro del tiempo máximo permitido. El cumplimiento con este componente es monitoreado para asegurar que los estudiantes completen sus programas dentro del tiempo máximo. Aquellos estudiantes que alcancen o excedan los requisitos mínimos deben completar sus programas dentro del tiempo máximo según descrito en la Sección de Tiempo Máximo.

Para los programas en horas créditos el componente cuantitativo es medido dividiendo los créditos que haya completado exitosamente por el número de créditos intentados. Los estudiantes deben haber completado exitosamente un mínimo de **67%** de todos los créditos intentados en cada punto de evaluación para lograr el mínimo de los estándares de la Política de Progreso Académico Satisfactorio (PAS). La siguiente tabla proporciona información acerca de cómo las notas afectan los componentes cualitativos (GPA) y cuantitativo (créditos)

| TIPO DE NOTA                                       | NOTA OTORGADO                           | GPA                    | CRÉDITOS INTENTADOS | CRÉDITOS GANADOS/COMPLETADAS | TIEMPO MÁXIMO |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|---------------------|------------------------------|---------------|
| Clases Aprobadas                                   | A, B, C, D                              | Si                     | Si                  | Si                           | Si            |
| Clases no aprobadas                                | F                                       | Si                     | Si                  | No                           | Si            |
| Incompletos                                        | I                                       | No                     | Si                  | No                           | Si            |
| Clases bajas                                       | W, WA                                   | No                     | Si                  | No                           | Si            |
| Clases repetidas                                   | RC aparecerá después de la nota         | Nota más alta obtenida | Si                  | Si                           | Si            |
| Créditos transferidos de otros programas del Liceo | Una K aparecerá en el curso convalidado | No                     | Si                  | Si                           | Si            |

## DEFINICIONES

1. Clases aprobadas – es aquella clase que se aprueba con A, B, C o D.
2. Clases no aprobadas – es aquella clase que se obtenga una calificación de F (fracaso).
3. Incompletos – la clasificación que la Institución otorga a un estudiante que no ha cumplido en una clase con uno o dos criterios de evaluación.
4. Baja procesada (W) – existen dos categorías de bajas oficiales: baja voluntaria (W) que corresponde cuando un estudiante notifica la intención de darse de baja y la baja administrativa (WA) se le otorga a un estudiante que se ausente consecutivamente por 14 días calendarios y no haya notificado a la Institución la razón de su ausencia.
5. Clases repetidas – aquella clase que el estudiante no haya aprobado o clase ya aprobada que desee repetir para subir promedio.
6. Créditos transferidos – corresponde a las clases convalidadas entre programas del Liceo.

## TIEMPO MÁXIMO

Es requerido que los estudiantes completen su programa dentro de un periodo de tiempo razonable. La reglamentación Federal define el tiempo máximo razonable como un 150% de la duración del programa de estudio publicado. Para programas horas créditos, el tiempo máximo está basado en los créditos intentados y es determinado por la multiplicación de la cantidad de créditos publicados en el programa por 1.5. Por ejemplo, un programa que consiste en 60 créditos debería tener un tiempo máximo razonable de 90 créditos para completar el programa.

Un estudiante es inelegible para recibir fondos de Título IV cuando matemáticamente es imposible cumplir su programa dentro del 150% de su duración. El estudiante que no cumpla el requisito de tiempo máximo no puede ser elegible para recibir asistencia económica. Para más detalles, favor de referirse a las tablas de progreso académico satisfactorio.

## PROCESO DE NOTIFICACIÓN ESTATUS PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO

Si el estudiante no cumple con los estándares de Progreso Académico Satisfactorio (PAS), recibirá una notificación escrita de la Oficina de Registro indicando el resultado de la evaluación, el estatus bajo el cual se ha clasificado al estudiante y algún proceso aplicable que debería seguir para mantener o reestablecer su elegibilidad de asistencia económica.

## AVISO POR DEFICIENCIA ACADÉMICA

Los estudiantes en el estatus de **Aviso por deficiencia académica** son elegibles para recibir asistencia económica por un periodo de pago adicional después del periodo en el cual el estudiante fracasó en cumplir el estándar del PAS. Sin embargo, se espera que este mejore su nivel académico en el próximo periodo. Del estudiante no cumplir con su Progreso Académico, perderá la elegibilidad de los fondos de Título IV. Sin embargo, tendrá derecho a someter una apelación.

## PROBATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS

Este estatus es asignado a aquellos estudiantes, quienes no han cumplido con los requisitos de progreso académico, pero han completado el proceso de apelación y su apelación ha sido aprobada. El periodo **Probatoria de Ayudas Económicas**, es solamente para un periodo de pago. La aprobación de una apelación requiere que el estudiante sea clasificado en un plan académico durante Probatoria de Ayudas Económicas, sin el cual es improbable que el estudiante pueda lograr los estándares del PAS al final del periodo de pago. El plan académico se establece cuando la Institución determina que el estudiante requiere más de un término para lograr cumplir con las normas de progreso académico satisfactorio. El plan académico es para asegurar que el estudiante es monitoreado en los periodos de pago subsiguientes y tenga la capacidad para graduarse dentro del tiempo máximo requerido.

Los estudiantes serán elegibles para asistencia económica durante el periodo de pago bajo probatoria de ayudas económicas si la apelación fue aprobada. Una vez la probatoria finalice, para mantener la elegibilidad de asistencia económica, los estudiantes deben demostrar que cumplen con los requisitos de progreso académico satisfactorio o el plan académico.

## PROCESO DE APELACIÓN

Una apelación es un proceso por el cual un estudiante que no está cumpliendo con los estándares de la política de Progreso Académico Satisfactorio (PAS), solicita a la institución una reconsideración de su elegibilidad para fondos de Asistencia Económica. El proceso de apelación aplica a estudiantes que no cumplen con los requisitos de progreso académico al finalizar el periodo de pago bajo un estatus de aviso por deficiencia académica. Si un estudiante afirma que la condición de él/ella no haber logrado progreso académico es porque la determinación hecha por la Institución fue el resultado de un error administrativo o porque durante la evaluación del periodo hubo circunstancias atenuantes que le impidieron cumplir con los requisitos de la Política de Progreso Académico Satisfactorio (PAS), el estudiante tiene derecho de apelar la decisión hecha por la institución.

## LA INSTITUCIÓN CONSIDERA LOS SIGUIENTES EJEMPLOS COMO CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES

- Enfermedad del estudiante con evidencia.
- Enfermedad de un familiar.

- Problemas de alteración de la unidad familiar, tales como: divorcio o muerte de los padres, esposo(a) o hijos.
- Pérdida de empleo o cambios en el itinerario de trabajo durante el término.
- Relaciones abusivas.
- Discapacidad previamente no documentada.
- Desastres naturales.
- Dificultades financieras, tales como embargo o desahucio.
- Otras situaciones fuera del control del estudiante.

Para comenzar el proceso de apelación, el estudiante necesita completar y someter una Solicitud de Apelación de Progreso Académico Satisfactorio. La solicitud está disponible en la Oficina de Registro, y debe ser completada y sometida dentro de 10 días calendarios después de la fecha de notificación de fracasar en cumplir con los requisitos de la política de Progreso Académico Satisfactorio (PAS). La Oficina de Registro someterá la Solicitud de Apelación de Progreso Académico Satisfactorio y convocará al Comité de Apelaciones constituido por Directora de Asistencia Económica, Coordinador de Departamento y la Oficial de Registro.

El Comité de Apelaciones evaluará la Solicitud de Apelación de Progreso Académico Satisfactorio y notificará a la Oficina de Registro sobre la decisión tomada. La Oficina de Registro le enviará al estudiante una notificación escrita no más tarde de 5 días calendarios luego de la decisión tomada por el Comité. Una copia de la decisión será enviada a la Oficina de Asistencia Económica. Si la solicitud es aprobada, el estudiante será elegible para asistencia económica durante el periodo de pago bajo probatoria. Se le aplicará un plan académico al estudiante para guiarlo a cumplir su progreso. Una vez el periodo de pago finalice, para mantener la elegibilidad de asistencia económica, el estudiante deberá demostrar que los requisitos de Progreso Académico Satisfactorio o el plan académico se han cumplido.

## REQUISITOS DE PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO

El Progreso Académico Satisfactorio será evaluado al finalizar cada término académico. En cada punto de evaluación el estudiante debe lograr:

- Un promedio acumulativo (GPA) de 2.00, y
- Un porcentaje mínimo de créditos completados de 67%.
- Por ejemplo, si 18 créditos son intentados por el término, al final debe completar satisfactoriamente 12 créditos:  $(12/18=67\%)$ .

**Tabla de Progreso Académico Satisfactorio**  
**Para programas de 36 créditos/8 meses**  
**El tiempo máximo (150%) es de 54 créditos/12 meses**

| Periodo de Evaluación del Tiempo Máximo del Curso | 1er  | 2do  | 3er  |
|---------------------------------------------------|------|------|------|
| Número de créditos matriculados                   | 18   | 36   | 54   |
| Mínimo de créditos aprobados                      | 12   | 24   | 36   |
| Mínimo de promedio por término                    | 2.00 | 2.00 | 2.00 |

**Tabla de Progreso Académico Satisfactorio**  
**Para programas de 54 créditos/12 meses**  
**El tiempo máximo (150%) es de 81 créditos/18 meses**

| Periodo de Evaluación del Tiempo Máximo del Curso | 1er  | 2do  | 3er  | 4to  | 5to  |
|---------------------------------------------------|------|------|------|------|------|
| Número de créditos matriculados                   | 18   | 36   | 54   | 72   | 81   |
| Mínimo de créditos aprobados                      | 12   | 24   | 36   | 48   | 54   |
| Mínimo de promedio por término                    | 2.00 | 2.00 | 2.00 | 2.00 | 2.00 |

**Tabla de Progreso Académico Satisfactorio**  
**Para programas de 60 créditos/16 meses**  
**El tiempo máximo (150%) es de 90 créditos/21 meses**

| Periodo de Evaluación del Tiempo Máximo del Curso | 1er  | 2do  | 3er  | 4to  | 5to  |
|---------------------------------------------------|------|------|------|------|------|
| Número de créditos matriculados                   | 18   | 36   | 54   | 72   | 90   |
| Mínimo de créditos aprobados                      | 12   | 24   | 36   | 48   | 60   |
| Mínimo de promedio por término                    | 2.00 | 2.00 | 2.00 | 2.00 | 2.00 |

**Tabla de Progreso Académico Satisfactorio**  
**Para programas de 72 créditos/16 meses**  
**El tiempo máximo (150%) es de 108 créditos/24 meses**

| Periodo de Evaluación del Tiempo Máximo del Curso | 1er  | 2do  | 3er  | 4to  | 5to  | 6to  |
|---------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|
| Número de créditos matriculados                   | 18   | 36   | 54   | 72   | 90   | 108  |
| Mínimo de créditos aprobados                      | 12   | 24   | 36   | 48   | 60   | 72   |
| Mínimo de promedio por término                    | 2.00 | 2.00 | 2.00 | 2.00 | 2.00 | 2.00 |

## **POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA VETERANOS Y SUS BENEFICIARIOS**

1. En comunicación del 21 de julio de 1999, la Agencia solicitó que las instituciones desarrollaran una enmienda a la Política de Progreso Satisfactorio para los veteranos y sus beneficiarios, de acuerdo con los criterios establecidos en el Código Federal del Título 38 de la Administración de Veteranos, específicamente, a base de los requerimientos de las Secciones 21.4253 (d) (1) (i) y 21.4254 (b) (1). Dicha comunicación incluía copia de las secciones del código federal anteriormente señalado. Se solicitó, además, para cumplir con los requerimientos de la Oficina de Asuntos del Veterano que se incluya un párrafo que indique que los veteranos y sus beneficiarios deben completar su programa de estudios en el tiempo regular del mismo.
2. Aquel estudiante que se extienda más allá del tiempo regular del programa no podrá continuar recibiendo los beneficios de Veteranos. Sin embargo, si es recipiente de la ayuda económica de PELL Grant esto no afectará sus beneficios de la Beca PELL y por consiguiente se acoge al 50% del tiempo adicional que estipulan los reglamentos de Título IV.

3. Requisitos académicos mínimos para estudiantes recibiendo beneficios educativos de la administración de Veteranos:
- a. Admisión: Todo estudiante deberá entregar los documentos de admisión antes del 1er día de clases.
  - b. Convalidación de horas/créditos por estudios previos: Si el estudiante había cursado estudios en otra institución educativa o ha recibido educación/adiestramiento militar, deberá proveer transcripción de créditos de todas las instituciones en que haya estudiado previamente, y deberá proveer transcripción militar para que estas sean evaluadas y convalidadas, durante el proceso de admisión y antes de que se le certifique a VA. No es opcional si el estudiante desea que le convaliden algún curso; para recibir los beneficios de VA es obligatorio proveer transcripciones de créditos oficiales y transcripciones militares. El estudiante interesado en recibir beneficios de Veteranos no podrá declinar o rechazar la convalidación. Se garantiza que al convalidar horas/créditos por estudios previos, el costo del programa se reducirá.
  - c. Período probatorio: Estudiantes que no logren acumular un promedio mínimo general (GPA) de 2.00 al finalizar el primer período evaluativo o término, serán puestos en probatoria de su beneficio del programa de veteranos. En el caso de estar en un programa que conste de solamente 2 términos, el estudiante perderá su beneficio para el 2do término. En programas de 3 términos o más, se pondrá en probatoria siempre y cuando no sea su último término y mantendrá su beneficio del Programa de Veteranos. De no alcanzar el promedio mínimo general (GPA) de 2.00 al finalizar dicho término y en el que se encuentra en probatoria, se procederá a suspender el beneficio.
  - d. Reinstalación del beneficio: Luego de que el beneficio haya sido suspendido por progreso académico no satisfactorio, y una vez transcurra el próximo término de clases, de haber acumulado en este nuevo término un mínimo de 2.00 de promedio acumulativo, al estudiante del programa de veteranos le será reinstalado su beneficio. Una vez regrese de su primera suspensión, de no lograr alcanzar nuevamente el mínimo de 2.00, se le suspenderá el beneficio por un 1 año.
  - e. Asistencia: La administración de Veteranos pagará por el total de horas del Programa. Por tanto, un estudiante que está recibiendo beneficios educativos deberá mantener una asistencia satisfactoria. Se realizará una evaluación de la asistencia al finalizar cada término.
  - f. El estudiante tiene que cumplir con 90% de asistencia para cada término certificado. En el 10% de las ausencias permitidas deben presentar justificación y evidencia de reposición. Los beneficios de estudios deben ser terminados si el/la estudiante viola los estándares de asistencia y se excede del 10% en ausencias.
  - g. Ausencias autorizadas (LOA): Se suspenderá el beneficio educativo mientras el estudiante beneficiario del Programa de Veteranos se encuentre ausente con autorización. El beneficio le será nuevamente reinstalado, una vez el estudiante regrese a clases.
4. Asistencia educativa bajo el Capítulo 31 o 33: Nuestra política permite a cualquier individuo beneficiario asistir o participar en el curso de educación durante el período que comienza en la fecha en que el individuo provee a la institución educativa un certificado de elegibilidad para el beneficio de asistencia educativa bajo el Capítulo 31 o 33 (un "certificado de elegibilidad" también puede incluir una "Declaración de Beneficios" obtenida del sitio web del Departamento de Asuntos de Veteranos (VA) - eBenefits, o un formulario VAF 28-1905 para propósitos de autorización del capítulo 31) y que termina en la primera de las siguientes fechas:
- a. La fecha en la que VA hace el pago a la institución.
  - b. 90 días después de la fecha en que la institución certificó los costos de matrícula y cuotas después de recibir el certificado de elegibilidad.

Nuestra política garantiza que la institución educativa no impondrá ninguna penalidad, incluida la imposición de cargos por demora, la denegación de acceso a las clases, bibliotecas u otras instalaciones institucionales, o la exigencia de que una persona beneficiaria obtenga un préstamo de fondos adicional, a ninguna persona beneficiaria por no poder cumplir con sus obligaciones financieras con la institución debido a la demora en el desembolso de fondos de VA en conformidad con el Capítulo 31 o 33.

**Tabla de Progreso Académico Satisfactorio**  
**Estudiantes Programa de Estudios de Veteranos**  
**Cursos de 36 créditos/8 meses**

| Programa de 8 meses                | 1er  | 2do  |
|------------------------------------|------|------|
| Horas ofrecidas por la Institución | 360  | 720  |
| Mínimo de asistencia requerida*    | 324  | 648  |
| Promedio mínimo requerido          | 2.00 | 2.00 |

**Tabla de Progreso Académico Satisfactorio**  
**Estudiantes Programa de Estudios de Veteranos**  
**Cursos de 54 créditos/12 meses**

| Programa de 12 meses               | 1er  | 2do  | 3er   |
|------------------------------------|------|------|-------|
| Horas ofrecidas por la Institución | 360  | 720  | 1,080 |
| Mínimo de asistencia requerida*    | 324  | 648  | 972   |
| Promedio mínimo requerido          | 2.00 | 2.00 | 2.00  |

**Tabla de Progreso Académico Satisfactorio**  
**Estudiantes Programa de Estudios de Veteranos**  
**Cursos de 60 créditos/16 meses**

| Programa de 14 meses               | 1er  | 2do  | 3er   |
|------------------------------------|------|------|-------|
| Horas ofrecidas por la Institución | 360  | 720  | 1,080 |
| Mínimo de asistencia requerida*    | 324  | 648  | 972   |
| Promedio mínimo requerido          | 2.00 | 2.00 | 2.00  |

**Tabla de Progreso Académico Satisfactorio**  
**Estudiantes Programa de Estudios de Veteranos**  
**Cursos de 72 créditos/16 meses**

| Programa de 16 meses               | 1er  | 2do  | 3er   | 4to  |
|------------------------------------|------|------|-------|------|
| Horas ofrecidas por la Institución | 360  | 720  | 1,080 | 1440 |
| Mínimo de asistencia requerida*    | 324  | 648  | 972   | 1296 |
| Promedio mínimo requerido          | 2.00 | 2.00 | 2.00  | 2.00 |

\*Estas Tablas de Progreso Académico Satisfactorio aplican a estudiantes acogidos a los beneficios de Veteranos (Ausencias calculadas a base del máximo permisible de un 10% de las horas ofrecidas)

## **SISTEMA DE CALIFICACIÓN**

La Institución utiliza el sistema alfabético para evaluar el aprovechamiento académico del estudiante. Este sistema alfabético tiene a su vez la valoración numérica siguiente:

| Calificación          | Nota en Letra   | Nota en Puntos (PROMEDIO) |
|-----------------------|-----------------|---------------------------|
| Excelente             | A               | 3.50 – 4.00               |
| Bueno                 | B               | 2.50 – 3.49               |
| Satisfactorio         | C               | 1.50 – 2.49               |
| Deficiente            | D               | 0.60 – 1.49               |
| Fracaso               | F               | 0.00 – 0.59               |
| Incompleto            | I / (A-B-C-D-F) |                           |
| Baja voluntaria       | W               |                           |
| Baja Administrativa   | WA              |                           |
| Repetición            | RC              |                           |
| Créditos Transferidos | CT              |                           |
| Licencia de Ausencia  | LA              |                           |
| Convalidación         | K               |                           |

**IMPORTANTE:** Todo estudiante que tenga alguna calificación de “F” deberá repetir la clase antes de graduarse.

El índice académico se calcula sumando todas las equivalencias numéricas y luego dividiéndolas por la cantidad de clases en determinado término lectivo.

## COMPOSICIÓN DE LA NOTA OTORGADA EN CADA CLASE

El proceso de evaluación por clase consiste en la administración de cinco (5) criterios de evaluativos, todos de igual peso, incluyendo una nota por trabajos fuera del salón de clases.

Al finalizar cada término, el estudiante recibirá un informe de notas de la Oficina de Registro. Si el estudiante entiende que existe algún error, deberá notificarlo de inmediato a la Oficina de Registro.

## INCOMPLETOS

Si un estudiante no ha cumplido con alguno de los criterios de evaluación establecidos en un curso por razones justificadas, recibirá un incompleto (I) en dicho curso. El estudiante tendrá un máximo de (10) diez días lectivos a partir del inicio del próximo término para la remoción de este. El estudiante solicitará la remoción del incompleto en la Oficina de Registro. El estudiante es responsable de hacer los arreglos correspondientes con el profesor para remover el incompleto (I), y es deber del profesor notificar al registrador cuando el estudiante remueva ese incompleto. Si el estudiante no completa la remoción del incompleto mantendrá la nota otorgada por el profesor.

## REPETICIÓN DE CLASES

Todo estudiante tendrá derecho a la repetición de una clase. Sin embargo, la repetición de una clase estará sujeta a la disponibilidad de esta y el pago de los cargos correspondientes. En caso de que se haya eliminado la clase por revisión curricular, podrá ser sustituida por una equivalente que sea aprobada por el Director de Educación. Las clases repetidas serán consideradas créditos intentados para el cálculo del tiempo de finalización. Para efectos del cómputo de promedio acumulado, o se utilizará la calificación más alta o aprobada.

### Repetición de clases fracasadas

Todo estudiante que obtenga una calificación de fracaso (F) en una clase, podrá repetirla utilizando fondos Título IV, las veces que sea necesario hasta alcanzar una calificación satisfactoria, siempre y cuando sea elegible y cumpla con la Política de Progreso Académico Satisfactorio establecida por la Institución.

### Repetición de clases aprobadas

Todo estudiante que interese repetir una clase que fue aprobada con una calificación de D o más, podrá repetirla una sola vez con fondos Título IV, siempre y cuando cumpla con la Política de Progreso Académico Satisfactorio.

## **CAMBIO DE PROGRAMA**

Todo estudiante que desee cambiar de programa de estudios podrá realizar el cambio bajo las siguientes condiciones:

1. Realizar cambio antes de que termine el período de matrícula tardía.
2. También se permitirá cambio de programa al finalizar el primer término del programa inicial. El estudiante deberá haber obtenido progreso académico satisfactorio. En caso de no haber obtenido progreso académico satisfactorio el estudiante será clasificado en probatoria al comenzar el nuevo programa. Las clases ya tomadas se considerarán en el cálculo del tiempo máximo (1.5 veces la duración) para terminar el programa. Para cambios luego del inicio de términos subsiguientes del programa, el estudiante deberá darse de baja de dicho programa primero y luego matricularse en el programa nuevo. Las clases ya tomadas se considerarán en el cálculo del tiempo máximo (1.5 veces la duración) para terminar el programa.
3. Todo estudiante podrá realizar solamente un cambio de programa de estudios.

## **CAMBIO DE NOTAS**

Los estudiantes activos tienen hasta diez (10) días lectivos a partir de finalizar el término para solicitar revisión y cambio de nota del último término aprobado. Pasados los diez días lectivos no se hará cambio alguno en el Registro Oficial de Notas. Los estudiantes ya graduados tienen hasta 10 días lectivos a partir de la fecha de terminación de programa para solicitar revisión y cambio de notas del último término aprobado. Pasados los diez días lectivos no se hará cambio alguno en el Registro Oficial de Notas.

## **PRÁCTICA EN LA INDUSTRIA**

La Práctica en la Industria es una clase de seis (6) créditos que aplica a los siguientes programas: Electricidad con Energía Renovable, Refrigeración con Aire Acondicionado, Mecánica y Tecnología Automotriz y Diseño Gráfico. Esta etapa formativa final se lleva a cabo en centros autorizados, donde el estudiante pone en práctica, bajo la supervisión de un profesional competente, destrezas ocupacionales y sociales inherentes al mundo del trabajo. Del estudiante no comenzar su Práctica en 14 días calendario a partir del último día asistido, el estudiante será dado de baja administrativamente.

En esta última etapa formativa, se da énfasis a la madurez del aprendiz a la hora de ejecutar y promover relaciones humanas edificantes, discreción con información confidencial, y seguimiento a instrucciones impartidas por los supervisores de cada centro de práctica, incluyendo: ética profesional, puntualidad, motivación, iniciativa, imagen profesional, estilos de comunicación, trabajo en equipo, disposición para aprender y dominio de destrezas ocupacionales fundamentales para cada programa.

Durante este proceso formativo, el estudiante es evaluado en tres (3) ocasiones a través de rúbricas que contienen criterios de aplicación de destrezas ocupacionales y criterios sociales para el mundo del trabajo. Por ser considerada una clase, ésta se guía por los mismos parámetros de Progreso Académico Satisfactorio.

Para poder ir a la Práctica, el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber participado de orientación de práctica que ofrece la Oficina de Registro.
- Haber entregado el Acuerdo del Centro de Práctica;
- Haber cumplido con el promedio mínimo requerido de 2.0 (GPA) al finalizar el tercer término académico;
- Estudiantes con clases fracasadas, deberán repetir las clases, antes de comenzar la Práctica.
- Haber cumplido con todas las obligaciones financieras con la Institución.

(De tener alguna deuda pendiente, la Institución otorgará un acuerdo de pago dentro del periodo de Práctica).

## REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Es necesario que todo estudiante cumpla con los siguientes requisitos para obtener diploma de graduación:

1. Completar todas las asignaturas prescritas en su programa de estudio.
2. Haber obtenido un Promedio Acumulativo mínimo de 2.0 (GPA).
3. Todo estudiante que obtenga una calificación de fracaso (F) en una clase, tendrá que repetirla y aprobarla satisfactoriamente para ser candidato a graduación.
4. Haber cumplido con todos y cada uno de los compromisos financieros y administrativos con la Institución.
5. La Institución se reserva el derecho de no entregar Diploma de Graduación ni Transcripción de Créditos, ni de certificación de estudios o graduación a estudiantes que tengan deuda con la Institución.

## HONORES

La Institución confiere los siguientes honores como reconocimiento a la excelencia académica:

|               |                                                                                                                           |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Honor         | Promedio acumulativo de 3.75 a 3.89                                                                                       |
| Alto Honor    | Promedio acumulativo de 3.90 a 4.00                                                                                       |
| Valedictorian | Reconocimiento institucional al promedio más alto de la clase graduanda con la mejor asistencia durante todo el programa. |

## SERVICIO DE LA OFICINA DE COORDINADORES DE PROGRAMA

A tenor con nuestra filosofía de educar para el mundo laboral, la Institución provee, a través del Coordinador de cada Programa, apoyo para ayudar al estudiante a lograr el ajuste necesario en el proceso de enseñanza - aprendizaje. Este proceso bien puede darse en forma grupal o individual. El enfoque que se le dará a estos servicios será especialmente en lo relacionado con el cumplimiento del área académica. Los Coordinadores de Servicios al Estudiante trabajarán con el estudiante individualmente, según sea referido, o de acuerdo con el surgimiento de las situaciones específicas. Los servicios que se ofrecen incluyen: seguimiento a la asistencia al salón de clases, referidos por disciplina, asuntos relacionados con la convivencia estudiantil, acuerdos para reposición de clases, exámenes y otros. También se canalizan los referidos a tutorías, coordinación de actividades estudiantiles y otros.

## CONSEJERÍA

La Oficina de Consejería tiene como propósito mejorar las destrezas académicas y psicosociales del estudiantado. Los servicios de consejería consisten en ofrecer consejería grupal e individual para facilitar y acompañar al estudiante en su desarrollo personal y profesional de manera integral. Se asiste al estudiante mediante asesoría personal, académica y vocacional para atender situaciones que puedan afectar su desempeño académico. Además, se ofrecen conferencias y talleres que propendan a mejorar la calidad de vida de los estudiantes y contribuyan a su éxito académico, tales como: hábitos de estudio, adaptación al ambiente educativo postsecundario, establecimiento de metas, manejo de conflictos y solución de problemas, entre otros. La Oficina de Consejería organiza actividades de prevención de suicidio, uso de drogas y alcohol, acoso y violencia entre otros. De ser necesario, la Oficina de Consejería puede referir a los estudiantes a entidades externas para que obtengan otros servicios necesarios.

## OFICINA DE COLOCACIONES

La función de la Oficina de Colocaciones es ayudar a los estudiantes en la búsqueda de empleo directamente relacionado con el programa en el cual estudiaron. La oficina refiere a nuestros egresados a entrevistas, según surjan las vacantes en la industria privada o en agencias gubernamentales. Se utilizarán los criterios de evaluación que determine el Coordinador de Empleo, basándose en el resume del estudiante, las recomendaciones de los profesores y los requisitos del puesto. El Coordinador de Empleo tendrá la facultad de seleccionar los candidatos; estos a su vez deberán seguir las recomendaciones que dicha persona estime pertinente. El egresado se comprometerá a asistir a las entrevistas coordinadas a través de la Oficina de Colocaciones. En caso de no poder asistir, el estudiante deberá excusarse con un mínimo de tres días antes de la entrevista pautada. La Oficina de Colocaciones podría cancelar el servicio a los candidatos que no cumplan con los requisitos aquí expuestos. La Institución ofrece ayuda a estudiantes en la búsqueda de empleo, pero bajo ningún concepto ofrece o garantiza empleo a sus egresados.

La Oficina de Colocaciones mantiene solicitudes de exámenes de reválida y las fechas en que se ofrecen durante el año. A través de este servicio, mostramos interés en que el egresado revalide para obtener la licencia de su especialización.

Todo cambio de dirección y teléfono deberá ser informado a la Oficina de Colocaciones con el fin de mantener una comunicación efectiva. Toda información del estudiante es confidencial y se utilizará estrictamente para fines de búsqueda de empleo y estadísticas de la Institución. Los servicios de la Oficina de Colocaciones se ofrecen durante el período de estudios del estudiante y hasta un año después de la fecha de terminación.

## EDUCACIÓN CONTINUA

A través de esta Oficina, la Institución ofrece a egresados y a la comunidad en general, cursos cortos de enriquecimiento en varias disciplinas, incluyendo repases de reválida, certificaciones de Autodesk y Pro-Tools, entre otros.

## CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

El Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) está habilitado para facilitar a nuestros estudiantes con los recursos para complementar la educación del salón de clases. En él encontrarán referencias de todos los programas ofrecidos en la Institución, revistas, mesas de estudio, computadoras con acceso a la Internet y programas relacionados con las profesiones, trabajos de exhibición y otros. En el CRA se ofrecen adiestramientos sobre uso y acceso a la información.

El Centro también ha sido designado como un área donde los profesores pueden mantener material de reserva para las clases que imparten. Esto da la oportunidad a nuestros estudiantes de hacer uso de este material para estudios de investigación.

|           |                                                        |                        |
|-----------|--------------------------------------------------------|------------------------|
| Horarios: | lunes a jueves                                         | 10:00 p.m. a 7:00 p.m. |
|           | Viernes                                                | 8:00 a.m. a 5:00 p.m.  |
|           | (El horario puede ser modificado, según la necesidad.) |                        |

## PROCESO DE QUERELLAS

Las escuelas acreditadas por la Accrediting Commission of Career Schools and Colleges deben tener un procedimiento y un plan operacional para manejar las quejas de los estudiantes. Si un estudiante siente que la Institución no ha abordado adecuadamente una queja o inquietud, el estudiante puede considerar comunicarse con la Comisión de Acreditación. Todas las quejas revisadas por la Comisión deben ser por escrito y deben otorgar permiso para que la Comisión envíe una copia de la queja a la escuela para una respuesta. Esto se puede lograr presentando el Formulario de Queja de ACCSC. Se mantendrá informado al querellante o querellantes del estado de la reclamación, así como de la resolución final de la Comisión. Por favor, dirija todas sus consultas a:

### **Accrediting Commission of Career Schools and Colleges (ACCSC)**

Accrediting Commission of Career Schools & Colleges  
2101 Wilson Boulevard, Suite 302 Arlington, VA 22201  
(703) 247-4212

www.accsc.org | [complaints@accsc.org](mailto:complaints@accsc.org)

Una copia del formulario de quejas del ACCSC está disponible en la Institución y se pueden obtener en línea en <https://www.accsc.org/StudentCorner/Complaints.aspx>.

Además, todo estudiante que tenga alguna querella o inquietud deberá, en primera instancia, comunicarle la misma a su profesor. El profesor deberá atender la situación en los próximos tres (3) días lectivos, ofreciendo una respuesta al estudiante o canalizando la misma a través de la oficina correspondiente. Dentro de este periodo de tiempo, el profesor deberá informar por escrito al Director de Educación. Del estudiante no recibir una respuesta a su querella en este periodo de tiempo, hará una querella por escrito al Director de Educación. Esta querella deberá ser atendida a partir del recibo de esta en la Oficina del Director de Educación durante los próximos cinco (5) días lectivos. El Director de Educación informará por escrito al Director de Asociado. Si la querella está relacionada con un profesor, el estudiante deberá someter esta al Director de Educación.

Todo estudiante que entienda que la Institución no atendió su querella o inquietud tiene derecho a comunicarse con las agencias acreditadoras. Para que dichas agencias consideren la querella presentada, se deberá procesar de la siguiente manera:

- El estudiante deberá presentar la misma por escrito. En el caso de la JIP, deberá incluir la posible violación y las gestiones que ha hecho para solucionarla.
- El querellante deberá autorizar a las agencias acreditadoras a notificar a la Institución mediante copia de la querella, para que la Institución reaccione al respecto.
- Las agencias acreditadoras mantendrán informado al querellante del resultado y la determinación de la querella.

## **REGLAMENTO DE ESTUDIANTES**

Este Catálogo incluye un Reglamento de Estudiantes en el cual se desglosan detalladamente los derechos y deberes aplicables durante el proceso de formación educativa. El mismo establece los organismos pertinentes que aseguran un ambiente de confraternización en la comunidad estudiantil.

## **NORMAS DE VESTIMENTA DEL ESTUDIANTE**

La experiencia educativa en el Liceo de Arte y Tecnología se enmarca en un ambiente y disciplina profesional que preparará al estudiante para enfrentar, óptimamente, el exigente mundo del trabajo. Por dicha razón se establece y se sigue como Reglamento de Vestimenta del Estudiante, el siguiente:

- 1. Delineante con AutoCAD, Ingeniería de Audio y Producción Musical, Cinematografía Digital y Diseño Gráfico**  
Los estudiantes matriculados en estos programas deben guardar normas a tono con la disciplina que estudian:
  - Los caballeros deberán vestir con pantalón largo y camisa de manga corta o larga con calzado cerrado o deportivo. No se permitirán en clases estudiantes vestidos con pantalón corto, sandalias, ni camisillas sin mangas, ni gorras, ni gafas de sol no recetadas.
  - Las damas deberán vestir de pantalón largo o vestido con calzado cerrado o deportivo. No se permitirán en clase estudiantes vestidas con pantalón corto, torso, hombros y cintura al descubierto, ni vestimenta de telas transparentes, ni gorras, ni gafas de sol que no sean recetadas.
- 2. Mecánica y Tecnología Automotriz, Refrigeración con Aire Acondicionado y Electricidad con Energía**

### **Renovable**

Todo estudiante, masculino o femenino, matriculado en estos programas, deberá vestir a tono con la disciplina de seguridad que exigen dichas profesiones.

- Pantalón largo, camisa de manga larga o corta y calzado cerrado (por seguridad)
- No se permitirán a clase estudiantes en sandalias, gorras, gafas de sol no recetadas, pantalones cortos y camisillas.
- El uso de gafas de seguridad en los talleres es compulsorio.

### **3. Cosmetología, Barbería, Técnicas de Uñas y Pet Grooming con Entrenamiento de Perros**

- Es requisito vestir el uniforme y seguir el rigor de este, de acuerdo con los requisitos de cada Programa.

## **CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS EE. UU.**

Cada 17 de septiembre, la Institución conmemora la Constitución de los Estados Unidos de América; se promueve la participación de los estudiantes en actividades directamente relacionadas con la celebración de este importante acontecimiento.

## **PROTOCOLO DE EMERGENCIA**

La Institución ha desarrollado e implementado medidas de seguridad para garantizar la seguridad de toda la comunidad educativa en caso de emergencias naturales, así como las emergencias provocadas. Las salidas de emergencia y las rutas han sido expuestas con toda claridad en los salones de clases, oficinas administrativas y áreas de servicios para los estudiantes. La Institución ofrece orientación a empleados y estudiantes sobre el protocolo de emergencia, incluyendo simulacros anuales de desalojo.

## **POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

### **POLÍTICA DE ACOMODO RAZONABLE**

El estudiante con discapacidades, incluyendo discapacidad de aprendizaje, que desee solicitar acomodo razonable en el programa de su selección, deberá notificarlo a la Oficina de Admisiones durante el proceso de matrícula, antes de firmar el Acuerdo de Matrícula. De acuerdo con la Ley ADA, el estudiante que solicita acomodo razonable debe proveer documentación de su discapacidad. Esta solicitud deberá hacerla a través de la Oficina de Consejería.

### **PREVENCIÓN DEL CRIMEN Y SEGURIDAD EN LA INSTITUCIÓN**

#### **(JEANNE CLERY DISCLOSURE OF CAMPUS SECURITY POLICY AND CAMPUS CRIME STATISTICS ACT)**

Siguiendo las normas de la Ley Pública 101-542 del 8 de noviembre de 1990, la Institución recopila estadísticas y distribuye entre toda la comunidad educativa, información concerniente a delitos ocurridos en la Institución, tales como: asesinato, violaciones, robo, escalamiento, robo de autos, violación a la ley de bebidas alcohólicas, violación al abuso de drogas y posesión de armas. La publicación y distribución de la información se realiza por ley, el 1ro de octubre de cada año. El Liceo de Arte y Tecnología está en la obligación de notificar al Departamento de Educación Federal cuando tenga que tomar las acciones correspondientes a tales violaciones.

### **PROGRAMA LIBRE DE DROGAS Y ALCOHOL (DRUG-FREE WORKPLACE ACT - 1988)**

El Liceo de Arte y Tecnología, en un esfuerzo por mantener un lugar de estudio y trabajo libre del uso de drogas y abuso del alcohol, implanta una política institucional sobre la manufactura, distribución, suministro, posesión y uso ilegal de sustancias controladas y abuso de alcohol. A los fines de implantar dicha política, la Institución provee un programa para informar y educar a la comunidad educativa sobre:

1. Los peligros del uso y abuso de drogas y alcohol.
2. Los recursos disponibles en la comunidad para la educación, tratamiento y rehabilitación.
3. Las penalidades establecidas en las leyes estatales y federales a quienes resulten convictos.
4. Las acciones disciplinarias y administrativas a que se expone el estudiante y estudiante que incurra en violación a la reglamentación vigente.

## **POLÍTICA SOBRE EL USO DEL NÚMERO DE SEGURO SOCIAL**

La Aprobación de la Ley #186 del 1 de septiembre de 2006 establece la prohibición de uso del número de Seguro Social como identificación rutinaria. El Liceo de Arte y Tecnología asignará un número de estudiante que no guarda relación con el número de Seguro Social del estudiante. En caso de existan dudas referentes al número de Seguro Social para el trámite de becas y/o cualquier otra situación, la Institución solicitará evidencia al estudiante. Previo a esto, el estudiante llenará un formulario autorizando dicha gestión.

## **POLÍTICA DE NO FUMAR**

Siguiendo las leyes federales y estatales, el Liceo de Arte y Tecnología estableció como política que no está permitido fumar ni en las facilidades ni en los predios de la Institución según lo establece la Ley 40 de 3 de agosto de 1993 según enmendada.

## **POLÍTICA DE DERECHO DE AUTOR**

**(SEC. 106 DE LA LEY DEL DERECHO DE AUTOR DE 1976)**

La Institución publica y difunde a los estudiantes y a toda la comunidad educativa, la política de derechos de autor de libros de texto y documentos descargados usando las redes de la Institución, incluyendo las sanciones de las violaciones a los derechos de autor. Esta política es revisada anualmente.

## **POLÍTICA CONTRA ACOSO SEXUAL**

El Liceo de Arte y Tecnología promueve un medio ambiente sano y saludable de aprendizaje y prohíbe el acoso sexual. A esos efectos, publica y difunde, en el Reglamento de Estudiantes, una política donde informa a los estudiantes de qué constituye el acoso sexual y las sanciones a la violación de esta ley. Esta publicación se entrega y explica a los estudiantes al momento de matricularse.

## **POLÍTICA CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL**

### **I. Introducción**

Como Institución educativa, privada, de nivel postsecundario vocacional y de altas destrezas, el Liceo de Arte y Tecnología, está comprometido a mantener y desarrollar un ambiente escolar de integridad, cónsono con las normas éticas de comportamiento y respeto en el escenario de trabajo. Con tal propósito, la Institución establece y disemina esta Política Institucional contra el hostigamiento sexual en el empleo y en la comunidad escolar. El hostigamiento sexual es una práctica sancionable porque atenta contra la dignidad del ser humano, y constituye un evidente discrimen por razón de sexo contra el hombre o la mujer en el centro de trabajo y/o estudio. En respuesta a ello, el Liceo de Arte y Tecnología se compromete a exigir a sus empleados y estudiantes, sean administrativos, docentes, contratistas o cualesquiera otras, que observen un comportamiento de acuerdo con los valores morales y éticos que enaltezcan a la Institución para prevenir, desalentar y evitar el hostigamiento sexual en el empleo y en el salón de clases.

## II. Legislación que Aplica

La Constitución de Puerto Rico, en su Carta de Derechos, establece que la dignidad del ser humano es inviolable y que no se podrá establecer discrimen alguno por motivo de raza, color, sexo, nacimiento, origen o condición social ni ideas políticas o religiosas. También el 22 de abril de 1988 se aprobó la Ley Núm. 17 (29 LPRA SEC 155) para prohibir el hostigamiento sexual en el empleo. Su artículo 10 impone a todo patrono el deber de mantener el centro de trabajo libre de hostigamiento sexual, el que tenga el efecto de crear un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo. Además, en la legislación federal, el hostigamiento sexual contra los estudiantes está prohibido bajo el Título IX de la "Ley de Educación Elemental y Secundaria del 1972, según enmendada (20 U.S.C. 1672). En el ámbito estatal, las leyes números 3 de 4 de enero de 1998, según enmendada por la 274 de 18 de agosto de 1999 igualmente prohíbe el hostigamiento sexual en instituciones educativas.

## III. Tipos de Discrimen por Hostigamiento Sexual

Existen dos (2) tipos de modalidades de hostigamiento sexual: (a) QUID PRO QUO - (toma y dame) Surge este tipo de reclamación porque, explícita o implícitamente, los términos o condiciones del empleo, favorables o desfavorables, dependen de que la persona que se someta a una conducta sexual, ilegal y no deseada. Es decir, el someterse o el negarse a tal conducta se utiliza como base para tomar decisiones de empleo o estudios relativas al individuo afectado; (b) AMBIENTE OFENSIVO U HOSTIL DE TRABAJO - Se refiere al caso donde la conducta sexual, ilegal y no deseada, tiene el efecto de interferir irrazonablemente con las ejecutorias del trabajo del afectado, o crea un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo.

## IV. Ejemplos de Conducta Prohibida

Entre los tipos de conducta que se consideran inaceptables, se encuentran los siguientes:

1. Comentarios, actuaciones, chistes, afiches o cartelones de carácter sexual, comunicaciones virtuales o electrónicas de alto contenido sexual en el lugar de trabajo o estudio.
2. Amenazas, demandas o sugerencias de índole sexual donde la persona hostigada cree perderá su empleo o si es estudiante, cree que será afectado en sus calificaciones.
3. Presiones para que la persona hostigada acompañe al hostigador(a) a un lugar específico no deseado.
4. Atenciones y piropos no deseados ni apropiados.
5. Presiones de parte de supervisores o profesores para conseguir favores sexuales a cambio de beneficios o empleo, aprovechamiento académico o calificaciones.
6. Conducta de naturaleza sexual en fiestas o eventos sociales, cuando la fiesta o evento ha sido auspiciado o promovido por la Institución y la persona hostigada cree que perderá su empleo o si es estudiante, se le afectarán sus calificaciones de no acceder a estos reclamos.

## V. Política de la Institución

El Liceo de Arte y Tecnología tiene la responsabilidad de prevenir, desalentar y evitar el hostigamiento sexual en el empleo y en la academia. Tiene, además, la responsabilidad de tomar medidas que sean necesarias para alcanzar dicho propósito. La práctica del hostigamiento sexual tanto en el empleo como en la academia, en cualquiera de sus manifestaciones, atenta contra la dignidad del ser humano y constituye un claro discrimen contra la persona que lo sufre. Nuestra Institución prohíbe enérgicamente esta práctica ilegal y discriminatoria, por lo que no tolerará a sus estudiantes(as), independientemente de la jerarquía o posición que ocupen, que incurran en dicha práctica. La Institución tiene el deber de mantener su lugar de trabajo libre de hostigamiento sexual e intimidación con relación a las siguientes personas o grupos de personas:

1. Solicitantes o Aspirantes a Empleo
2. Estudiantes de la Institución en todas sus capacidades
3. Estudiantes

En los casos de contratistas, suplidores de servicios, invitados o visitantes, la Institución no será responsable a menos que medien las siguientes condiciones:

1. La Institución haya sido notificada de la conducta ofensiva;
2. La Institución esté en posición de tomar acción sobre dicha conducta;
3. La Institución no tome acción correctiva inmediata y adecuada a la situación.

## **VI. Procedimientos para querellarse**

Cualquier empleado o estudiante que entienda haber sido o es objeto de hostigamiento sexual podrá radicar una querrela por escrito, entregándola en la Oficina del Director Asociado, si es estudiante, o a Recursos Humanos, si es empleado. Esta Oficina canalizará todo el proceso a seguir.

## **VII. Proceso para ventilar querellas o agravios**

1. A los efectos de iniciar el procedimiento, se designará un comité que habrá de atender exclusivamente las querellas sobre hostigamiento sexual. Dicho comité estará adscrito a la Oficina de la Presidencia.
2. El Comité estará compuesto por cinco (5) miembros nombrados por el Presidente del Liceo de Arte y Tecnología. El Comité se constituirá oficialmente con no menos de tres (3) miembros.
3. Se garantizará la confidencialidad en cuanto al querellante y a la persona imputada, a menos que el perjudicado solicite una vista pública. Sin embargo, la persona imputada tendrá derecho a conocer la naturaleza de las imputaciones y que las mismas están siendo investigadas.
4. El Comité tendrá la facultad de investigar, recopilar información, tramitar, escuchar a las partes y llevar a cabo todas aquellas funciones necesarias para el descargo de la facultad concedida mediante el reglamento.
5. El Comité hará las recomendaciones que estime a la Oficina de la Presidencia para la acción correspondiente.

\*Esta Política podrá ser cambiada y/o modificada a entera discreción de la Institución.

## **POLÍTICA SOBRE ESTUDIANTES QUE PADECEN DE ASMA (LEY 56 DEL 1 DE FEBRERO DE 2006)**

El Congreso de los Estados Unidos aprobó la *Public Law 108-377*-oct. 30, 2004, conocida como *Asthmatic School Children Treatment and Health Management Act of 2004*. En Puerto Rico será conocida como Ley de Tratamiento de Estudiantes que Padecen Asma. Se les requiere a los estudiantes asmáticos que necesiten automedicarse, que deberán traer a la Institución los siguientes documentos:

1. Una certificación médica en la que se diagnostique la condición de asma, para poder administrarse el medicamento por cuenta propia.
2. Un certificado o una carta donde se indique que recibió el adiestramiento adecuado por parte de un profesional de la salud cualificado, sobre el uso correcto y responsable del medicamento que incluya: tipo de medicamento, rutas y procedimientos a seguir para su autoadministración, dosis que se auto administrará, momento y frecuencia de la autoadministración, instrucciones para manejar y formas seguras de almacenar el medicamento.
3. Una autorización por escrito del padre, madre o encargado donde se indique que el estudiante puede poseer y utilizar el medicamento mientras está en la Institución o en una actividad auspiciada por ésta.
4. El Plan de Acción para manejo del asma preparado por el médico primario y para el uso del medicamento en horario escolar.

## **POLÍTICA INSTITUCIONAL CONTRA INTIMIDACIÓN O ACOSO (BULLYING Y CYBERBULLYING)**

Las instituciones educativas se hacen eco de la profunda preocupación que se ha levantado por conducta constitutiva de acoso escolar o *bullying* en todas sus manifestaciones. El abuso escolar es un acto grave porque tiene el efecto directo e indirecto de atentar contra la dignidad del ser humano. Es un acto despiadado y cruel.

A partir del 2009, nuestra Institución ha sido enérgica en los casos en que se reporte abuso escolar, *bullying*, en todas sus manifestaciones, incluyendo el *cyberbullying*. Esta conducta, la que será descrita más adelante, no es tolerada. De presentarse una queja de acoso, se investigará y de comprobarse la probabilidad del acoso, el (la) estudiante acosador(a) podrá ser severamente sancionado, incluida su expulsión sumaria. El Abuso Escolar, *bullying*, incluyendo *cyberbullying*, se define como una conducta agresiva y ofensiva de una persona o más contra otra y otros(as) y que podría ser repetitiva, bien sea en persona o a través de los medios cibernéticos. El Director Asociado estará a cargo de situaciones de acoso en todas sus manifestaciones, incluyendo *cyberbullying*. Una vez presentada la queja por acoso en el formulario correspondiente, la administración de la Institución abrirá una investigación. A los efectos de iniciar el procedimiento, se designará un comité que habrá de atender exclusivamente la querrela. Dicho comité estará adscrito a la Oficina de la Presidencia.

El primer paso para seguir será notificar al estudiante o a los estudiantes imputados sobre el abuso escolar, *bullying* o *cyberbullying*. Se les instruirá para que desde ese momento se abstengan de mantener ningún tipo de comunicación en persona o a través de las redes sociales o contacto con él o la estudiante objeto de acoso. Dependiendo de las circunstancias de cada caso, la institución podrá retirar al(los) estudiante(s) de los predios de la institución. Cada caso se evaluará por sus propios méritos. Entre los factores a considerar están los siguientes: la intensidad del acoso, medio utilizado por el acosador hacia el acosado, para el *bullying* o *cyberbullying*, dónde se concreta el acoso, en qué consiste el acoso, etc. La investigación incluirá entrevistas con estudiantes, profesores, cualquier miembro de la comunidad escolar, o cualquier persona que pueda tener conocimiento de los hechos que están siendo objeto de investigación. La institución procurará resolver la queja con prontitud. De confirmarse el *bullying* o *cyberbullying*, el(los) estudiante(s) señalado(s) podrá(n) recibir una o más de las siguientes sanciones:

- Reprimenda y/o
- Suspensión y/o
- Imposición de una probatoria de conducta por el término que la administración estime prudente, y/o
- Expulsión sumaria.

Esta Política de *bullying* y *cyberbullying* podrá ser enmendada en cualquier momento. NINGUNA DE LAS PARTES TENDRÁ DERECHO A SER ASISTIDO(A) POR ABOGADOS(AS). Si una de las partes no estuviera de acuerdo con la sanción impuesta, podrá apelar al Director Asociado, quien evaluará el caso en sus méritos.

## **POLÍTICA SOBRE GRABACIONES DE ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN**

El Liceo de Arte y Tecnología prohíbe la grabación por personas no autorizadas, por cualquier medio, de actividades oficiales que se llevan a cabo dentro y fuera de la Institución, incluyendo actos académicos o actividades extramuros; mucho menos difundirlos por cualquier medio de comunicación o red social. Violación a esta política llevará sanciones disciplinarias acorde al Manual de Procedimientos de la Institución.

## **POLÍTICA SOBRE RESTRICCIÓN DE MATERIAL PORNOGRÁFICO U OBSCENO**

En cumplimiento con la Ley 267 del 2000, los equipos de computadoras del Liceo de Arte y Tecnología contienen los dispositivos requeridos para evitar que se pueda acceder a páginas con contenido pornográfico y obsceno.

## **POLÍTICA DE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS**

El Liceo de Arte y Tecnología mantiene los expedientes académicos y fiscales de sus graduados de forma permanente.

## **PROTOCOLO SOBRE EL MANEJO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EL LUGAR DE ESTUDIO**

### **I. Propósito**

La violencia doméstica (VD) representa un serio problema en nuestro país. Anualmente miles de mujeres solicitan

órdenes de protección y recurren a remedios en el área criminal para responder al maltrato que reciben de sus parejas. No existe una manera mediante la cual se puedan evitar con absoluta certeza las situaciones de VD en el lugar de estudio. Por ello, la ley requiere que toda institución se eduque y prepare para tomar medidas preventivas y correctivas ante situaciones de VD, sin penalizar a la víctima/sobreviviente. La Institución tiene la responsabilidad de establecer los programas, así como las alternativas necesarias para ofrecer apoyo y ayuda a los estudiantes, creando un ambiente de confianza para las víctimas/sobrevivientes de VD y tomando medidas dentro del centro de estudios para minimizar el impacto negativo de la VD tanto para el estudiante, como para la Institución.

## **II. Aplicabilidad**

Este Protocolo es para beneficio de todos los estudiantes del Liceo De Arte y Tecnología.

## **III. Declaración de la Política Institucional**

Este Protocolo cumple con el propósito de no tolerar la VD en las áreas de estudio de la Institución. La VD constituye una violación a la Ley Núm. 54, cita ante, pudiera rayar en hostigamiento sexual en el centro de estudios, en la modalidad de ambiente hostil y por ende, aplicaría la Ley Núm. 17 de 22 de abril de 1988, que prohíbe el hostigamiento sexual en los centros de estudio. En el ámbito federal, aplica en estos casos el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada, que prohíbe el discrimen por razón de sexo y por interpretación del Tribunal Supremo de Estados Unidos el hostigamiento sexual en el empleo constituye discrimen por razón de sexo. Además, dará uniformidad a las medidas y al procedimiento a seguir cuando un/a estudiante sea víctima de VD en el lugar de estudios.

## **IV. Confidencialidad**

Es importante destacar que el Director de Educación/Recursos Humanos y los supervisores en general, deben tomar en cuenta los criterios éticos para realizar intervenciones con víctimas de VD. Se debe destacar la confidencialidad y el respeto a la intimidad de la víctima. En el caso de la confidencialidad, los supervisores en general encargados de atender la situación de la víctima de VD tienen el deber de mantener en estricta confidencialidad toda aquella información ofrecida por la víctima.

La confidencialidad se refiere a toda información expresada por o relacionada con la víctima, que no podrá ser compartida con terceras personas sin el consentimiento de ésta, excepto cuando exista alguna situación que ponga en peligro la vida de la víctima o de algún menor o de cualquier otra persona, cuando medie una orden judicial o por razones de extrema peligrosidad. Además, la víctima tendrá acceso a los expedientes de esta intervención y a todo documento incluido en el mismo que le concierna. El respeto a la intimidad de la víctima es otro criterio ético importante. Se refiere a que no se forzará a la víctima a expresar asuntos de su vida íntima que no sean relevantes a la intervención en proceso o relevantes al problema de VD.

## **V. Designación de Personas Encargadas**

RH estará a cargo de coordinar la educación y adiestramiento al personal de supervisión y al resto del personal sobre VD. Además, servirá de apoyo al personal de supervisión para el manejo de situaciones de VD. Estará a cargo de preparar un plan de seguridad junto al Director de Educación y el estudiante afectado por la situación de VD.

El personal designado está compuesto por:

- Director de Educación.
- Director Asociado.
- Oficial de Recursos Humanos.
- Vicepresidente.
- Y/o cualquier funcionario que la Presidencia designe.

## Responsabilidad del Personal de Supervisión

El personal de supervisión recibirá adiestramiento sobre cómo atender a las víctimas de VD, cómo identificar sus necesidades, cómo colaborar al preparar planes de seguridad, sobre los recursos disponibles para las víctimas/sobrevivientes. Los supervisores tendrán la responsabilidad de atender en forma preliminar aquellos asuntos relacionados con VD que le informe cualquier estudiante que se esté viendo afectada por ese tipo de situación. El Director de Educación estará a cargo de orientar a estudiantes, de realizar un análisis de sus necesidades y de preparar un plan de seguridad, junto al estudiante. Se completará el **Plan para el Manejo de Casos Individuales**, disponible en RH.

## Señales de VD

El personal de supervisión es el que tiene el contacto más directo con la víctima/sobreviviente. Este personal debe observar las señales de VD y hablar sobre el problema con el/la estudiante. No existen características de la personalidad que indiquen que alguna persona incurre en actos de VD o es víctima/sobreviviente. En lugar de tratar de determinar si un estudiante se ajusta a un estereotipo, el personal de supervisión debe determinar si existe un patrón de señales de maltrato. Las siguientes son señales que pueden ayudar a determinar si un estudiante puede estar atravesando por una situación de VD:

- Solicitud de cambio de área de estudio.
- Tiene moretones o marcas y ofrece explicaciones que no coinciden con sus golpes.
- Parece distraída o distraído, o tiene problemas al concentrarse.
- Recibe llamadas telefónicas frecuentes de su pareja que le causan ansiedad.
- Tiene tardanzas y ausencias frecuentes justificadas o injustificadas.
- Refleja estrés, temores, preocupación, ansiedad, frustración o depresión.
- La calidad del trabajo disminuye sin razón aparente.
- Manifiesta incomodidad al comunicarse con otras personas.
- Refleja una tendencia a permanecer aislado de sus compañeros y compañeras de trabajo o se muestra renuente a participar en eventos sociales.
- Si se observa un deterioro físico o cambio en su apariencia personal. Cambio notable en el uso de maquillaje para cubrir golpes.
- Utiliza gafas dentro del edificio o camisas encubridoras aun cuando hace calor.
- Frecuentes problemas financieros que puede ser indicativos de poca accesibilidad a dinero.
- Padece de ataques de pánico y utiliza tranquilizantes o medicamentos para el dolor.
- Visitas abruptas de su expareja o pareja actual que provocan intranquilidad.

Las siguientes son algunas señales del comportamiento de una persona agresora (si una persona se acerca al área de trabajo y exhibe comportamientos como los descritos a continuación es muy probable que tenga problemas de agresividad):

- Llamar o visitar el lugar de trabajo de la víctima sin autorización.
- La persona merodea las áreas de entrada y salida, las áreas de los estacionamientos y cualquier otra área frecuentada por la víctima.
- La persona se altera al negarle o prohibirle el acceso a la víctima.
- La persona trata de burlar la seguridad para acceder al lugar de trabajo por entradas que no sean las principales o autorizadas al público en general o trata de entrar en horas fuera del horario laborable.
- La persona habla despectivamente de la víctima con sus supervisores y/o compañeros de trabajo.
- La persona pregunta o interroga a los estudiantes información relacionada a los horarios de la víctima.

## VI. Procedimiento para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en el Centro de Estudios

### A. Entrevista con el estudiante víctima/sobreviviente

Si el profesor observa que un estudiante pueda estar atravesando por una situación de VD o si conoce que está sucediendo, debe hablar con la persona sobre el asunto; debe asegurarle la más completa confidencialidad y dejarle saber que es responsabilidad del supervisor(a) y Director de Educación buscar

maneras de apoyarle e identificar acciones a tomar para su seguridad y cuáles alternativas administrativas existen para que pueda manejar la situación disminuyendo el impacto adverso en su estudio.

Si el estudiante no ha expresado que está atravesando por una situación de VD, el profesor debe ser sensible y formular preguntas directas pero que no le resulten amenazantes. Puede abordar el tema comentando que ha percibido ciertas situaciones en el aula o en el desempeño académico que son fuera de lo común, por lo que deduce que puede estar pasando por alguna situación personal delicada. Debe asegurarle que su responsabilidad es velar por su seguridad en el centro de estudio y que no se van a tomar medidas que vayan en perjuicio de su programa académico.

Si el estudiante, luego de recibir esta orientación se niega a recibir los servicios que le fueron ofrecidos, dependiendo de la severidad de la VD y si éste se ha manifestado en el centro de estudios, el Director de Educación procederá a informarle que solicitará una orden de protección según se dispone en la Ley Núm. 538 de 30 de septiembre de 2004. El recurso institucional de ninguna manera sustituye el que el estudiante o víctima de VD solicite el remedio.

## **B. Plan de seguridad individual**

Cuando un profesor refiere al Director de Educación un caso de VD, debe prepararse un plan de seguridad. Este plan es una herramienta que ayuda a las víctimas/sobrevivientes a desarrollar estrategias que le provean seguridad. Dicho plan no garantiza protección absoluta ante el comportamiento violento de la persona agresora, pero es una herramienta práctica que sirve de ayuda para que la persona se sienta menos víctima y más sobreviviente. Además, puede reducir los riesgos de que la víctima de VD o persona sobreviviente, así como el resto de los estudiantes, sean objeto de otras agresiones. Si la persona ha expresado ser víctima/sobreviviente de VD debe hacer lo siguiente:

1. Respetar su necesidad de confidencialidad.
2. Escuchar al estudiante sin juzgar. Debe validarse su experiencia haciéndole saber que nadie merece ser agredida, que todas las personas tenemos derecho de vivir en paz, que no es su culpa y que existen personas que pueden ayudarle incluyendo al supervisor o supervisora.
3. Preguntarle si ha recibido agresiones físicas y si necesita ayuda médica. De ser así, debe orientarla/lo para que reciba ayuda médica.
4. Explorar si las agresiones han producido algún impedimento temporero o permanente, por el que se tenga que realizar algún tipo de ajuste en el programa de estudios del estudiante.
5. Explorar el nivel de riesgo, preguntando si existen armas de fuego en la casa, o si la persona agresora las puede obtener con facilidad, si ha recibido amenazas de muerte de parte de su pareja, ya sea dirigidas a ella, a sus hijos o a otros familiares; si la persona que le agrede, usa alcohol o drogas; si le manifiesta celos; si ha aumentado la frecuencia y la severidad de las agresiones; si amenaza con suicidarse si le abandonan; si es desafiante a las autoridades como la Policía o los tribunales; si tiene arrestos previos por VD u otro tipo de agresiones.
6. Conocer si el estudiante tiene una orden de protección vigente. Si no la tiene, explorar si necesita una y si el/la estudiante desea solicitar una, debe orientársele sobre lo que es una orden de protección y el procedimiento para solicitarla.
7. Preguntar si el estudiante vive con su pareja. De ser así, es importante que sepa que debe actuar con cautela y debe referirse a alguna institución de servicios.
8. El personal encargado de manejar los casos no emitirá juicio alguno sobre el caso. El mismo se trabajará de forma imparcial cuando ambos estudiantes laboren en la Institución.

El Director de Educación, el profesor o supervisor y la persona afectada por la situación, prepararán de acuerdo con las necesidades de la víctima/sobreviviente, un plan de seguridad. El plan de seguridad deberá prepararse dentro de un máximo de 72 horas siguientes a que se tenga conocimiento de la situación de VD. No será necesario que exista una orden de protección emitida a favor de la víctima/sobreviviente para que se prepare el plan de seguridad. En todo plan de acción deberá tomarse en consideración el grado de peligrosidad de la persona que incurre en actos de VD. Se deberán tomar en consideración las siguientes alternativas, entre otras:

1. Si es necesario, deberán realizarse cambios en el horario de clases del estudiante.
2. Si la persona sobreviviente ha ofrecido copia de la orden de protección, se guardará la misma en un lugar confidencial en la Oficina del Director de Educación. Mediando el consentimiento de la víctima/sobreviviente, se informará al personal de seguridad que deberá estar enterado de su existencia para poder cumplir con dicha orden.

#### **C. Cuando el acto de VD ocurre en el centro de estudios**

1. Informar de inmediato al Director de Educación. De no encontrarse, llamar a RH, extensión 2349 o 2457. De no haber personal en los predios universitarios, llame a la Policía y al personal médico a través del 911 y no abandone a la víctima. Esto ayudará a tomar las medidas de seguridad y/o de emergencia pertinentes.
2. Tan pronto se coordinen los esfuerzos de asistencia a la víctima de VD, la Institución deberá comunicarlo al profesor inmediato de ésta.

#### **D. Cuando el estudiante cometa actos de VD**

Algunas personas que incurrir en conducta constitutiva de VD manifiestan este tipo de comportamiento en el centro de estudios. Esto puede ocurrir cuando se originan actos desde el centro de estudios dirigidos a otra persona fuera del centro de estudios, como sería el uso del fax, teléfono o correo electrónico para acechar, intimidar o amenazar a su pareja, que no estudia en la misma institución; o cuando tanto la persona que incurre en conducta constitutiva de VD, como su pareja, estudia en la Institución.

Cuando la pareja no estudia en la misma institución y un profesor tiene conocimiento que el estudiante está cometiendo los actos desde el centro de estudios, se tomará la acción disciplinaria que corresponda, por estar el estudiante cometiendo un delito. Además, por utilizar los recursos de la Institución para cometer tal fechoría. En los casos en que la pareja estudie para la Institución, el profesor deberá tomar acción correctiva inmediata. Tendrá que notificar al Director de Educación/Recursos Humanos para tomar medidas de seguridad. Evaluará posibles medidas disciplinarias si la persona agresora comete los incidentes en el área de estudios. Un estudiante será denunciado cuando utilice su autoridad en el área de trabajo para cometer o ayudar a cometer actos de VD o para afectar negativamente a una persona sobreviviente. Se impondrán las sanciones disciplinarias que correspondan, utilizando el procedimiento de querellas que dispone el manual de estudiantes.

#### **E. Comunicación del Plan de Capacitación y Orientación Sobre el Protocolo**

La Institución mantiene un ambiente organizacional que protege a las personas en el lugar de estudio. La prevención es el método más seguro, económico y efectivo de crear este ambiente organizacional seguro. Se tomarán las medidas de seguridad necesarias para ayudar a prevenir incidentes de VD en el lugar de estudios y para mejorar la seguridad de los estudiantes. Además, se utilizarán aquellas que sean aplicables a la Institución. Se tomarán otras medidas, siempre y cuando no sean en perjuicio de la víctima/sobreviviente ni de ningún otro estudiante. Se orientará e informará por escrito al personal de la existencia de ayuda disponible, si desea divulgar que se han recibido amenazas, acoso o cualquier otra conducta constitutiva de VD.

#### **F. Divulgación del Plan para el Manejo de Violencia Doméstica**

Este Protocolo será distribuido a todos los estudiantes de la Institución a través de la publicación del Catálogo en la página web del Liceo [www.liceo.edu](http://www.liceo.edu).

### **PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE SUICIDIO**

Cuando se observe a un miembro de la comunidad académica manifestando una idea, amenaza o intento suicida, se llevarán a cabo los siguientes pasos para salvaguardar su seguridad y su vida.

A. Ante una idea o amenaza suicida

1. Cualquier persona de la Institución, sea empleado o estudiante, que identifique una situación de riesgo suicida, contactará de inmediato al Equipo de Respuesta Rápida en Situaciones de Suicidio (ERRSS), o en su ausencia, al Comité de Apoyo (CA). Los miembros están identificados en las oficinas de Servicios al Estudiante. Deberán activarse dos personas de estos comités para que atiendan la situación. La persona que identifique la situación permanecerá junto a la persona que tiene la idea o amenaza suicida, se harán cargo de la situación hasta que lleguen los miembros del ERRSS o del CA. Mientras llega el miembro del ERRSS o CA, la persona que identifique la situación deberá:
  - a. Acompañar en todo momento a la persona que presente riesgo suicida.
  - b. Asegurarse que la persona no tenga acceso a medios letales (sogas o cualquier otro objeto con el que se pueda ahorcar; medicamentos o químicos con los cuales se pueda envenenar; armas de fuego, objetos punzantes, etc.).
  - c. Hacerle saber a la persona en riesgo que desea ayudarlo/a.
  - d. Escuchar con empatía, sin dar señales de sorpresa ni desaprobación.
2. Las personas del ERRSS o del CA llevarán a la persona en riesgo a la oficina identificada para el manejo de estos casos. No deberán dejarlo solo/a en ningún momento.
3. Si la situación de comportamiento suicida está ocurriendo en un lugar fuera de los predios de la Institución, se habilitará la oficina más cercana respetando la privacidad y seguridad de la persona afectada.
4. Uno de los miembros del ERRSS deberá ofrecer los primeros auxilios psicológicos:
  - a. Identificarse y explicar por qué se encuentra ahí.
  - b. Comenzará a hacer preguntas a partir de la situación que la persona en riesgo haya señalado como especialmente conflictiva o preocupante, para evaluar el nivel de riesgo y proveer un espacio para que la persona pueda desahogarse, si así lo desea. Por ejemplo: “Veo que estás muy afectado. Estoy aquí para escucharte. Me gustaría que compartieras conmigo lo que estás pensando o sintiendo, para poder ayudarte.”
  - c. Guarde silencio y permita que la persona diga todo lo que quiera. No dé señales de sorpresa ni desaprobación. Puede utilizar frases como las siguientes: “Puedo escuchar que estás pasando por una situación muy difícil, pero le puedo asegurar que haremos todo lo posible por ayudarlo/a”; “Estoy aquí para ayudarlo/a”; “Debe ser difícil poner en palabras esos sentimientos, pero es muy importante que los pueda compartir”; “Puedo imaginar lo duro que está siendo esta situación para usted”.
  - d. Preguntará directamente por posibilidad de que exista ideación suicida. Ejemplos: “Le voy a hacer una pregunta delicada y personal: ¿Todos estos problemas lo han llevado a pensar en el suicidio?”; “Algunas personas que se encuentran en una situación parecida a la suya suelen pensar en quitarse la vida. ¿Lo ha pensado usted?”; “¿Ha pensado en quitarse la vida?”; “¿Está pensando en suicidarse?”.
  - e. Explorará la severidad de la ideación suicida:
    - Frecuencia: “¿Cuándo fue la última vez que pensó en hacerse daño?” (mientras más reciente, mayor es el riesgo); y “¿Con que frecuencia tiene estos pensamientos: a todas horas; todos los días; varios días a la semana; algunas veces al mes?” (mientras más frecuentes, mayor el riesgo).
    - Método: “¿De qué forma ha pensado quitarse la vida?”.
    - Disponibilidad: “¿Tiene disponible ese método (arma, sogas, pastillas, etc.) del cual me ha hablado?”; “¿Dónde lo tiene?”.
    - Momento: “¿Cuándo ha pensado llevar a cabo esta acción?”.
    - Intentos previos: “¿Alguna vez ha intentado quitarse la vida?”; “¿Hace cuánto tiempo?”; “¿Qué sucedió entonces?”.

Es importante tener en cuenta que mientras más detalles haya considerado la persona respecto a la planificación del acto suicida, mayor es el riesgo de que lleve a cabo el intento en cualquier momento. Se debe restringir el acceso a los medios letales que haya identificado la persona en riesgo.
- f. Explorará las razones para vivir de esta persona y alternativas que quizás no está evaluando, para manejar la situación que la llevó a considerar el suicidio. Se puede preguntar lo siguiente “¿Qué te ha mantenido con vida hasta ahora?”; “¿Quiénes son las personas importantes para

ti?"; "Antes de esta situación, ¿Cuáles eran tus planes y metas a corto y largo plazo?", "¿En qué otros momentos de tu vida has tenido una crisis y cómo lograste superarla?"; "¿Qué cosas te hacen sonreír?".

- g. Establecerá el plan de ayuda y llegará a un acuerdo con la persona en riesgo. Debe explicarle a la persona en qué va a consistir el plan de ayuda.
5. El personal ERRSS debe identificar y llamar, junto con la persona en riesgo, a un familiar o contacto de la persona (amigo, vecino, maestro, miembro de la iglesia, psicólogo, psiquiatra, grupos de apoyo, etc.) para que acuda a la oficina y acompañe a la persona en riesgo a recibir los servicios que necesita. De tratarse de un menor o una persona de la tercera edad, y de haber sospecha de maltrato en el hogar, el personal de ERRSS deberá comunicarse primero con la línea de Emergencias Sociales del Departamento de la Familia, llamando al 1-800-981-8333, para determinar cuáles acciones habrán de tomar para salvaguardar el bienestar y protección de esa persona.
6. Otro de los miembros del ERRSS coordinará la evaluación y servicios psicológicos o psiquiátricos. Si la persona en riesgo ya cuenta con un proveedor de servicios psicológicos y/o psiquiátricos, con el cual se siente cómodo/a, se debe intentar primero contactar a este profesional para que lo/a atienda de inmediato. De esta persona no estar disponible, entonces se debe canalizar la ayuda a través de la Línea PAS de ASSMCA, llamando al 1-800-981-0023. Se le debe explicar, tanto a la persona en riesgo como a sus familiares, la importancia de que acudan a la oficina u hospital identificado para que la persona en riesgo sea evaluada y reciba ayuda ese mismo día.
7. Si la persona se niega a recibir los servicios recomendados por el personal de la Línea PAS o por su proveedor de servicios psicológicos o psiquiátricos, se le pedirá al familiar que solicite una "Ley 408" en el Tribunal más cercano para que de esta forma se pueda proceder con el manejo de la persona en riesgo. (Ver anejo IV). En caso de no aparecer ningún familiar, el trámite de la "Ley 408" deberá ser realizado por algún miembro del ERRSS de la Institución.
8. En el caso que la persona se torne agresiva, un miembro del ERRSS deberá contactar a la Policía para que asista en el manejo de esta.
9. El personal del ERRSS entregará a la persona con idea o amenaza suicida, la *Hoja de relevo de responsabilidad* (Ver formulario ERRSS 04). Debe explicársele a cabalidad el contenido de este formulario.
10. El personal del ERRSS entregará al familiar o persona contacto, de la persona en riesgo, la *Hoja de relevo de responsabilidad del familiar o persona contacto* (Ver formulario ERRSS 05). Debe explicársele a cabalidad el contenido de este formulario.
11. El personal del ERRSS completará la *Hoja para documentar los casos atendidos con comportamiento suicida*. (Ver formulario ERRSS 02).
- B. INTENTO SUICIDA (cuando una persona está amenazando con suicidarse en ese preciso momento o ha llevado a cabo un intento suicida, pero continúa viva).
  1. La persona que identifica la situación de riesgo contactará de inmediato al 911 y posteriormente al personal del ERRSS o del CA. No dejará a la persona en riesgo sola hasta que llegue el personal del ERRSS o del CA que se hará cargo de manejar la situación. Mientras llegan los miembros del ERRSS o del CA, la persona que identifique la situación deberá hacer lo siguiente:
    - a. En caso de haber médicos o enfermeros en la oficina o cerca, deberá solicitar que éstos sean llamados de inmediato.
    - b. Hacerle saber a la persona en riesgo que desea ayudarlo.
    - c. No mostrar señales de sorpresa ni desaprobación.
    - d. Si el intento aún no se ha realizado, debe pedirle a la persona en riesgo que posponga su intención de atentar contra su vida y que le dé la oportunidad de ayudarlo.
  2. La primera persona del ERRSS que se presente, evaluará la situación de la persona que llevó a cabo el intento o que está amenazando con suicidarse. Dependiendo de la situación deberá realizar las siguientes acciones:
    - a. Si la persona está gravemente herida, no deberá moverla del lugar donde se encuentra. De no haberse hecho hasta el momento, deberá llamar al 911 de inmediato. El personal del 911 activará a Emergencia Médicas y a la Policía. Si hay un profesional de la salud cerca, deberá pedirle de inmediato que se persone al lugar.

- b. Si la persona está en el proceso del intento de suicidio, el personal del ERRSS deberá llamar al 911 de inmediato (si es que no se ha hecho). Deberá expresarle a la persona en riesgo que desea ayudarlo y le solicitará que le dé la oportunidad de hacer algo por él/ella. Debe pedirle que posponga su decisión de atentar contra su vida y que le dé la oportunidad de ayudarlo. Debe mostrar empatía y verdadero interés por la persona en riesgo. El ERRSS no debe dejar sola en ningún momento a la persona en riesgo, salvo que su propia vida esté en peligro. Debe llamar también a la línea PAS (1-800-981-0023) para solicitar asistencia.
  - c. En caso de envenenamiento, uno de los miembros del ERRSS o del CA deberá llamar al 911, mientras que otro de los miembros, se comunicará con el Centro de Control de Envenenamiento al 1-800-222-1222 para que le orienten sobre qué debe hacer.
  - d. Si la persona no está herida y no requiere cuidado médico de emergencia, el ERRSS deberá realizar el mismo procedimiento que efectuaría en una situación de idea o amenaza de suicidio (ver páginas 39 a la 42 de la Guía para el Desarrollo de un Protocolo Uniforme para la Prevención del Suicidio: procedimiento ante idea o amenaza suicida).
3. Mientras todo lo anterior ocurre, otro de los miembros del ERRSS o del CA contactará a un familiar de la persona en riesgo. En caso de sospecha de maltrato a menores, el personal del ERRSS deberá llamar a la línea de Emergencias Sociales, marcando el número 1-800-981-8333, para determinar cuáles acciones realizar para garantizar el bienestar de esa persona.
  4. En caso de no haber un familiar presente, o que no haya tiempo para esperar por el familiar, uno de los miembros del ERRSS será quien acompañará a la persona en riesgo hasta la sala de emergencia del hospital más cercano, ya sea para que este reciba ayuda médica o para que se le realice una evaluación psiquiátrica de emergencia, dependiendo de la situación. En este caso, mientras la persona es trasladada a la sala de emergencia, el personal del ERRSS notificará a los familiares o algún contacto de la persona sobre la situación.
  5. De ser posible, el personal del ERRSS completará junto con la persona que llevó a cabo el intento, la *Hoja de relevo de responsabilidad de la persona en riesgo*. (Ver formulario ERRSS 04). De haber algún familiar presente, éste deberá también completar la *Hoja de relevo de responsabilidad de familiar, amigo o conocido*. (Ver formulario ERRSS 05). El personal del ERRSS también completará la *Hoja para documentar los casos atendidos con comportamiento suicida*. (Ver formulario ERRSS 02).
  6. El personal del ERRSS y el CA ofrecerán orientación a los familiares, compañeros/as de trabajo o personas que hayan presenciado el intento suicida, para que llamen a Línea PAS o busquen servicios de ayuda de ser necesario.
- C. Amenaza de suicidio durante LLAMADA TELEFÓNICA (cuando se reciba una llamada telefónica en la cual se identifique que una persona está en riesgo de cometer suicidio).
7. La persona que recibe la llamada deberá asegurar la comunicación.
    - a. En ningún momento se debe interrumpir la llamada.
    - b. Preguntar, lo antes posible, a la persona que llama su nombre completo y su número de teléfono para llamarle de vuelta en caso de que se corte la llamada o que esta persona cuelgue.
    - c. Preguntarle dónde se encuentra (dirección) y quiénes le acompañan. En caso de que sea posible, debe solicitarle que le comunique con esa persona para que provea ayuda inmediata.
    - d. Solicitarle al compañero más cercano que le avise a un miembro del ERRSS o miembro del CA que está atendiendo una llamada de emergencia de riesgo suicida.
    - e. El ERRSS o CA asumirá la llamada y se asegurará de que la persona que tomó la llamada originalmente se quede a su lado. Esta persona debe hacerle compañía durante toda la conversación y debe tener un teléfono adicional para realizar todas las llamadas necesarias.
    - f. Tenga a la mano papel y bolígrafo para anotar toda la información pertinente.
  8. Ofrecer los primeros auxilios psicológicos (miembro del ERRSS o del CA).
    - a. Utilizar un tono de voz suave y pausada que transmita calma y tranquilidad.
    - b. Identificarse por su nombre completo. Preguntar a la persona que llama su nombre.
    - c. Preguntar el motivo de la llamada.
    - d. Hacerle saber a la persona que llama que usted la está escuchando y le va a prestar ayuda. Puede utilizar frases como las siguientes: "Puedo escuchar que estás pasando por una situación muy difícil, pero le puedo asegurar que haremos todo lo posible por

- ayudarlo/a”, “Estamos aquí para apoyarlo/a”. “Debe ser difícil poner en palabras esos sentimientos”. “Puedo imaginar lo duro que ha sido esta situación para usted”.
- e. Identificar la localización de la persona en riesgo. Por ejemplo: “Si me dices dónde te encuentras en estos momentos, podemos comenzar a ayudarte” (si es que no se tiene este dato aún; si lo tiene debe validarse que la dirección esté correcta). Si la persona está en los predios de la Institución se debe solicitar a otro miembro del ERRSS o del CA que acudan al lugar donde se encuentra la persona en riesgo, pero no debe colgar la llamada.
9. Permitir que la persona en riesgo se desahogue.
    - a. No se ponga nervioso.
    - b. Guarde silencio y permita que la persona diga todo lo que quiera. No dé muestras de sorpresa ni desaprobación.
    - c. No interrumpa.
    - d. Demuestre comprensión; repita en sus propias palabras lo que la persona que llama le dice.
    - e. Haga preguntas específicas sobre la situación de la persona. No asuma nada. Por ejemplo: “¿Qué me quiere decir cuando dices que te sientes cansado/a de luchar?”; “¿Qué es lo más difícil para ti en estos momentos?”.
  10. Preguntar por la posibilidad de ideación suicida.
    - a. Ejemplos: “Le voy a hacer una pregunta delicada y personal: ¿Todos estos problemas lo han llevado a pensar en el suicidio?”; “Algunas personas que se encuentran en una situación parecida a la suya suelen pensar en quitarse la vida. ¿Lo ha pensado usted?”; “¿Ha pensado en quitarse la vida?”; “¿Está pensando suicidarse?”.
  11. Explorar la severidad de las ideas suicidas.
    - Método: “¿De qué forma ha pensado en quitarse la vida?”.
    - Disponibilidad: “¿Tiene a su alcance ese método (arma, soga, pastillas, etc.) del cual me ha hablado?”; “¿Dónde?”.
    - Frecuencia: “¿Cuándo fue la última vez que pensó en hacerse daño?”; “¿Con qué frecuencia tiene estos pensamientos: a cada hora; todos los días; varios días a la semana; algunas veces al mes?”.
    - Momento: “¿Cuándo ha pensado llevar a cabo esta acción?”.
    - Intentos previos: “¿Alguna vez ha intentado quitarse la vida?”; “¿Hace cuánto tiempo?”; “¿Qué sucedió entonces?”.

Debe tenerse en cuenta que, a mayor nivel de planificación, mayor es el riesgo de que la persona lleve a cabo un intento suicida de manera inminente.
  12. Evaluar nivel de riesgo.
  13. Explorar sus motivos para vivir y ayudarlo a visualizar alternativas.
    - a. Se pueden formular las siguientes preguntas: “¿Qué te ha mantenido con vida hasta ahora?”; “¿Quiénes son las personas importantes para ti?”; “Antes de esta situación, ¿Cuáles eran tus planes y metas a corto y largo plazo?”; “¿En qué otros momentos de tu vida has tenido una crisis? ¿Cómo lograste superarla?”; “¿Qué cosas te hacen sonreír?”.
  14. Establecer el plan de ayuda.
    - a. Ante un nivel de riesgo moderado o alto, el compañero que inicialmente contestó la llamada o algún miembro del ERRSS o del CA deberá llamar al 911 y brindar toda la información disponible. También se deberá llamar a la Línea PAS: 1-800-981-0023 y brindar toda la información disponible. Ante un nivel de riesgo bajo, preguntar a la persona en riesgo si está recibiendo tratamiento psicológico o psiquiátrico, con quién y cómo podemos contactar a este profesional de la salud mental. Dar esta información al compañero de trabajo o miembro del ERRSS o del CA para contactar este recurso y pedirle que se comuniquen con la persona en riesgo de inmediato. Si el recurso no está disponible o la persona en riesgo no está recibiendo tratamiento psicológico o psiquiátrico al presente, se debe canalizar servicios de evaluación psiquiátrica o psicológica de inmediato a través del número de teléfono de la Línea PAS: 1-800-981-0023.
    - b. Solicitar a la persona en riesgo la información para contactar familiar o persona de confianza. Decir, por ejemplo: “Es importante compartir esta información con alguien en quien tengas confianza. ¿A quién puedo llamar para comunicarle cómo te sientes y pedirle que acuda a dónde tú estás?”. Dar la información al compañero de trabajo o miembro del ERRSS o del CA

- para contactar a esta persona y pedirle que vaya de inmediato a donde está la persona en riesgo.
- c. Mantener la comunicación con la persona en riesgo, hasta que llegue el personal de ayuda o un familiar a que se haga cargo de la situación.
- 15. Cierre (éste se hará cuando ya haya otra persona responsable acompañando físicamente a la persona en riesgo).
  - a. Resumir los asuntos que se discutieron en la llamada.
  - b. Resumir los pasos que se llevaron a cabo y las acciones a realizar.
  - c. Agradecer a la persona en riesgo la confianza y la oportunidad de poderlo ayudar.
  - d. Acordar volver a contactar a la persona en riesgo al día siguiente para saber cómo ha seguido.
  - e. Despedirse con un mensaje esperanzador y de apoyo.
- D. Amenaza de suicidio durante una LLAMADA TELEFÓNICA DE UNA TERCERA PERSONA (cuando alguien llame para reportar que un familiar o conocido presenta comportamiento suicida).
- 16. Obtener la información de la persona que hace la llamada.
  - a. Nombre completo
  - b. Teléfono
  - c. Dirección
- 17. Solicitar detalles de la situación para poder identificar el nivel de riesgo.
- 18. Ante un caso de riesgo alto o moderado:
  - a. Orientar a la persona que hace la llamada respecto a no dejar solo/a a la persona en riesgo, no juzgarlo/a ni sermonearlo/a.
  - b. Explicar que debe llamar a la Línea PAS: 1-800-981-0023 y brindar toda la información disponible para que canalicen la evaluación psiquiátrica de emergencia o que debe llevar de inmediato a la persona en riesgo a la sala de emergencia del hospital más cercano. Si la persona en riesgo se niega a recibir servicios o está amenazando con suicidarse en ese mismo momento, debe llamar al 911 de inmediato.
- 19. Ante un caso de riesgo bajo:
  - a. Orientar a la persona que llama sobre los primeros auxilios psicológicos (proveer espacio para el desahogo, escucha empático/a, no criticar ni sermonear, ayudar a la persona en riesgo a identificar sus razones para vivir).
  - b. Explicarle que de llamar a la Línea PAS: 1-800-981-0023 y brindar toda la información disponible.
  - c. Dejarle saber que la persona en riesgo necesita recibir servicios psicológicos o psiquiátricos de inmediato, ya sea a través de un proveedor de servicio privado o a través de un referido de la línea PAS y que no debe permanecer sola hasta que reciba ayuda profesional.
- 20. Cierre:
  - a. Resumir los asuntos que se discutieron durante la llamada.
  - b. Resumir los pasos realizados y las acciones a realizar.
  - c. Agradecer la confianza.
  - d. Acordar volver a contactar a la persona que generó la llamada al día siguiente para saber cómo ha seguido la persona en riesgo.
  - e. Despedirse con un mensaje esperanzador y solidario.

Todas las llamadas serán documentadas mediante la *Hoja para documentar los casos atendidos con comportamiento suicida* (Ver formulario ERRSS 02).

# **PROGRAMAS DE ADIENTRAMIENTO**

## **DELINEANTE CON AUTOCAD**

**72 créditos/16 meses**

### **Descripción del Programa y Objetivos Generales**

El Programa de Delineante con AutoCAD se desarrolla en modalidad presencial, y combina teoría y práctica en un ambiente constructivista donde el estudiante aplica capacidades analíticas y de diseño en un plan de estudios secuencial, cumpliendo así con los requisitos de la Ley 52 del 21 de mayo de 1976. A tenor con la teoría constructivista del aprendizaje, el estudiante es centro del proceso de aprendizaje, siendo éste, responsable de asumir una postura disciplinada que le será de gran provecho en el escenario laboral.

Durante el primer término del Programa, el estudiante se familiariza con los instrumentos y equipos propios de la profesión, adquiriendo conocimiento y desarrollando destrezas básicas de dibujo técnico y mecánico que sirven de base a los dibujos arquitectónicos y de ingeniería.

Durante el segundo término, el estudiante desarrolla destrezas de mediana complejidad en técnicas de diseño y precisión. Diseña, crea e ilustra dibujo arquitectónico y de Ingeniería, desarrollo de *As-Built*, para la construcción convencional y eco-amigable. Además, cubrirá y aplicará las técnicas usadas para el desarrollo de una perspectiva arquitectónica exterior, el dibujo, detalles de un plano de drenaje de techo y concluye con el desarrollo de los planos de plomería.

Durante el tercer término, el estudiante desarrolla cabalmente destrezas de alta complejidad analítica y procesal inherentes a la profesión, entre otras: las técnicas usadas para la construcción de maquetas, el desarrollo de planos de electricidad, detalles de baño y cocina, situación y localización, dibujos topográficos. El estudiante profundiza en el conocimiento y manejo de la computadora, particularmente en el sistema operativo de Windows y del programa de Microsoft Office como herramienta para la preparación de propuestas y presentación de proyectos. Además, el estudiante ejecuta dibujos utilizando el programa de AutoCAD, para elaborar dibujos mecánicos aplicando los principios geométricos aprendidos en mesa. Como parte integral de la asignatura, el estudiante recibe orientación del mundo laboral y la industria; prepara y entrega su resume a la Oficina de Colocaciones y recibe orientación del examen de reválida que exige el Departamento de Estado y el Colegio de Delineantes de Puerto Rico, el cual reglamenta la profesión de Delineante.

Ya en el cuarto término, el estudiante se enfoca en el uso, manejo y dominio de *AutoCAD*, para realizar dibujos de arquitectura e ingeniería de nivel avanzado, incluyendo ilustraciones en 3D. El estudiante finaliza el término integrando el programa de *Revit Architectural* a sus proyectos de dibujo arquitectónico y de ingeniería.

Las tareas externas de rigor en el programa de Dibujo Arquitectónico y de Ingeniería, promueven las destrezas cognitivas de inquirir e investigar, ya que son de suma importancia para el desarrollo del pensamiento crítico. Además, la tarea externa desarrolla un estrecho vínculo con el campo a través de entrevistas, visitas, investigación sobre temas específicos, y el estudio de los procesos necesarios en el escenario de trabajo real. La tarea externa promueve, además, el hábito de consumo de la literatura profesional del campo, la comunicación y relación con los profesionales en la industria, y mantiene al estudiante al día con información actualizada acerca de los códigos, leyes y el impacto de las nuevas tecnologías en el ambiente.

La Institución requiere un progreso académico satisfactorio del 70% acumulativo para conceder un diploma en Dibujo Arquitectónico y de Ingeniería. Es también requisito de graduación el entregar un resume en la Oficina de Colocaciones. Después de su graduación éste puede solicitar el examen provisto por la Junta Examinadora de Delineante adscrita al Departamento de Estado, siempre y cuando cumpla con el requisito de la ley que regula la profesión.

Al finalizar el Programa, el estudiante egresado de este Programa, de no poseer licencia del Estado para ejercer la profesión, estará capacitado para desempeñarse a nivel de entrada ejecutando tareas relacionadas al dibujo técnico bajo la supervisión de un delineante, arquitecto o ingeniero licenciado. Si el egresado opta por obtener la Licencia

del Estado, podrá ejercer funciones de mayores destrezas.

### **Objetivos generales**

1. Apoderarse de los conocimientos teóricos y prácticos medulares de la profesión.
2. Conocer y poner en práctica procedimientos de seguridad y salud ocupacional.
3. Promover capacidad inquisitiva y de investigación a través de conferencias complementarias, tareas externas y experiencia de campo.
4. A través del trabajo cooperativo, adquirir destrezas prácticas que promuevan disciplina académica, creatividad y destrezas para el empleo.
5. Preparar al egresado para el buen desempeño en la profesión.

# DELINEANTE CON AUTOCAD

72 créditos/16 meses

## Secuencia Curricular

|         |                                                                             | Créditos    |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------|
| DEL 100 | Introducción al Dibujo Lineal                                               | 3           |
| DEL 101 | Geometría Aplicada                                                          | 3           |
| DEL 102 | Proyecciones Ortográficas                                                   | 3           |
| DEL 103 | Proyecciones Isométricas y Vistas Seccionales                               | 3           |
| DEL 104 | Diseño de Planta de Piso Convencional y Eco-Amigable I                      | 3           |
| DEL 105 | Diseño de Planta de Piso Convencional y Eco-Amigable II                     | 3           |
|         |                                                                             | 18 créditos |
| DEL 200 | Estructural de Techo                                                        | 3           |
| DEL 201 | Cimientos y Escaleras                                                       | 3           |
| DEL 202 | <i>As-Built</i> , Elevaciones y Secciones                                   | 3           |
| DEL 203 | Perspectiva, Drenaje Convencional y Eco-Amigable, Calculo de Materiales     | 3           |
| DEL 204 | Plomería                                                                    | 3           |
| DEL 205 | Maqueta I y Electricidad Convencional y Renovable                           | 3           |
|         |                                                                             | 18 créditos |
| DEL 300 | Introducción a <i>Windows</i> y <i>MS Office</i>                            | 3           |
| DEL 301 | Maqueta II, Introducción a AutoCAD – Dibujo Mecánico                        | 3           |
| DEL 302 | AutoCAD – Dibujo y Diseño Arquitectónico                                    | 3           |
| DEL 303 | AutoCAD – Detalles de Baño y Cocina                                         | 3           |
| DEL 304 | AutoCAD – Situación, Localización y Topografía                              | 3           |
| DEL 305 | AutoCAD – Dibujo de Ingeniería                                              | 3           |
|         |                                                                             | 18 créditos |
| DEL 400 | AutoCAD – Dibujo de Ingeniería II                                           | 3           |
| DEL 401 | AutoCAD – 3D                                                                | 3           |
| DEL 402 | AutoCAD – Dibujo Comercial I                                                | 3           |
| DEL 403 | AutoCAD – Dibujo Comercial II                                               | 3           |
| DEL 404 | AutoCAD – Dibujo Comercial III, Introducción a <i>Revit Architectural</i> I | 3           |
| DEL 405 | <i>Revit Architectural</i> II                                               | 3           |
|         |                                                                             | 18 créditos |
|         | Total                                                                       | 72 créditos |

# DELINEANTE CON AUTOCAD

72 créditos/16 meses

## Descripción de las Asignaturas

### DEL 100 Introducción al Dibujo Lineal

3 Créditos

Asignatura medular de mediana complejidad mediante la cual el estudiante aprende a identificar los diferentes instrumentos y materiales que se utilizan en la profesión de delineante. Además, el estudiante comienza a desarrollar destrezas prácticas en dibujo técnico en mesa, como el alfabeto de línea e interpretación de las escalas. Se estudian las leyes que regulan la profesión y los requisitos para presentarse a examen de reválida que ofrece la Junta Examinadora de Delineante acorde a la Ley 52 del 21 de mayo de 1976.

**Líneas:** El estudiante tiene el primer contacto con el equipo y los materiales de dibujo es cuando desarrolla el alfabeto de líneas convencionales. Durante esta clase, el estudiante no solamente tiene la oportunidad de discutir y usar las herramientas tradicionales del dibujo, sino, que podrá definir y dibujar las distintas líneas que existen en el dibujo técnico.

**Letras:** El estudiante adquiere la técnica de letreros a mano alzada, no en escritura, sino dibujos de letras, por tanto, es parte fundamental de la composición del dibujo. Dentro de este tema se discuten y se practican los trazos convencionales usados en los textos de dibujos mecánicos y dibujos arquitectónicos.

**Escalas:** El estudiante aprende que la delineación es una de las disciplinas que más requiere de un entendimiento cabal de la medición. Además, sin un concepto claro y detallado de lo que son las escalas, sería totalmente imposible desarrollar dibujos que ilustren con precisión lo que se concibe en los planos de construcción. Finalmente, en esta asignatura, se discuten y se aplican las tres escalas más usadas para realizar cualquier tipo de dibujo arquitectónico o de ingeniería.

### DEL 101 Geometría Aplicada

3 Créditos

Asignatura fundamental mediante la cual el estudiante desarrolla destrezas de dibujo técnico con el fin de utilizar la geometría aplicada para lograr ilustraciones precisas, correctas, proporcionadas y exactas. Dentro de este tema se cubren los fundamentos básicos de la geometría plana y se discuten los métodos que se usan en el dibujo técnico para solucionar problemas de índole gráfico. Finalmente, el estudiante selecciona y aplica la geometría adecuada para resolver y representar distintos tipos de dibujo mecánico.

### DEL 102 Proyecciones Ortográficas

3 Créditos

En esta asignatura de nivel básico, el estudiante cubre las proyecciones Geométricas que se encuentran en todo tipo de dibujo lineal. En esta etapa el estudiante aprende aspectos geométricos aplicados a dibujos mecánicos más concretos y a visualizar su aplicación en las Proyecciones Ortográficas. Regularmente, todos los planos de construcción se ilustran en dos dimensiones, utilizando los principios ortogonales. Además, las proyecciones ortográficas son esenciales para desarrollar cualquier tipo de dibujo lineal en el campo de la ingeniería, la arquitectura y otros. Finalmente, el estudiante presenta los aspectos fundamentales y las técnicas aplicadas en dibujos de objetos en los tres planos principales (superior, frontal y lateral).

### DEL 103 Proyecciones Isométricas y Vistas Seccionales

3 Créditos

En esta asignatura de nivel introductorio mediante la cual el estudiante desarrolla destrezas en proyecciones isométricas y vistas seccionales.

**Proyecciones Isométricas:** En este tema, el estudiante conoce y aplica las herramientas más útiles para representar dibujos tridimensionales (dibujos en tres dimensiones) o pictóricos. Finalmente, el estudiante presenta las técnicas para construir dibujos isométricos, seleccionando las tres vistas más descriptivas y la aplicación de contrastes de líneas.

**Vistas Seccionales:** En este tema, el estudiante aprende a dibujar el interior de un objeto por medio de líneas punteadas o entrecortadas. Además, para dominar esta destreza, el estudiante recurre a las vistas en corte, es decir, dibuja secciones del objeto, como si de ellas se hubiera retirado una parte para dejar ver su interior. Este corte es solo imaginario y no afecta el resto del dibujo.

**DEL 104 Diseño de Planta de Piso Convencional y Eco-Amigable I****3 Créditos**

En esta asignatura de nivel básico, el estudiante desarrolla las destrezas para dibujar e ilustrar los espacios interiores de una estructura en un orden lógico y funcional. Algunos de estos espacios son: sala, comedor, cocina, baños, dormitorios, marquesinas closet, etc. Este dibujo incluye: pasillos, ventanas, puertas, los accesorios típicos de baño y cocina, etc. Además, incorpora conceptos básicos que se podrán considerar como ecológicos, minimizando así los efectos negativos al ambiente y reduciendo el consumo de energía y otros.

**DEL 105 Diseño de Planta de Piso Convencional y Eco-Amigable II****3 Créditos**

A través de esta asignatura, el estudiante crea la planta de piso final, con todos sus detalles y tablas de relación de puertas, ventanas y terminaciones. Posteriormente, el estudiante expone su proyecto final con todos los elementos discutidos en la clase de Planta de piso Convencional y Ecológica I, que será la base para dibujar los planos estructurales y mecánicos.

**DEL 200 Estructural de Techo****3 Créditos**

En esta asignatura de mediana complejidad, el estudiante aprende y aplica los elementos estructurales típicos utilizados para reforzar una losa de techo en hormigón armado. Además, el estudiante identifica las paredes de carga y selecciona otros puntos estructurales de apoyo. También, determina las varillas adecuadas, colocándolas en la dirección y distancia apropiada. Finalmente, completa el plano estructural de la planta de piso previamente desarrollada.

**DEL 201 Cimientos y Escalera****3 Créditos**

En esta asignatura de mediana complejidad el estudiante desarrolla destrezas prácticas en dibujo de Cimientos y Escaleras.

Cimientos: En este tema, el estudiante integra conceptos aprendidos en clases anteriores para desarrollar el plano de cimientos, analizando y diseñando los detalles de cimientos que responden a la resistencia del terreno, al tamaño de la construcción y al tipo de estructura a construirse.

Escaleras: En este tema, el estudiante aprende los conceptos medulares para diseñar escaleras. Además, determina su confortabilidad, mediante la determinación de la altura de la contrahuella y el ancho de la huella, añadiendo a esto otros factores de diseño, para obtener una escalera cómoda y eficiente.

**DEL 202 As-Built, Elevaciones y Secciones****3 Créditos**

En esta asignatura de mediana complejidad, el estudiante desarrolla destrezas prácticas de *As-built*, incluyendo Elevaciones y Secciones.

*As-Built*: En esta asignatura el estudiante desarrolla destrezas de mediana complejidad dibujando a mano alzada estructuras ya existentes. Además, la mayoría de las ideas se expresan en este tipo de esquemático antes de desarrollarse los planos finales en mesa o computadora.

Elevaciones: En este tópico, el estudiante tiene la oportunidad de aplicar muchos de los temas previamente cubiertos, especialmente el de las proyecciones ortográficas. El estudiante desarrolla las cuatro elevaciones principales de la planta de piso diseñada.

Secciones: Las secciones arquitectónicas son dibujos de edificios cortados imaginariamente para demostrar detalles del interior. Al igual que en la unidad de planta de piso, para demostrar los espacios interiores desde una vista superior, era necesario eliminar el techo, en las secciones se eliminan paredes para ver el interior lateralmente. Estos cortes imaginarios, típicamente, pasan por áreas como cocina y baño.

**DEL 203 Perspectiva, Drenaje Convencional y Eco-Amigable, Cálculo de Materiales****3 Créditos**

En esta asignatura de mediana complejidad el estudiante desarrolla destrezas prácticas en perspectiva, drenaje y cálculos de materiales.

Perspectiva: En este tema, el estudiante domina la destreza de la representación gráfica que más asemeja a la percepción visual humana. Estos dibujos están basados en el hecho de que todas las líneas que se extienden desde un observador convergen en algún punto en la distancia. Una vía de tren, a simple vista, parecerá más ancha en el lugar donde pisamos que en el punto más distante donde alcanza nuestra visión.

**Drenaje:** Uno de los problemas comunes que tienen muchas edificaciones son las filtraciones. Una buena planificación y diseño en los desniveles de techo para el drenaje de agua pluvial evitará muchos contratiempos y problemas de construcción. Los distintos métodos existentes para drenar el agua del techo son altamente funcionales y constituyen una parte esencial en los planos de construcción. En esta clase aprenderán el desarrollo de techos verdes. Esta asignatura requiere horas adicionales de tareas asignadas.

**Cálculo de Materiales:** Los costos y estimados de una construcción son de vital importancia ya que es lo que determina finalmente si un proyecto se lleva a cabo o no. Los métodos para determinar la cantidad de materiales a usarse, los costos de labor y el dinero necesario para llevar a cabo la obra deben ser minuciosos y organizados. Estimar materiales y costos en la construcción puede ser un trabajo de tiempo completo. Para hacer un trabajo eficiente, es necesario estar familiarizado con los materiales usados en la construcción, sus costos, conocer los distintos métodos de construcción y la labor requerida. Los estudiantes calcularán: excavación, cimientos, paredes, pisos, techo, varillas, relleno, columnas, vigas, ventanas, puertas, bloques, hormigón, empañetado, etc. Designarán costos aplicables y estimarán la mano de obra requerida. Esta asignatura requiere horas adicionales de tareas externas.

#### **DEL 204 Plomería**

**3 Créditos**

Asignatura de mediana complejidad, mediante el cual el estudiante aplica las técnicas del dibujo de construcción en el desarrollo del plano de plomería. En éste se indican las instalaciones sanitarias del edificio a construirse, en este plano se indican las entradas de las tuberías de agua potable y las salidas de las cañerías de aguas negras. Cada aparato sanitario debe estar equipado adecuadamente para cargar y descargar el agua provista por la autoridad de agua del estado. El estudiante ubicará las líneas de agua potable y las de descarga en cada aparato sanitario de acuerdo con su localización, determinará el recorrido más eficiente y los tramos más cortos para bajar los costos de construcción, seleccionará los diámetros de tubos en las líneas primarias y secundarias, identificará los puntos pertinentes para la ventilación en la cañería de descarga, determinará los lugares de registros, etc.

#### **DEL 205 Maqueta I, Electricidad Convencional y Renovable**

**3 Créditos**

Asignatura de mayor complejidad mediante el cual, el estudiante desarrolla destrezas teóricas y prácticas de maquetación y electricidad convencional y renovable.

**Maqueta I:** La maqueta es, esencialmente, el edificio o estructura hecha en cartón y otros materiales, a una escala pequeña, es decir, un edificio en miniatura. Las maquetas arquitectónicas proveen un cuadro más claro de cómo quedará la estructura una vez construida y puede evitar errores de visualización, cambios costosos en la construcción y ayudará enormemente a que las personas que no tienen adiestramiento gráfico puedan interpretar correctamente los planos. Uno de los elementos a ser considerados es la aplicación de los conceptos ecológicos aplicados a las maquetas.

**Electricidad Convencional y Renovable:** Los planos de construcción generalmente incluyen un plano donde se especifica todo el sistema eléctrico del edificio. Estas especificaciones se indican en la planta de piso y son acompañadas por otros diagramas y detalles. Los planos de electricidad tienen múltiples símbolos que representan el alumbrado, receptáculos, interruptores, circuitos y otras alternativas de energía renovable.

#### **DEL 300 Introducción a Windows y MS Office**

**3 Créditos**

En esta asignatura de mayor complejidad mediante la cual el estudiante desarrolla destrezas prácticas que le preparan para utilizar el sistema operativo de *Windows* y la aplicación de *MS Office*.

**Introducción a Windows:** *Windows* es un sistema operativo para manejar toda la información computadorizada, de una forma más eficiente y sencilla, a través de ventanas gráficas. Esta asignatura introductoria permite al estudiante ejecutar operaciones comunes y usuales dentro del sistema operativo.

**MS Office:** El estudiante obtiene el dominio de las destrezas y técnicas de escritura mecanizada haciendo uso de la computadora. Se adiestrará en el uso de *Word*, *Excel* y *Power Point* para la preparación de cotizaciones, propuestas y presentaciones de proyectos.

**Maquetas II:** Después de haber terminado algunos talleres prácticos en la construcción de Maquetas, es durante

esta clase que el estudiante entregará la Maqueta, detallada y final, del proyecto que estuvo desarrollando durante los meses previos.

### **DEL 301 Maqueta II, Introducción a AutoCAD - Dibujo Mecánico**

**3 créditos**

Asignatura de mayor complejidad a través de la cual, el estudiante desarrolla destrezas prácticas en el programa de AutoCAD y hace entrega del proyecto de maqueta final.

Introducción a AutoCAD: AutoCAD es un programa computadorizado de diseño y dibujo asistido por un ordenador (*Computer Aided Design/ Drafting* - CAD), sus aplicaciones son innumerables, su velocidad y facilidad en producir o modificar todo tipo de dibujo presenta enormes ventajas, imposibles de superar, frente al dibujo manual. Todo lo que se pueda producir a mano, en una mesa de dibujo, se puede crear en este mundo fascinante de la cibernética.

AutoCAD - Dibujo Mecánico: Este tema capacita al estudiante a tener pleno dominio del dibujo mecánico resulta en una buena base para cualquier otra rama del dibujo lineal, aquí no es la excepción. Durante esta clase el estudiante tendrá la oportunidad de aplicar, en computadora, todos aquellos conocimientos adquiridos en mesa, en la fase de dibujo técnico y dibujo lineal.

### **DEL 302 AutoCAD Dibujo y Diseño Arquitectónico**

**3 Créditos**

Durante esta asignatura de mayor complejidad, el estudiante desarrolla destrezas prácticas mediante la creación de dibujos arquitectónicos utilizando el programa de AutoCAD. Incluye el desarrollo de planos tales como: Planta de Piso, Elevaciones, Secciones, entre otros.

### **DEL 303 Detalles de Baño y Cocina**

**3 Créditos**

Asignatura de mayor complejidad mediante la cual el estudiante desarrolla el plano de Detalle de Baño y Cocina mediante el programa de AutoCAD. Estos espacios requieren de una distribución interior práctica, confortable y estéticamente agradable. El estudiante colocará los aparatos sanitarios adecuadamente en lugares cómodos y accesibles, determinará la distancia requerida entre éstos, localizará el lugar más conveniente para la nevera, la estufa y el fregadero, dimensionará detalladamente ambas áreas (baño y cocina), dibujará las elevaciones más relevantes e indicará las notas y especificaciones necesarias.

### **DEL 304 Situación, Localización y Topografía**

**3 Créditos**

En esta asignatura de alta complejidad, el estudiante desarrolla destrezas prácticas en la creación de planos de Situación, Localización y Topografía, aplicando los conceptos medulares del programa de AutoCAD. El estudiante culmina la clase con la base necesaria para entrar posteriormente al desarrollo y diseño de planos de ingeniería y la impresión gráfica de sus dibujos.

Situación y Localización: El plano de Situación y Localización constituye, generalmente, la primera hoja en los planos de construcción. Estos dibujos nos dan un cuadro general de la ubicación y la orientación del edificio en el terreno. Parte de la información que nos provee esta hoja es: contorno y forma de la superficie del terreno, área del solar, localización y tamaño del edificio, colindantes, calles, aceras y otros.

Topografía: Topografía es la ciencia que estudia el conjunto de procedimientos para determinar las posiciones de puntos sobre la superficie de la tierra por medio de medidas según los tres elementos del espacio: dos distancias y una elevación o una distancia, una dirección y una elevación. Este tópico pretende llevar al estudiante a los fundamentos básicos contenidos en esta ciencia, que estudia la superficie de la tierra, y dirigirlo a un entendimiento técnico y relacionado con la construcción.

### **DEL 305 AutoCAD Dibujo de Ingeniería I**

**3 Créditos**

Asignatura de alta complejidad mediante la cual el estudiante realiza gran parte de los dibujos de ingeniería creados en la fase de mesa utilizando el programa de AutoCAD.

### **DEL 400 AutoCAD Dibujo de Ingeniería II**

**3 Créditos**

En esta asignatura de mayor complejidad, el estudiante se expone a los formatos y las prácticas que se llevan a cabo en las oficinas de ingeniería. Además, la clase les da continuidad a los temas cubiertos previamente y prepara al estudiante para enfrentarse a los retos de la industria.

### **DEL 401 AutoCAD 3D**

**3 Créditos**

Asignatura de mayor complejidad mediante la cual el estudiante integra conceptos aprendidos de AutoCAD 2D y aplica las herramientas para obtener sólidos básicos y volumetría arquitectónica a partir de plantas, aplicando materiales y obteniendo escenas de sus conjuntos tridimensionales.

#### **DEL 402 AutoCAD Dibujo Comercial I**

**3 Créditos**

En esta asignatura de alta complejidad, el estudiante desarrolla planos de nivel más avanzado en los cuales integra conceptos aplicados en planos residenciales transfiriendo estos a diseños comerciales e industriales.

#### **DEL 403 AutoCAD Dibujo Comercial II**

**3 Créditos**

Esta asignatura pretende enfocar en la integración de los temas aplicados previamente, abarcando áreas de gran relevancia en el dibujo comercial. Además, provee las herramientas esenciales y la experiencia educativa para el conocimiento y el desarrollo de planos de: Plomería, *Sprinklers*, Techo Reflejado, Acondicionador de Aire, entre otros.

#### **DEL 404 AutoCAD Dibujo Comercial III, Introducción a *Revit Architectural* I**

**3 Créditos**

En esta asignatura de alta complejidad, el estudiante integra los elementos finales de un proyecto comercial de acuerdo con las normativas de la industria. Además, el estudiante integra los conocimientos de diseño arquitectónico utilizando el programa de *Revit Architecture*.

Dibujo Comercial III: Esta última clase integrará los elementos finales de un proyecto comercial de acuerdo con las prácticas normativas de la industria. En este nivel, ya el estudiante estará capacitado para enfrentar el mundo laboral con las destrezas necesarias para realizar cualquier tipo de plano arquitectónico o de ingeniería, a nivel residencial o comercial. Algunos de los temas y trabajos a considerar son: Electricidad, *Site Improvements*, *Grading*, Geometría, Perfiles, etc. Finalmente, se aplican los parámetros necesarios para la impresión gráfica de los dibujos.

Introducción a *Revit Architectural*: El estudiante desarrolla las destrezas básicas para crear dibujos y modelos partiendo de un marco de trabajo paramétrico en el programa de *Revit Architectural*.

#### **DEL 405 AutoCAD - *Revit Architectural* II**

**3 Créditos**

Última asignatura del Programa de Dibujo Arquitectónico y de Ingeniería, mediante la cual el estudiante integra y aplica las herramientas de manipulación y visualización. Finalmente, entrega su proyecto final realizado en el programa de *Revit Architecture*.

**Para información referente al porcentaje de estudiantes graduados, promedio de deuda de estudiantes que completan nuestros programas y otra información visite nuestra página web [www.liceo.edu](http://www.liceo.edu)**

# ELECTRICIDAD CON ENERGÍA RENOVABLE

60 créditos/16 meses

## Descripción del Programa y Objetivos Generales

El Programa de Electricidad con Energía Renovable se desarrolla en modalidad presencial, y combina teoría y práctica en un ambiente constructivista donde el estudiante aplica capacidades analíticas y de diagnóstico y reparación en un plan de estudios secuencial. A tenor con la teoría constructivista del aprendizaje, el estudiante es centro del proceso de aprendizaje, siendo éste, responsable de asumir una postura disciplinada que le será de gran provecho en el escenario laboral.

Durante el primer término, el estudiante desarrolla conceptos teóricos y prácticos de mediana complejidad. Se cubren las disciplinas de seguridad industrial, incluyendo las leyes de OSHA y el Código Eléctrico Nacional de Puerto Rico. En este término, el estudiante solicita la Certificación de Aprendiz y se prepara para tomar la reválida de Ayudante de Perito Electricista según las disposiciones de la Ley 115 del 2 de junio de 1976 que crea la Junta Examinadora de Peritos Electricistas, y la Ley 131 del 8 de junio de 1969 que crea el Colegio de Peritos Electricistas de Puerto Rico. Se desarrollará en los procedimientos de alambrado que le capacitan para presentarse al examen práctico de la reválida de Ayudante de Perito Electricista. Además, el estudiante aprende los conceptos básicos de sistemas en la iluminación incandescente, fluorescente, leds, y alta presión. Aprenderá a reconocer los diferentes tipos de motores eléctricos utilizados en los sistemas eléctricos tales como: Fase Partida, motores con capacitores, repulsión, universales, sincrónicos, motores de corriente continua entre otro y sus respectivos diagramas relacionados a sus combinaciones para diferentes voltajes.

En el segundo término del programa, el estudiante desarrolla conocimiento y destrezas de mayor complejidad a través del análisis de diferentes tipos de combinaciones para transformadores, código de colores para sistemas monofásicos y trifásicos en delta y estrella. Trabaja con bases de contadores y paneles de distribución, residenciales, comerciales. En este término, el estudiante tiene la oportunidad de desarrollar destrezas manuales en ejercicios prácticos de laboratorio con equipos y materiales de pertinencia laboral. Se cubren los aspectos de reglamentación sobre los manuales de sistemas soterrados. El estudiante practicará ejercicios con controles magnéticos y diferentes estaciones de arranque. Además, aprenderá la función principal de los sistemas fotovoltaicos y eólicos, en la parte eléctrica. Desarrollará y diseñará instalaciones de sistemas fotovoltaicos y eólicos. Trabaja con el amperímetro, el voltímetro y tendrá la oportunidad de crear propuestas para sistemas de energías renovables.

Con el fin de desarrollar conceptos teóricos y prácticos de alta complejidad, en este tercer término, el estudiante aplica los principios de electrónica para elaborar circuitos en series, paralelos, y combinados. Además, diagnosticará diferentes circuitos, aisladores, conductores y semiconductores. Aprenderá los circuitos de Lógica Digital e introducción al PLC y desarrollo de diagramas en escalera. Cubrirá el análisis de diagramas electrónicos y se adiestrará al estudiante en el desarrollo y construcción de circuitos de lógica programables (P.L.C.). Trabaja con el osciloscopio, el amperímetro, el voltímetro y el ohmímetro. Se cubren los temas esenciales de símbolos y planos mecánicos, además de que el estudiante elaborará cotizaciones y propuestas energéticas eficientes.

Ya en el cuarto y último término del programa, el estudiante participa en una experiencia de práctica supervisada con sistemas eléctricos residenciales, comerciales e industriales bajo la supervisión de un perito electricista en un taller externo autorizado.

El trabajo externo en el programa promueve los procesos de inquirir a través de proyectos de investigación que mejoren la capacidad del estudiante para comparar, contrastar, clasificar y evaluar los datos recogidos. Además, el trabajo externo ayuda al estudiante a mirar la profesión desde una perspectiva más allá de la experiencia académica.

Durante el Programa, el estudiante podrá completar un portafolio de los documentos desarrollados durante la asignatura, que mejorará el proceso de la entrevista cuando el estudiante esté en la búsqueda de un trabajo en el campo laboral. Este portafolio tiene como objetivo ilustrar e integrar las habilidades cognitivas, prácticas y tecnológicas como herramienta para el empleo sustentable en el campo de la electricidad.

La Institución requiere un progreso académico satisfactorio del 70% acumulativo para conceder un diploma en

Electricidad con Energía Renovable. Es también requisito de graduación el entregar un resume en la Oficina de Colocaciones. Después de su graduación, éste puede solicitar la reválida provista por la Junta Examinadora de Perito Electricista adscrita al Departamento de Estado, siempre y cuando cumpla con el requisito bajo la ley que regula la profesión.

Los estudiantes egresados de este Programa con Licencia de Ayudante, podrían emplearse a nivel de entrada como ayudante de perito electricista en compañías relacionadas a la construcción y servicio de mantenimiento. Una vez obtenga la Licencia de Perito Electricista que otorga el Estado, podrá ejercer funciones de mayores destrezas.

#### Objetivos generales

1. Apoderarse de los conocimientos teóricos y prácticos medulares de la profesión.
2. Conocer y poner en práctica procedimientos de seguridad y salud ocupacional.
3. Promover capacidad inquisitiva y de investigación a través de conferencias complementarias, tareas externas y experiencia de campo.
4. A través del trabajo cooperativo, adquirir destrezas prácticas que promuevan disciplina académica, creatividad y destrezas para el empleo.
5. Preparar al egresado para el buen desempeño en la profesión.

## ELECTRICIDAD CON ENERGÍA RENOVABLE

60 créditos/16 meses

### Secuencia Curricular

|         |                                                         | Créditos    |
|---------|---------------------------------------------------------|-------------|
| ELE 100 | Fundamentos de Electricidad I                           | 3           |
| ELE 101 | Electricidad, Fórmulas y Leyes Eléctricas               | 3           |
| ELE 102 | Instalaciones Eléctricas I                              | 3           |
| ELE 103 | Instalaciones Eléctricas II                             | 3           |
| ELE 104 | Iluminación y Reducción de Consumo Energético           | 3           |
| ELE 105 | Motores y Generadores AC y DC                           | 3           |
|         |                                                         | 18 créditos |
| ELE 200 | Efectos de Magnetismo y Principios de Transformación I  | 3           |
| ELE 201 | Efectos de Magnetismo y Principios de Transformación II | 3           |
| ELE 202 | Paneles de Distribución y Sistema Soterrado             | 3           |
| ELE 203 | Interruptores y Controles Magnéticos                    | 3           |
| ELE 204 | Sistemas Fotovoltaicos y Eólicos                        | 3           |
| ELE 205 | Propuestas para Sistemas de Energía Renovable           | 3           |
|         |                                                         | 18 créditos |
| ELE 300 | Fundamentos de Electrónica I                            | 3           |
| ELE 301 | Fundamentos de Electrónica II                           | 3           |
| ELE 302 | Circuito de Lógica Digital                              | 3           |
| ELE 303 | Circuito de Lógica Programable (PLC)                    | 3           |
| ELE 304 | Simbología y Planos Mecánicos                           | 3           |
| ELE 305 | Cotizaciones y Propuestas Energética Eficiente          | 3           |
|         |                                                         | 18 créditos |
| ELE 400 | Práctica en la Industria                                | 6 créditos  |
|         | Total                                                   | 60 créditos |

# ELECTRICIDAD CON ENERGÍA RENOVABLE

60 créditos/16 meses

## Descripción de las Asignaturas

### **ELE 100 Fundamentos de Electricidad**

**3 Créditos**

Asignatura modular en la cual se discuten las leyes y reglamentos de la Profesión de Perito Electricista, específicamente la Ley 131 y la Ley 115. Abarca la teoría de átomos, las características de materiales conductores y semiconductores de electricidad y se estudian las leyes de física relacionadas, incluyendo la ley de Ohm y la Ley de Watts.

### **ELE 101 Electricidad I Fórmulas y Leyes Eléctricas**

**3 Créditos**

Asignatura modular de mediana complejidad a través de la cual el estudiante aprenderá los conceptos fundamentales de la electricidad, incluyendo los procedimientos de seguridad en trabajos eléctricos. Se estudiarán las leyes de física relacionadas, a la electricidad, incluyendo la Ley de Ohm y de Watts, los circuitos en serie, paralelos y combinados. El estudiante conocerá los instrumentos utilizados, manejo y seguridad para lograr las mediciones de la corriente, voltaje y resistencia. Se desarrollan alambrados eléctricos residenciales en muñecos estacionarios en el taller, utilizando instrumentos de medición como el voltímetro, amperímetro y ohmio metro.

### **ELE 102 Instalaciones Eléctricas I**

**3 Créditos**

Asignatura de mediana complejidad en la cual se discuten las aplicaciones del Código Eléctrico Nacional (NEC) a las instalaciones eléctricas. Además, se presentan los reglamentos, formularios y comunicados de la Autoridad de Energía Eléctrica y como estos aplican a la profesión de perito electricista.

### **ELE 103 Instalaciones Eléctricas II**

**3 Créditos**

En esta asignatura modular, el estudiante desarrolla alambrado eléctrico residencial en muñecos estacionarios en el Laboratorio de Electricidad. Utiliza instrumentos de medición como el voltímetro, amperímetro y wattímetro. Se hacen cálculos de carga con el objetivo de validar el uso de los instrumentos de medición. Además, se practica el corte, rimado y dobles de tubos para alambrado.

### **ELE 104 Iluminación y Reducción de Consumo Energético**

**3 Créditos**

Asignatura de mediana complejidad se discuten las diferentes alternativas que tiene el consumidor para reducir el consumo de energía eléctrica y aumentar la eficiencia de sus equipos eléctricos. Además, se cubren los diferentes tipos de alumbrado eléctrico donde el estudiante aprende a instalar y conectar lámparas incandescentes, fluorescentes y lámparas H.I.D. Se llevan a cabo ejercicios para computar el cálculo de iluminación y se siguen las normas del manual de Alumbrado Público que regula las normas a tales efectos.

### **ELE 105 Motores y Generadores AC y DC**

**3 Créditos**

En esta asignatura modular se estudian los componentes internos del motor eléctrico y cómo éstos se relacionan entre sí, con el objetivo de saber detectar fallas en el funcionamiento. El estudiante desarrolla técnicas para la protección de circuitos de motores con el objetivo de maximizar el rendimiento de gasto de energía. A través de troubleshooting, el estudiante detecta, diagnostica y aprende a reparar los motores eléctricos en experiencia de laboratorio.

### **ELE 200 Efectos de Magnetismo y Principios de transformación I**

**3 Créditos**

En esta asignatura, el estudiante aprende la relación entre el magnetismo y la electricidad. Se describen las características de los materiales magnéticos y se aplica la regla de la mano derecha e izquierda en el análisis de los circuitos magnéticos. El estudiante practica las leyes del magnetismo en el laboratorio de electricidad, haciendo uso de los transformadores secos o sumergidos en aceite. Además, el estudiante aprende a combinar transformadores secos en la entrada primera y secundaria monofásica.

### **ELE 201 Efectos Magnéticos y Principios de Transformación II**

**3 Créditos**

En esta asignatura se presentan las propiedades de las diferentes combinaciones en los bancos de transformadores. El estudiante practica realizando las diferentes combinaciones en Delta y Estrella con salidas a 3 y 4 hilos. Se

aprenden las reglamentaciones vigentes, según el Reglamento complementario de la Autoridad de Energía Eléctrica. Se diseña cómo reemplazar transformadores en una Delta cerrada en baja en caso de una avería.

#### **ELE 202 Paneles de Distribución y Sistema Soterrado**

**3 Créditos**

Asignatura de mayor complejidad en la que se discuten los manuales de la A.E.E. en relación al sistema aéreo y soterrado. El estudiante desarrolla las técnicas de lectura de plano a nivel aéreo, soterrado y se familiariza con la reglamentación para los transformadores montados en gabinetes sobre plataforma de concreto.

#### **ELE 203 Interruptores y Controles Magnéticos**

**3 Créditos**

Esta asignatura de mediana complejidad abarca el estudio del funcionamiento de los componentes internos de un motor eléctrico. Ilustra cómo detectar el estado de los controles básicos, los de operación y los de seguridad para producir un sistema eficaz en el arranque. El estudiante trabaja con controles de temperaturas, presión, neumáticos y seguridad. Además, practica instalando y probando dispositivos electromagnéticos; analiza diagramas escalonados (ladder) e instala dispositivos de campo para el control de maquinaria eléctrica.

#### **ELE 204 Sistemas Fotovoltaicos y Eólicos**

**3 Créditos**

Asignatura de mayor complejidad diseñada para introducir al estudiante en los conceptos más importantes de protección del ambiente y el crecimiento en las fuentes de energías renovables. Se presentan las leyes relacionadas al desarrollo en las fuentes alternas de energía, sus aplicaciones en la profesión; además se enseñan los procedimientos a seguir para conocer de los sistemas fotovoltaicos y eólicos. Se cubren los esenciales de los sistemas fotovoltaicos y eólicos, tales como su evolución, efectos de la radiación solar, sombras, ángulos de instalación y captación solar. Además se cubren los fundamentos de energía eólica tales como estudios de vientos, turbulencias y acoplamiento del sistema a la red.

#### **ELE 205 Propuestas para Sistemas de Energías Renovables**

**3 Créditos**

Asignatura de mayor complejidad diseñada para que el estudiante prepare una propuesta siguiendo todos los reglamentos y leyes que regulan la venta e instalación de los sistemas de energías renovables en Puerto Rico. Además, capacita al estudiante para poder solicitar los créditos contributivos del Gobierno sobre las instalaciones. Se identifican las diferentes fuentes de energía renovable existentes en el mundo con las más altas normas de seguridad y calidad. Se cubren los aspectos teóricos de cómo se debe realizar los procesos administrativos para el desarrollo de una micro empresa. Se analizan todos los requisitos que son necesarios para el cumplimiento del estado de Puerto Rico. El estudiante cotizará diferentes proyectos utilizando planos estructurales a diferentes escalas. Investigará sobre la búsqueda de diferentes precios en materiales eléctricos que se utilizarán en los proyectos y estudia los diferentes tipos de simbologías aplicables en los planos.

#### **ELE 300 Fundamentos de Electrónica I**

**3 Créditos**

Esta asignatura cubre aspectos teóricos inherentes a las fórmulas relacionadas a la electrónica. Cubren los aspectos de interpretación de los compuestos, elementos y las polaridades eléctricas. Se estudian los fundamentos principales de circuitos, aisladores, conductores y semiconductores. El estudiante se apresta al conocimiento sobre los cambios que han ocurrido en la tecnología analógica vs digital.

#### **ELE 301 Fundamentos de Electrónica II**

**3 Créditos**

Esta asignatura está planificada a llevar al estudiante a realizar proyectos discutidos en la parte teórica, donde se pondrá en práctica la utilización de fórmulas y desarrollar circuitos electrónicos, haciendo uso de resistores, capacitores, diodos y transistores entre otros.

#### **ELE 302 Circuito de Lógica Digital**

**3 Créditos**

Esta asignatura cubre los aspectos teóricos inherentes a las matemáticas donde se traducen valores numéricos de decimales a binarios. Se estudian las siete compuertas de lógica que incluyen: compuerta and, compuerta or, compuerta negada, compuerta exclusiva, entre otras. Se realizan proyectos de laboratorio donde se realizan durante la práctica todos los conceptos utilizados en la electrónica automatizada industrial.

#### **ELE 303 Circuito de Lógica Programable (PLC)**

**3 Créditos**

En esta asignatura se estudia la composición física y teórica de la evolución en el PLC. También se aprende a interpretar el lenguaje en escalera utilizado para desarrollar la lógica digital del PLC. Se cubren las reglas básicas del circuito escalonado, las funciones lógicas de un circuito eléctrico. El estudiante aprende la función lógica y las

simbologías aplicables en un control programable.

**ELE 304 Símbolos y Planos Mecánicos**

**3 Créditos**

A través de esta asignatura, el estudiante conoce los diferentes tipos de dibujos, símbolos, líneas, leyendas que se utilizan en los planos mecánicos. Aplica los conocimientos adquiridos leyendo e interpretando planos mecánicos.

**ELE 305 Cotizaciones y Propuestas Energéticas Eficientes**

**3 Créditos**

A través de esta asignatura, el estudiante adquiere los conocimientos teóricos y prácticos para poder realizar correctamente, estimados de costos de los equipos y materiales de los proyectos. Aprenderá los distintos factores que le pueden afectar en el cierre de una venta; conoce sobre los impactos a la salud y medioambiente. El estudiante desarrolla destrezas prácticas en la auditoría energéticas que vayan acorde a la política pública energética mundial. Integrará en sus proyectos, el propósito de *Green Building Council USGBC*.

**ELE 400 Práctica en la Industria**

**6 Créditos**

Esta experiencia formativa de práctica supervisada ofrece al estudiante la experiencia de un escenario real donde aplica directamente, los conceptos teóricos y prácticos adquiridos en la Institución. Da singular énfasis al perfil idóneo que apremia la industria: dominio de destrezas ocupacionales fundamentales, puntualidad, iniciativa, buenas relaciones humanas, disciplina y trabajo en equipo, entre otros. Durante este proceso formativo, el estudiante es evaluado en tres (3) ocasiones por el supervisor del centro de práctica.

**Para información referente al porcentaje de estudiantes graduados, promedio de deuda de estudiantes que completan nuestros programas y otra información visite nuestra página web [www.liceo.edu](http://www.liceo.edu).**

# MECÁNICA Y TECNOLOGÍA AUTOMOTRIZ

60 créditos/16 meses

## Descripción del Programa y Objetivos Generales

El Programa de Mecánica y Tecnología Automotriz se desarrolla en modalidad presencial, y combina teoría y práctica de la profesión según regulada por la Ley 220 del 30 de junio de 1996. El currículo da énfasis al conocimiento y manejo de equipo especializado necesario para realizar ejercicios de diagnóstico y reparación de vehículos en un programa secuencial. El Programa de Mecánica y Tecnología Automotriz exige un código de vestimenta por razones de seguridad. A tenor con la teoría constructivista del aprendizaje, el estudiante es centro del proceso de aprendizaje, siendo éste, responsable de asumir una postura disciplinada que le será de gran provecho en el escenario laboral.

Durante el primer término se desarrollan destrezas de mediana complejidad ya que se cubren los aspectos teóricos y prácticos de los sistemas del automóvil, las diferentes herramientas que se utilizan en la reparación de estos, su uso y sus funciones, manejo de manuales de servicio y libros de especificaciones del fabricante. Además, se profundiza en los sistemas de combustibles y en motores de combustión interna con sus respectivos talleres para aplicar de lo teórico a lo práctico. En esta etapa también se cubre el sistema de enfriamiento y de lubricación y se analiza la función de estos sistemas.

El segundo término se profundiza en destrezas de mayor complejidad. El estudiante analiza el funcionamiento de los sistemas de suspensión y dirección en un laboratorio/taller a tono con la industria. Además, analiza los sistemas de inyección de combustible y motores de combustión interna, sus posibles fallas y los debidos procedimientos de diagnóstico y reparación. Se cubren los sistemas eléctricos, incluyendo el tren de fuerza y los ejes de transmisiones automáticas, manuales y diferenciales. Igualmente se discuten los sistemas de combustible alternativo. Una vez finalizada la Clase 202, el estudiante habrá acumulado un total de 600 horas de estudio. A partir de este momento es elegible para solicitar el examen de Reválida de Mecánico que ofrece la Junta Examinadora adscrita al Departamento de Estado.

En el tercer término se cubren los sistemas más avanzados. Comienza con el sistema computarizado del vehículo, los métodos y procedimientos correctos al diagnosticar estos sistemas con la tecnología más avanzada; se incursiona, además, en los sistemas de frenos con *“ABS”* y los *“Air Bags”*, y *“Traction Control”* tanto en el aspecto teórico como en el práctico en el laboratorio/taller. En esta experiencia el estudiante aplica todo lo aprendido en términos anteriores sobre reparación, diagnóstico y servicio de diferentes vehículos. Igualmente, aprende conceptos relacionados a sistemas híbridos y combustibles alternativos. Esto incluye los diagnósticos avanzados, procedimientos, estrategias y seguridad de los sistemas, así como las reparaciones de los sistemas híbridos, que es una parte fundamental del currículo.

Ya en el cuarto y último término del Programa, el estudiante aplica lo aprendido en una experiencia supervisada, realizando su práctica industrial bajo la supervisión de Técnico Automotriz en un taller externo autorizado.

El trabajo externo en el Programa de Mecánica y Tecnología Automotriz promueve los procesos de inquirir a través de proyectos de investigación que mejoren la capacidad del estudiante para comparar, contrastar, clasificar y evaluar los datos recogidos. Además, el trabajo externo ayuda al estudiante a mirar la profesión desde una perspectiva más allá de la experiencia académica.

Durante el Programa, el estudiante podrá completar un portafolio de los documentos desarrollados durante la asignatura, que mejorará el proceso de la entrevista cuando el estudiante esté en la búsqueda de un trabajo en el campo laboral. Este portafolio tiene como objetivo ilustrar e integrar las habilidades cognitivas, prácticas y tecnológicas como herramientas para el empleo sustentable en el campo de la mecánica y tecnología automotriz.

La Institución requiere un progreso académico satisfactorio del 70% acumulativo para conceder un diploma en el Programa de Mecánica y Tecnología Automotriz. Es también requisito de graduación el entregar un resume en la Oficina de Colocaciones. Después de su graduación, éste puede solicitar la reválida provista por la Junta Examinadora de Mecánicos y Técnicos Automotrices adscrita al Departamento de Estado, siempre y cuando cumpla con el requisito bajo la ley que regula la profesión.

Los estudiantes egresados del Programa de Mecánica y Tecnología Automotriz se podrán emplear a nivel de entrada

en labores de reparar o cambiar gomas, engrasar vehículos de motor, instalarles bombillas, hojas de limpiar parabrisas y otros accesorios menores tales como cambio de filtro de aire acondicionado y aceite, o que lleven a cabo otras labores que no requieran destrezas especiales, y que son parte del servicio que habitualmente prestan las estaciones de gasolina a sus consumidores. Una vez obtenga su licencia de mecánico, y posteriormente la de Técnico Automotriz, podrán ejercer funciones de mayores destrezas.

### Objetivos Generales

1. Apoderarse de los conocimientos teóricos y prácticos medulares de la profesión.
2. Conocer y poner en práctica procedimientos de seguridad y salud ocupacional.
3. Promover capacidad inquisitiva y de investigación a través de conferencias complementarias, tareas externas y experiencia de campo.
4. A través del trabajo cooperativo, adquirir destrezas prácticas que promuevan disciplina académica, creatividad y destrezas para el empleo.
5. Preparar al egresado para el buen desempeño en la profesión.

# MECÁNICA Y TECNOLOGÍA AUTOMOTRIZ

60 créditos/16 meses

| Secuencia Curricular |                                                                             |             |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------|
|                      |                                                                             | Créditos    |
| TEC 100              | Introducción a Tecnología Automotriz                                        | 3           |
| TEC 101              | Introducción a la Electromecánica del Auto y Baterías                       | 3           |
| TEC 102              | Fundamentos y Medidas del Motor                                             | 3           |
| TEC 103              | Reparación del Motor de Combustión Interna                                  | 3           |
| TEC 104              | Fundamento de Tren de Propulsión 1                                          | 3           |
| TEC 105              | Sistema de Lubricación y Enfriamiento del Motor                             | 3           |
|                      |                                                                             | 18 créditos |
| TEC 200              | Fundamentos del Sistema de Inyección – <i>Fuel Injection</i>                | 3           |
| TEC 201              | Diagnóstico y Reparación del Sistema de Inyección – <i>Fuel Injection</i>   | 3           |
| TEC 202              | Sistema de Encendido, Control de Emisiones y Aire Acondicionado Automotriz  | 3           |
| TEC 203              | Diagnóstico y Reparación del Sistema de Suspensión (Tren Delantero)         | 3           |
| TEC 204              | Fundamentos y Servicio al Sistema de Dirección (Alineamiento)               | 3           |
| TEC 205              | Diagnóstico y Reparación del Sistema de Freno y Antibloqueo                 | 3           |
|                      |                                                                             | 18 créditos |
| TEC 300              | Diagnóstico y Reparación del Sistema de Carga                               | 3           |
| TEC 301              | Reparación del Sistema de Arranque                                          | 3           |
| TEC 302              | Diagnóstico y Reparación de Vehículos Híbridos y Eléctricos                 | 3           |
| TEC 303              | Diagnóstico y Reparación de Transmisiones, Trans Eje y Tren de Propulsión 2 | 3           |
| TEC 304              | Diagnóstico Computadorizado y Lectura de Diagramas Eléctricos (Mitchell)    | 3           |
| TEC 305              | Diagnóstico y Reparación del Sistema Computadorizado con Escáner            | 3           |
|                      |                                                                             | 18 créditos |
| TEC 400              | Práctica en la Industria                                                    | 6 créditos  |
| Total                |                                                                             | 60 créditos |

# MECÁNICA Y TECNOLOGÍA AUTOMOTRIZ

60 créditos/16 meses

## Descripción de las Asignaturas

### **TEC 100 Introducción a Tecnología Automotriz**

**3 Créditos**

Asignatura medular que describe el propósito de los sistemas fundamentales del automóvil y explica la interacción de estos sistemas como preparación para las siguientes asignaturas. El estudiante se inicia en la profesión conociendo, identificando, y clasificando las diferentes herramientas y equipos utilizados en la reparación de los vehículos; reglas de seguridad y además a darle mantenimiento a los vehículos.

### **TEC 101 - Introducción a la Electromecánica del Auto y Baterías**

**3 Créditos**

Asignatura mediante la cual se analizan los fundamentos de la Electrónica y las baterías del automóvil. Mediante ejercicios prácticos, el estudiante desarrolla destrezas cognitivas y prácticas esenciales a la hora de trabajar con diagnósticos y fallas en asignaturas posteriores.

### **TEC 102 Fundamentos y Medidas del Motor**

**3 Créditos**

Asignatura mediante la cual el estudiante detalla la construcción, operación y medidas de los motores del automóvil. Se repasan los cuatro tiempos del motor, las herramientas de medición y se explica los nombres y localización de los componentes principales de un motor.

### **TEC 103 Reparación del Motor de Combustión Interna**

**3 Créditos**

Asignatura que abarca el desarrollo de destrezas de mayor complejidad a través del diagnóstico y reconstrucción de motores de automóviles. En el área de laboratorio/taller, el estudiante seguirá los debidos procedimientos: desarmarlos, inspeccionarlos, medirlos y ensamblar los motores en detalle.

### **TEC 104 Fundamento de Tren de Propulsión 1**

**3 Créditos**

Asignatura que incluye las operaciones, reparaciones y ensamblajes de todos los sistemas del tren de fuerza que incluye: embragues, ejes propulsores, diferenciales y cajas de transferencias.

### **TEC 105 - Sistema de Lubricación y Enfriamiento del Motor**

**3 Créditos**

Asignatura mediante la cual el estudiante identifica los componentes del sistema de enfriamiento y lubricación. Detalla las operaciones, construcciones, diagnósticos y reparaciones de los Sistemas Modernos de Enfriamiento y Lubricación.

### **TEC 200 - Fundamentos del Sistema de Inyección – Fuel Injection**

**3 Créditos**

En esta asignatura, el estudiante analiza los sistemas de combustible modernos en detalle: bombas, tanques y filtros de combustible, entre otros. Además, se estudian los diferentes tipos de combustibles y sus procedencias. Se describen las diferentes operaciones de combustible, incluyendo diésel y gasolina.

### **TEC 201 - Diagnóstico y Reparación del Sistema de Inyección – Fuel Injection**

**3 Créditos**

En esta asignatura se analizan sistemas más avanzados de combustible como el *Fuel injection*, Sistema de Turbinas y *Super Chargers*, así como los sistemas de combustible alternativos que permiten reducir la emisión de contaminantes al ambiente.

### **TEC 202 - Sistema de Encendido, Control de Emisiones y Aire Acondicionado Automotriz**

**3 Créditos**

En esta clase, se estudia el comportamiento del sistema de encendido en todos sus fundamentos y cómo éste interactúa con el sistema de emisiones, el cual debe trabajar bajo unos parámetros establecidos por la *Environmental Protection Agency* (EPA) para no afectar el calentamiento global del planeta. Además, incluye el funcionamiento del sistema de aire acondicionado automotriz.

### **TEC 203 - Diagnóstico y Reparación del Sistema de Suspensión (Tren Delantero)**

**3 Créditos**

En esta asignatura se aplica e identifica en detalle todos los componentes del sistema de suspensión; desde las gomas hasta los amortiguadores, muelles, cajas de bolas y otros. Se discuten sus operaciones y reparaciones.

**TEC 204 - Fundamentos y Servicio al Sistema de Dirección (Alineamiento)****3 Créditos**

En esta clase, el estudiante aplica sus conocimientos al diagnóstico y reparación del sistema de dirección, tales como: terminales, brazos de dirección, platos de soporte, barras y otros. Aprende a cómo alinear un vehículo mediante el uso de equipo computadorizado.

**TEC 205 - Diagnóstico y Reparación del Sistema de Freno y Antibloqueo****3 Créditos**

Asignatura mediante la cual el estudiante identifica los componentes básicos del sistema de frenos, incluyendo los procedimientos de diagnóstico y reparación de estos. El estudiante se capacita para identificar y reparar todos los componentes del sistema de frenos "ABS" y bolsas de aire.

**TEC 300 – Diagnóstico y Reparación del Sistema Carga****3 Créditos**

En esta asignatura, el estudiante identifica los componentes del sistema de carga. Diagnostica y repara falla de los componentes en el sistema con los instrumentos de medición electrónicos.

**TEC 301 - Reparación del Sistema de Arranque****3 Créditos**

Asignatura en la que el estudiante continúa desarrollando destrezas prácticas en diagnóstico y reparación del sistema de carga, incluyendo: módulos electrónicos, cablerías y accesorios eléctricos.

**TEC 302 - Diagnóstico y Reparación de Vehículos Híbridos y Eléctricos****3 Créditos**

Esta asignatura describe las operaciones de un motor híbrido y eléctrico. Se practica la medición de voltaje AC y DC en vehículos híbridos y eléctricos.

**TEC 303 - Diagnóstico y Reparación de Transmisiones, Trans Eje y Tren de Propulsión 2****3 Créditos**

En esta clase, el estudiante identifica los componentes de las transmisiones automáticas, manuales, trans ejes y el servicio al tren de propulsión. Incluye el proceso de diagnóstico, análisis y reparación en estos fundamentos.

**TEC 304 - Diagnóstico Computadorizado y Lectura de Diagramas Eléctricos (Mitchell)****3 Créditos**

En esta clase se analizan problemas electrónicos y eléctricos del motor, más avanzados. El estudiante desarrolla destrezas prácticas con énfasis en la solución de estos problemas usando correctamente equipos avanzados y sofisticados.

**TEC 305 - Diagnóstico y Reparación del Sistema Computadorizado con Escáner****3 Créditos**

Asignatura mediante la cual el estudiante aplica altas destrezas de solución de problemas en el diagnóstico del sistema computadorizado del automóvil.

**TEC 400 Práctica en la Industria****6 Créditos**

Esta experiencia formativa de práctica supervisada ofrece al estudiante la experiencia de un escenario real donde aplica directamente, los conceptos teóricos y prácticos adquiridos en la Institución. Da singular énfasis al perfil idóneo que apremia la industria: dominio de destrezas ocupacionales fundamentales, puntualidad, iniciativa, buenas relaciones humanas, disciplina y trabajo en equipo, entre otros. Durante este proceso formativo, el estudiante es evaluado en tres (3) ocasiones por el supervisor del centro de práctica.

# REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO

60 créditos/16 meses

## Descripción y Objetivos Generales

El Programa de Refrigeración y Aire Acondicionado se ofrece en la modalidad presencial y cubre los aspectos teóricos y prácticos inherentes al diagnóstico y reparación de equipos de refrigeración doméstica, comercial, industrial y acondicionadores de aire de automóviles en un currículo secuencial, cumpliendo así con los requisitos de la Ley 36 del 20 de mayo de 1970. A tenor con la teoría constructivista del aprendizaje, el estudiante es centro del proceso de aprendizaje, siendo éste, responsable de asumir una postura disciplinada que le será de gran provecho en el escenario laboral.

De mediana complejidad, el primer término cubre los fundamentos de la refrigeración y las leyes que regulan el oficio. Además, se instruye al estudiante en el ciclo de refrigeración y se realizan ejercicios de laboratorio en soldadura. Además, se enseña al estudiante a interpretar planos mecánicos y preparar estimados de costos. Durante este término, se cubren las leyes 608 y 609 de la EPA (*Environmental Protection Agency*) y el estudiante toma los respectivos exámenes de certificación.

En el segundo término se cubren y analizan aspectos teóricos y prácticos de mediana complejidad, incluyendo los controles de acondicionadores de aire como termostatos, válvulas solenoides y contactores. Se cubren los componentes de acondicionadores de aires domésticos, comerciales y motores eléctricos. Además, se estudia la nueva modalidad de acondicionadores de aires *inverters*. Se realizarán ejercicios de práctica en simulador, incluyendo los elementos de refrigeración doméstica, comercial e industrial.

Con el fin de desarrollar conceptos teóricos y prácticos de alta complejidad, en este tercer término, el estudiante aplica los principios de electrónica para elaborar circuitos en series, paralelos, y combinados. Además, diagnosticará diferentes circuitos, aisladores, conductores y semi-conductores. Aprenderá los circuitos de Lógica Digital e introducción al PLC y desarrollo de diagramas en escalera. Cubrirá el análisis de diagramas electrónicos y se adiestrará al estudiante en el desarrollo y construcción de circuitos de lógica programables (P.L.C.). Trabaja con el osciloscopio, el amperímetro, el voltímetro y el ohmímetro. Se cubren los temas esenciales de símbolos y planos mecánicos, además de que el estudiante elaborará cotizaciones y propuestas energéticas eficientes.

Ya en el último término, el estudiante participa de una práctica supervisada con equipo comercial, industrial o de automóviles bajo la supervisión de un técnico de refrigeración licenciado en un taller externo.

El trabajo externo en el Programa de Refrigeración y Aire Acondicionado promueve la capacidad del estudiante para aplicar técnicas de investigación estructurado y disciplinado. El consumo de la literatura profesional refuerza el desarrollo cognitivo y se conecta al estudiante a la información actualizada acerca de las innovaciones tecnológicas eco-amigables y en el campo. Proyectos de investigación también ayuda a los estudiantes comparar y evaluar los datos recogidos, las habilidades necesarias para las estimaciones de futuro en el escenario de trabajo.

La Institución requiere un progreso académico satisfactorio del 70% acumulativo para conceder un diploma en Refrigeración y Aire Acondicionado. Es también requisito de graduación el entregar un resume en la Oficina de Colocaciones. Después de su graduación este puede solicitar el examen provisto por la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración adscrita al Departamento de Estado, siempre y cuando cumpla con el requisito de la ley que regula la profesión.

Los estudiantes egresados de este Programa se podrían emplear a nivel de entrada como ayudantes bajo la supervisión de un técnico de refrigeración ofreciendo servicios tales como: mantenimiento, reparador de sistemas, instalador de cualquier empresa. Una vez obtenga su licencia de Técnico de Refrigeración, podrá ejercer funciones de mayores destrezas.

## Objetivos Generales

1. Apoderarse de los conocimientos teóricos y prácticos medulares de la profesión.
2. Conocer y poner en práctica procedimientos de seguridad y salud ocupacional.

3. Promover capacidad inquisitiva y de investigación a través de conferencias complementarias, tareas externas y experiencia de campo.
4. A través del trabajo cooperativo, adquirir destrezas prácticas que promuevan disciplina académica, creatividad y destrezas para el empleo.
5. Preparar al egresado para el buen desempeño en la profesión.

## REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO

60 créditos/16 meses

| Secuencia Curricular |                                                  |             |
|----------------------|--------------------------------------------------|-------------|
|                      |                                                  | Créditos    |
| REF 100              | Seguridad Industrial y Soldadura                 | 3           |
| REF 101              | Fundamentos de Refrigeración I                   | 3           |
| REF 102              | Fundamentos de Refrigeración II                  | 3           |
| REF 103              | Los Refrigerantes y sus Efectos en el Ambiente   | 3           |
| REF 104              | Fundamentos de Electricidad                      | 3           |
| REF 105              | Psicometría y Ductos                             | 3           |
|                      |                                                  | 18 créditos |
| REF 200              | Controles y Motores Eléctricos                   | 3           |
| REF 201              | Principios del Acondicionador de Aire            | 3           |
| REF 202              | Acondicionador de Aire <i>Inverter</i>           | 3           |
| REF 203              | Refrigeración Doméstica y Comercial              | 3           |
| REF 204              | <i>Auto Air I</i>                                | 3           |
| REF 205              | <i>Auto Air II</i>                               | 3           |
|                      |                                                  | 18 créditos |
| REF 300              | Fundamentos de Electrónica I                     | 3           |
| REF 301              | Fundamentos de Electrónica II                    | 3           |
| REF 302              | Circuito de Lógica Digital                       | 3           |
| REF 303              | Circuito de Lógica Programable (PLC)             | 3           |
| REF 304              | Simbología y Planos Mecánicos                    | 3           |
| REF 305              | Cotizaciones y Propuestas Energéticas Eficientes | 3           |
|                      |                                                  | 18 créditos |
| REF 400              | Práctica en la Industria                         | 6 créditos  |
| Total                |                                                  | 60 créditos |

# REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO

60 créditos/16 meses

## Descripción de las asignaturas

### REF 100 Seguridad Industrial y Soldadura

3 Créditos

Asignatura medular mediante la cual el estudiante conoce las agencias que regulan la seguridad en el área de trabajo, las obligaciones y derechos del estudiante, las obligaciones y los derechos de los patronos con relación a la seguridad en el empleo. Identifica los equipos de protección personal y como minimizar los riesgos de accidentes en el trabajo. En el área de soldadura, el estudiante desarrolla destrezas prácticas de laboratorio trabajando con las soldaduras aplicadas a la refrigeración. El estudiante identifica los diferentes tipos de tuberías utilizadas en la refrigeración para llevar a cabo proyectos prácticos siguiendo las normas de seguridad establecidas para el uso de oxiacetileno.

### REF 101 Fundamentos de Refrigeración I

3 Créditos

Asignatura de mediana complejidad en la cual se introducen a las leyes y reglamentos de la profesión de Técnico de Refrigeración, específicamente la Ley 36, 174, 53, 251, 100, 416. Leyes de la Agencia Protección del Ambiente (EPA) sección 608 y 609. Abarca la teoría de los aspectos de la física tales como: temperatura, cálculo de calor, leyes de la termodinámica, conversión de temperaturas, calor sensible y latente, tonelada de refrigeración, temperaturas cryogénicas (ultra bajas). En esta asignatura se estudian las leyes de los gases: de Charlie, Boyle, Dalton y Pascal. Desplazamiento volumétrico, caballo de fuerza, eficiencia volumétrica y razón de compresión.

### REF 102 Fundamentos de Refrigeración II

3 Créditos

Esta asignatura abarca conceptos de mediana complejidad. Se estudian los componentes del ciclo de refrigeración tales como: tipos y clases de compresores, aceites lubricantes, controles de flujo, evaporadores y condensadores. Incluye la identificación y análisis de los diferentes accesorios dentro del ciclo de refrigeración, tales como: acumulador, filtro secador, *muffler*, ojo visor, recibidos y sus aplicaciones en el mismo. El estudiante aplica los conceptos aprendidos en el laboratorio/taller.

### REF 103 Los Refrigerantes y sus efectos en el Ambiente

3 Créditos

Esta asignatura cubre los aspectos teóricos y prácticos necesarios para tomar examen y obtener la certificación 609 que exige la Ley Federal de la EPA (Agencia Protección del Ambiente) respecto al manejo y uso de refrigerantes, que a su vez es requisito para poder tomar examen de reválida y trabajar como técnico de refrigeración en Puerto Rico y los Estados Unidos. Entrar en la composición química, código de colores, contaminantes y aceites. La utilización y manejo de los refrigerantes comúnmente utilizados, incluyendo el R410<sup>A</sup> para la protección del ambiente.

### REF 104 Fundamentos de Electricidad

3 Créditos

Esta asignatura, de mediana complejidad, cubre los aspectos teóricos y prácticos necesarios para tomar examen y obtener la certificación 608 que exige la Ley Federal de la Agencia Protección del Ambiente (EPA) respecto al manejo y uso de refrigerantes, que a su vez es requisito para poder tomar examen de reválida y trabajar como técnico de refrigeración en Puerto Rico y los Estados Unidos. Además, en esta clase, el estudiante aprende los conceptos fundamentales de la electricidad, incluyendo los procedimientos de seguridad en trabajos eléctricos. Se estudian las leyes de física relacionadas a la electricidad, incluyendo la Ley de Ohm y de Watts, los circuitos en serie, paralelos y combinados. El estudiante identifica los instrumentos del oficio procurando un buen manejo y seguridad para lograr las mediciones de la corriente, voltaje y resistencia. Este desarrolla alambrados eléctricos residenciales en muñecos estacionarios en el laboratorio/taller, utilizando instrumentos de medición como el voltímetro, amperímetro y ohmio metro.

### REF 105 Psicometría y Ductos

3 Créditos

Asignatura medular en la que se estudia la Carta Psicométrica y se utiliza el psicómetro (instrumento que ayuda a detectar problemas relacionados con el ambiente donde se encuentra el A/C). Además, se desarrollan los conocimientos básicos para diseñar, teniendo en cuenta la correcta distribución del aire para obtener el máximo de eficiencia para un mayor ahorro energético.

### REF 200 Controles y Motores Eléctricos

3 Créditos

Esta asignatura abarca el estudio del funcionamiento de los componentes internos de un motor eléctrico. Ilustra

cómo detectar el estado de los controles básicos, los de operación y los de seguridad para producir un sistema eficaz en el arranque. El estudiante trabajará con controles de temperaturas, presión, neumáticos y seguridad. El estudiante practicará instalando y probando dispositivos electromagnéticos. También, analiza diagramas escalonados (*ladder*) e instala dispositivos de campo para el control de maquinaria eléctrica.

#### **REF 201 Principios del Acondicionador de Aire**

**3 Créditos**

En esta asignatura se estudiará la instalación de sistemas divididos (split) con sus componentes. Se trabajará con los sistemas de aire convencionales, sus accesorios, los circuitos de controles (24 voltios) y el alambrado de dichas unidades.

#### **REF 202 Acondicionador de Aire Inverter**

**3 Créditos**

En esta asignatura se estudiará los compresores y circuitos inverter. Adquirirán los conocimientos necesarios para comprender las diferencias entre los sistemas inverter y los convencionales, al mismo tiempo internalizarán las ventajas y desventajas de ambas tecnologías. Aprenderán sobre varios códigos de fallas comunes en equipos existentes en el mercado.

#### **REF 203 Refrigeración Doméstica y Comercial**

**3 Créditos**

En esta clase se trabaja con los diferentes controles y aplicaciones que encontramos en los equipos de refrigeración doméstica y comercial. Se estudia, además, la refrigeración termoeléctrica, el sistema de descongelación, el sistema de válvula reguladoras de presión, *heat exchanger*, control de aceite, *relief valve*, tipos de frigoríficos y las normas que rigen la conservación de alimentos en los frigoríficos.

#### **REF 204 Auto Air I**

**3 Créditos**

Durante el desarrollo de esta clase, el estudiante se conocerá los componentes del ciclo de refrigeración de autos y sus controles. Además, se discuten los diferentes accesorios dentro del sistema eléctrico, los tipos de compresores de auto y la forma en que se comienzan los ciclos.

#### **REF 205 Auto Air II**

**3 Créditos**

A través de esta asignatura, el estudiante se relacionará con los componentes del ciclo de refrigeración de autos y sus componentes. También se discuten los diferentes accesorios dentro del sistema eléctrico, los tipos de compresores de auto y la forma en que se comienzan los ciclos.

#### **REF 300 Fundamentos Electrónica I**

**3 Créditos**

Esta asignatura cubre aspectos teóricos inherentes a las fórmulas relacionadas a la electrónica; se cubren los aspectos de interpretación de los compuestos, elementos y las polaridades eléctricas. Se estudian los fundamentos principales de circuitos, aisladores, conductores y semiconductores. Se introduce al estudiante al conocimiento sobre los cambios que han ocurridos en la tecnología analógica vs. digital.

#### **REF 301 Fundamentos Electrónica II**

**3Créditos**

Esta asignatura está planificada a llevar al estudiante a realizar proyectos discutidos en la parte teórica, donde se pondrá en práctica la utilización de fórmulas y desarrollar circuitos electrónicos, haciendo uso de resistores, capacitores, diodos y transistores entre otros.

#### **REF 302 Circuito de Lógica Digital**

**3 Créditos**

Esta asignatura cubre los aspectos teóricos inherentes a las matemáticas donde se traducen valores numéricos de decimales a binarios. Se estudian las siete compuertas de lógica que incluyen: compuerta and, compuerta or, compuerta negada, compuerta exclusiva, entre otras. Se realizan proyectos de laboratorio donde se realizan durante la práctica todos los conceptos utilizados en la electrónica automatizada industrial.

#### **REF 303 Circuito de Lógica Programable (PLC)**

**3 Créditos**

En esta asignatura se estudia la composición física y teórica de la evolución en el PLC. También se aprende a interpretar el lenguaje en escalera utilizado para desarrollar la lógica digital del PLC. Se cubrirán las reglas básicas del circuito escalonado, las funciones lógicas de un circuito eléctrico. Aprenderán la función lógica y las simbologías aplicables en un control programable.

**REF 304 Simbología y Planos Mecánicos****3 Créditos**

A través de Esta asignatura, el estudiante conocerá los diferentes tipos de dibujos, símbolos, líneas, leyendas que se utilizan en los planos mecánicos. Utilizará los conocimientos adquiridos leyendo planos mecánicos.

**REF 305 Cotizaciones y Propuestas Energéticas Eficientes****3 Créditos**

A través de esta asignatura, el estudiante adquirirá los conocimientos para poder realizar correctamente estimados de costos de los equipos y proyectos. Aprenderá los distintos factores que le pueden afectar en el cierre una venta.

**REF 400 Práctica en la Industria****6 Créditos**

Esta experiencia formativa de práctica supervisada ofrece al estudiante la experiencia de un escenario real donde aplica directamente, los conceptos teóricos y prácticos adquiridos en la Institución. Da singular énfasis al perfil idóneo que apremia la industria: dominio de destrezas ocupacionales fundamentales, puntualidad, iniciativa, buenas relaciones humanas, disciplina y trabajo en equipo, entre otros. Durante este proceso formativo, el estudiante es evaluado en tres (3) ocasiones por el supervisor del centro de práctica.

**Para información referente al porcentaje de estudiantes graduados, promedio de deuda de estudiantes que completan nuestros programas y otra información visite nuestra página Web: [www.liceo.edu](http://www.liceo.edu).**

## DISEÑO GRÁFICO

60 créditos/16 meses

### Descripción y Objetivos Generales

El Programa de Diseño Gráfico se ofrece en modalidad presencial y cubre el diseño, la programación y la creación visual de las comunicaciones, generalmente producidas por medios industriales previstos, para comunicar mensajes definidos a los grupos sociales específicos. El diseño gráfico permite comunicar gráficamente, ideas, hechos, valora procesos y sintetiza términos de forma y comunicación, incluyendo los factores culturales, sociales, económicos, estéticos y tecnológicos. Este es un Programa de currículo secuencial. A tenor con la teoría constructivista del aprendizaje, el estudiante es centro del proceso de aprendizaje, siendo éste, responsable de asumir una postura disciplinada que le será de gran provecho en el escenario laboral.

El diseño gráfico, como medio de comunicación visual, asocia el término *gráfico* solamente a la industria gráfica y entiende que los mensajes visuales están adaptados a múltiples medios y no sólo los impresos. El programa de diseño gráfico combina teoría y práctica en un ambiente constructivista donde el estudiante desarrolla y aplica capacidades del diseño gráfico y otras destrezas de comunicación visual.

Durante el primer término, el estudiante desarrolla destrezas de computadora y diseño básico a través de las siguientes asignaturas: La Introducción a la Computadora para Multimedios, Introducción al Diseño Gráfico, Dibujo Integrado, Semiótica del Diseño, Fotografía Digital (Photoshop básico) e Imagen Digital (Photoshop avanzado).

Durante el segundo término, el estudiante desarrolla destrezas de mediana complejidad en el diseño gráfico a través de las siguientes asignaturas en: Fundamentos de Ilustración Digital (*Illustrator*), Ilustración Digital Avanzada, Fundamentos de Maquetación (*InDesign*), Maquetación Avanzada (*InDesign*), Color Digital y Pre-Prensa, y Diseño para Web.

En el tercer término del Programa, el estudiante desarrolla destrezas de mayor complejidad mediante las asignaturas de: Edición de Vídeo (*Adobe Premiere*), Animación Gráfica en el Cine (*After Effects*), Diseño Publicitario I, Diseño Publicitario II, Portafolio e Integración Laboral, y Empresarismo.

En el último término, el estudiante participa de una práctica supervisada en un escenario laboral real donde aplica directamente, los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la Institución. Dá singular énfasis al perfil idóneo que apremia la industria: puntualidad, asertividad, buenas relaciones humanas, orden y trabajo en equipo, entre otros.

Las tareas externas en el Programa del Diseño Gráfico promueven la creatividad y la sintetización de las habilidades necesarias en su lugar de trabajo. Los proyectos realzan la capacidad del estudiante de investigar, de seleccionar, de comparar, de encontrar el contraste y de evaluar la aplicabilidad de diversos programas en la eficacia de servicios administrativos. Además, el estudiante aprende de entrevistas en su campo de trabajo y de proyectos de tarea externa, además ayuda al estudiante a comunicarse mejor oralmente y en la redacción de proyectos escritos.

La Institución requiere un progreso académico satisfactorio del 70% acumulativo para conceder un diploma en Diseño Gráfico. Es también requisito de graduación el entregar un resume creativo y un portafolio a la Oficina de Colocaciones. El egresado de este Programa puede emplearse a nivel de entrada en una posición como diseñador gráfico en agencias de publicidad y mercadeo, periódicos, oficinas municipales, canales de televisión, o desarrollar su propia empresa, entre otros.

**Objetivos generales**

1. Apoderarse de los conocimientos teóricos y prácticos medulares de la profesión.
2. Conocer y poner en práctica procedimientos de seguridad y salud ocupacional.
3. Promover capacidad inquisitiva y de investigación a través de conferencias complementarias, tareas externas y experiencia de campo.
4. A través del trabajo cooperativo, adquirir destrezas prácticas que promuevan disciplina académica, creatividad y destrezas para el empleo.
5. Preparar al egresado para el buen desempeño en la profesión.

## DISEÑO GRÁFICO

60 créditos/16 meses

| Secuencia Curricular |                                                  |                   |
|----------------------|--------------------------------------------------|-------------------|
|                      |                                                  | Créditos          |
| DGR 100              | Introducción a la Computadora para Multimedios   | 3                 |
| DGR 101              | Introducción al Diseño Gráfico                   | 3                 |
| DGR 102              | Dibujo Integrado                                 | 3                 |
| DGR 103              | Semiótica del Diseño                             | 3                 |
| DGR 104              | Fotografía Digital (Photoshop Básico)            | 3                 |
| DGR 105              | Imagen Digital (Photoshop Avanzado)              | 3                 |
|                      |                                                  | <hr/> 18 créditos |
| DGR 200              | Fundamentos de Ilustración Digital (Illustrator) | 3                 |
| DGR 201              | Ilustración Digital Avanzado* (Illustrator)      | 3                 |
| DGR 202              | Fundamentos de Maquetación (InDesign)            | 3                 |
| DGR 203              | Maquetación Avanzado* (InDesign)                 | 3                 |
| DGR 204              | Color Digital y Pre-Prensa                       | 3                 |
| DGR 205              | Diseño para Web                                  | 3                 |
|                      |                                                  | <hr/> 18 créditos |
| DGR 300              | Edición de Vídeo (Adobe Premiere)                | 3                 |
| DGR 301              | Animación Gráfica en el Cine (After Effects)     | 3                 |
| DGR 302              | Diseño Publicitario I                            | 3                 |
| DGR 303              | Diseño Publicitario II                           | 3                 |
| DGR 304              | Portafolio e Integración Laboral                 | 3                 |
| DGR 305              | Empresarismo                                     | 3                 |
|                      |                                                  | <hr/> 18 créditos |
| DGR 400              | Práctica en la Industria                         | 6 créditos        |
| Total                |                                                  | <hr/> 60 créditos |

# DISEÑO GRÁFICO

## 60 créditos/16 meses

### Descripción de Asignaturas

#### **DGR 100 Introducción a la Computadora para Multimedia**

**3 créditos**

Asignatura medular a través de la cual el estudiante adquiere y desarrolla los conocimientos básicos en el manejo de un sistema operativo de la computadora para multimedia. Abarca aspectos inherentes a los equipos electrónicos utilizados para procesar datos, imágenes y sonido digital. Además, el estudiante desarrolla destrezas esenciales en el manejo adecuado de la Internet y de las aplicaciones de correo electrónico. La asignatura da énfasis a la integración de conocimientos de forma práctica.

#### **DGR 101 Introducción al Diseño Gráfico**

**3 créditos**

La asignatura le provee al estudiante una serie de herramientas, técnicas y experiencias dirigidas a la planificación y diseño de material gráfico. El estudiante tendrá la experiencia de evaluar y desarrollar materiales basados en los principios básicos que se aplican al diseño. El diseño gráfico es el proceso y el arte de combinar texto y gráfica para comunicar un mensaje efectivo en el diseño de logos, gráficas, folletos, boletines, carteles, signos y de cualquier otro tipo de comunicación visual.

#### **DGR 102 Dibujo Integrado**

**3 créditos**

Asignatura que abarca las técnicas y los fundamentos del medio del dibujo en la representación de la figura humana. Es el estudio básico de los aspectos formales del dibujo para la descripción de los elementos de volumen, peso y textura inherentes a los objetos. El estudiante lleva a cabo el análisis de las relaciones espaciales y su organización a través de la composición y el diseño en la creación del espacio pictórico. Incluye la investigación de diversas técnicas y medios utilizados en la representación fidedigna de objetos y espacios.

#### **DGR 103 Semiótica del Diseño**

**3 créditos**

Mediante esta asignatura, el estudiante explora las teorías de comunicación social basadas en símbolos, gestos e imágenes contemporáneos en los medios de comunicación y el lenguaje cultural desde un punto de vista integrado. Aprende la retórica de la comunicación, la transmisión y mediación cultural en todos los medios. Se aprecian contextos sociales en las artes visuales, se analizan y valoran los efectos de la semiótica en el diseño y la comunicación social.

#### **DGR 104 Fotografía Digital (Photoshop básico)**

**3 créditos**

En esta asignatura medular, el estudiante aprende el arte de la fotografía como fenómeno social proyectado desde cualquier marco o ambiente, reportajes de estudio, publicidad, etc. El estudiante aprende todo lo referente a la cámara fotográfica, cómo se utiliza, los distintos tipos de cámaras y sus objetivos, cómo fotografiar y otros. También explora fundamentos de la historia de la fotografía y algunas biografías de grandes fotógrafos.

#### **DGR 105 Imagen Digital (Photoshop avanzado)**

**3 créditos**

Esta asignatura medular abarca el manejo de fotografías, tipografía o ilustración aplicando los principios del diseño, tales como: equilibrio, color, contraste, énfasis, movimiento, trama, proporción, proximidad, alineamiento, repetición, ritmo, textura, unidad y espacio negativo. El estudiante elabora un diseño a partir de texturas, dibujos y formas. Además, da énfasis a la composición de textos e imágenes en un área determinada y el procesamiento de imágenes digitales para una aplicación específica. El estudiante desarrolla destrezas para crear un diseño o *layout* digital para las diferentes producciones y formatos. De este modo, el estudiante aprende a que las separaciones de colores sean más precisas, ajustadas a las medidas de la prensa.

#### **DGR 200 Fundamentos de Ilustración Digital (Illustrator)**

**3 créditos**

Asignatura de mediana complejidad mediante la cual el estudiante aprende a diseñar un logotipo para identificar mejor productos o servicios. Este aplica conocimientos y destrezas con el objetivo de asociar el logotipo a la empresa a la que pertenece. En el proceso, el estudiante aprende a analizar y diferenciar entre logotipo, imago tipo y anagrama.

**DGR 201 Ilustración Digital Avanzada (*Illustrator*)****3 créditos**

Asignatura de alta complejidad mediante la cual el estudiante aprende a diseñar y crear una imagen corporativa para una empresa. Además, desarrolla un manual de identidad visual con el objetivo de exponer la marca y mantener consistencia en la publicidad de los productos y servicios.

**DGR 202 Fundamentos de Maquetación (*In Design*)****3 créditos**

En esta asignatura intensiva los estudiantes cubrirán las técnicas para la preparación del material gráfico para la reproducción y la impresión. Además, analizan los procesos para la captura de la imagen, por medio del uso de métodos convencionales y digitales. También, aprende a crear el diseño de páginas de libros, carteles, y todo lo que sea un desafío creativo para cualquier diseñador gráfico. Finalmente, comprende la importancia de un buen *layout*, que puede ser visto en revistas, libros y periódicos.

**DGR 203 Maquetación Avanzada (*In Design*)****3 créditos**

En esta asignatura de alta complejidad, el estudiante cubre las técnicas fundamentales para la preparación del material gráfico digital e interactivo, tales como: revistas, libros, periódicos, formularios, entre otros, para ser apreciados en diferentes plataformas digitales. Finalmente, el estudiante desarrolla la primera fase de un portafolio profesional.

**DGR 204 Color Digital y Pre-Prensa****3 créditos**

Durante esta asignatura de mediana complejidad, el estudiante estudia la teoría del color y compara aspectos de esta con el fin de crear diseños según diversos formatos digitales. Se exploran y discuten los colores aditivos, substractivos y la relación del color en una composición. Se estudian los modelos CIE, RGB, CMYK, YUV y sus derivados. El estudiante aprecia la diferencia entre ellos, cómo interactúan y se complementan entre los distintos tipos de formato. Además, se estudia el proceso y los procedimientos de pre-prensa para preparar el arte para su impresión final.

**DGR 205 Diseño para Web (*Dreamweaver*)****3 créditos**

Esta asignatura de mediana complejidad desarrolla en el estudiante el conocimiento y las habilidades para diseñar páginas creativas e interactivas en la Internet. Aprende las habilidades técnicas y artísticas para crear páginas de Internet que sean conceptualmente interesantes, visualmente agradables, funcionales y fáciles de navegar. El estudiante aplica los métodos básicos para la creación y el diseño de páginas de la Internet utilizando el lenguaje HTML en *Dreamweaver* e intercalando las creaciones hechas en otros programas. El estudiante aprende y demuestra estos conceptos a través de ejercicios de diseño.

**DGR 300 Edición de Vídeo (*Adobe Premiere*)****3 créditos**

En esta asignatura de mediana complejidad el estudiante explora las técnicas básicas que ofrece el programa *Adobe Premiere*. Desarrolla destrezas prácticas con el fin de digitalizar y editar videos adecuadamente utilizando las herramientas del programa, con el fin de crear una pieza coherente y visualmente estimulante. Aplica los métodos correctos para ejecutar su trabajo, y escoge aquellos formatos que mejor se adaptan a su trabajo final. Ofrece, además, los conocimientos y destrezas necesarios para crear un canal propio en la red de YouTube.

**DGR 301 Animación Gráfica en el Cine (*After Effects*)****3 créditos**

Durante esta asignatura el estudiante desarrolla destrezas de alta complejidad utilizando las herramientas del programa *Adobe After Effects*, un programa estándar en la industria diseñado para animar y crear gráficas sofisticadas para vídeo. Ofrece al estudiante una introducción a las prácticas usadas comúnmente en la preproducción y postproducción de un proyecto videográfico. El estudiante aprende, además, sobre la historia y la evolución de la animación.

**DGR 302 Diseño Publicitario I****3 créditos**

Esta asignatura de alta complejidad presenta la teoría y práctica del diseño de empaques, envases y envolturas de productos aplicados a la publicidad y el mercadeo. El estudiante aplica las técnicas para el diseño de envases, empaques y envolturas de productos. Integra conocimientos y destrezas de maquetación para crear prototipos de productos de uso y consumo. Analiza y evalúa aspectos ergonómicos del diseño y consideraciones relacionadas a la producción en masa de tales productos y empaques. Los estudiantes aplican sus competencias y conocimientos en la práctica publicitaria, para desarrollar campañas desarrolladas a partir de múltiples recursos y propuestas gráficas.

**DGR 303 Diseño Publicitario II****3 créditos**

En esta asignatura se profundiza en aquellos aspectos del diseño publicitario presentados en el curso Diseño Publicitario I. Comprende la creación, maquetación y diseño de publicaciones impresas, como revistas, periódicos, libros y opúsculos; y también ofrece apoyo para otros medios visuales, como la televisión o la Internet. Promueve en el estudiante el uso responsable de las redes sociales, como Facebook, Twitter y otras, para promocionar el producto o los servicios. El curso exige que el estudiante integre todos los programas aprendidos hasta el momento en la realización de una campaña publicitaria, que incluyen el desarrollo de la imagen del producto y la creación de logos, facsímiles y todo aquello necesario para la introducción de un producto nuevo al mercado.

**DGR 304 Portafolio e Integración Laboral****3 créditos**

Mediante esta asignatura el estudiante elabora un portafolio que reúne todos sus proyectos gráficos con el fin de presentarlo como tarjeta de presentación a la hora de buscar empleo. Integra los conocimientos y destrezas adquiridas de una forma profesional y visualmente atractiva que permita al estudiante ingresar en la industria de los medios. Además, el estudiante se expone a situaciones que pudieran presentarse como parte de una entrevista de trabajo.

**DGR 305 Empresarismo****3 créditos**

Esta asignatura integra conceptos inherentes a la prestación de servicios profesionales, que pueden incluir el desarrollo de una empresa en Puerto Rico. Abarca los principios básicos del emprendimiento y el empresarismo, los pasos necesarios para formar una empresa, los permisos, seguros y patentes necesarios y las oportunidades que existen en Puerto Rico para establecer una empresa dedicada al diseño gráfico. La asignatura destaca singular énfasis en las destrezas y el comportamiento necesario para ser un empresario exitoso.

**DGR 400 Práctica Supervisada****6 créditos**

Esta experiencia formativa de práctica supervisada ofrece al estudiante la experiencia de un escenario real donde aplica directamente, los conceptos teóricos y prácticos adquiridos en la Institución. Da singular énfasis al perfil idóneo que apremia la industria: dominio de destrezas ocupacionales fundamentales, puntualidad, iniciativa, buenas relaciones humanas, disciplina y trabajo en equipo, entre otros. Durante este proceso formativo, el estudiante es evaluado en tres (3) ocasiones por el supervisor del centro de práctica.

**Para información referente al por ciento de estudiantes graduados, promedio de deuda de estudiantes que completan nuestros programas y otra información visite nuestra página web [www.liceo.edu](http://www.liceo.edu).**

## **CINEMATOGRAFÍA DIGITAL**

**72 créditos/16 meses**

### **Descripción y Objetivos Generales**

Este Programa de Cinematografía Digital se ofrece en modalidad presencial y ha sido diseñado como un plan de estudios secuencial con el deseo de continuar preparando profesionales en un campo de alto potencial de empleo en Puerto Rico. Este programa ofrecerá la oportunidad a futuros egresados de entrenamiento y dominio de destrezas en cinematografía digital. A tenor con la teoría constructivista del aprendizaje, el estudiante es centro del proceso de aprendizaje, siendo éste, responsable de asumir una postura disciplinada que le será de gran provecho en el escenario laboral.

El primer semestre introduce al estudiante a los fundamentos teóricos y prácticos de la cinematografía digital, abarcando asignaturas en: Introducción a las Computadoras para Multimedia, Historia y Apreciación del Cine, Fotografía Digital, Iluminación, Tramoya y Electricidad, Guion I y Actualización y Dirección de Escena. Cada una de estas asignaturas requiere de tareas externas.

El Segundo semestre se enfoca en desarrollar en el estudiante, destrezas de mediana complejidad a través de asignaturas como: Investigación de Documentales, Producción de TV Digital I y II, Edición de Videos I, Sonido Directo y Edición de Audio, y Producción y Dirección de Documentales.

Durante el tercer semestre, el estudiante desarrolla destrezas de mayor complejidad en asignaturas dirigidas a la integración de conceptos de la Cinematografía digital, tales como: Guion II, Producción y la Industria del Cine, Dirección, Producción de Cortometraje I y II, y Producción de Video Musical. Cada una de estas asignaturas requiere el estudiante lleve a cabo tareas externas.

En el cuarto y último semestre, el estudiante desarrolla destrezas de alta complejidad en Cinematografía Digital aplicando su creatividad y juicio crítico a través de las siguientes asignaturas en: Edición de Videos II, Postproducción y Efectos Especiales, Gráficas en la Cinematografías, Proyecto Final I y II, y Empresarismo.

La Institución requiere un progreso académico satisfactorio del 70% acumulativo para conceder un diploma en Cinematografía Digital. Es también requisito de graduación el entregar un resume en la Oficina de Colocaciones.

Los graduados de este Programa pueden ser empleados en una posición a nivel de entrada de cinematografía digital en canales de televisión, en producción de videos, operador de cámara y editor, entre otras empresas en la industria de los medios de comunicación.

### **Objetivos generales**

1. Apoderarse de los conocimientos teóricos y prácticos medulares de la profesión.
2. Conocer y poner en práctica procedimientos de seguridad y salud ocupacional.
3. Promover capacidad inquisitiva y de investigación a través de conferencias complementarias, tareas externas y experiencia de campo.
4. A través del trabajo cooperativo, adquirir destrezas prácticas que promuevan disciplina académica, creatividad y destrezas para el empleo.
5. Preparar al egresado para el buen desempeño en la profesión.

## CINEMATOGRAFÍA DIGITAL

72 créditos/16 meses

| Secuencia Curricular |                                               |             |
|----------------------|-----------------------------------------------|-------------|
|                      |                                               | Créditos    |
| CIN 100              | Historia y Apreciación del Cine               | 3           |
| CIN 101              | Introducción a la Computadora para Multimedia | 3           |
| CIN 102              | Fotografía Digital                            | 3           |
| CIN 103              | Iluminación, Trámoya y Electricidad           | 3           |
| CIN 104              | Guion I                                       | 3           |
| CIN 105              | Actuación y Dirección de Escena               | 3           |
|                      |                                               | 18 créditos |
| CIN 200              | Investigación de Documentales                 | 3           |
| CIN 201              | Producción de Televisión Digital I            | 3           |
| CIN 202              | Edición de Videos I                           | 3           |
| CIN 203              | Sonido Directo y Edición de Audio             | 3           |
| CIN 204              | Producción y Dirección de Documentales        | 3           |
| CIN 205              | Producción de Televisión Digital II           | 3           |
|                      |                                               | 18 créditos |
| CIN 300              | Guion II                                      | 3           |
| CIN 301              | Producción y la Industria de Cine             | 3           |
| CIN 302              | Dirección de Fotografía                       | 3           |
| CIN 303              | Producción de Cortometraje I                  | 3           |
| CIN 304              | Producción de Cortometraje II                 | 3           |
| CIN 305              | Producción de Video Musical                   | 3           |
|                      |                                               | 18 créditos |
| CIN 400              | Edición de Videos II                          | 3           |
| CIN 401              | Postproducción y Efectos Especiales           | 3           |
| CIN 402              | Gráficas en la Cinematografía                 | 3           |
| CIN 403              | Proyecto Final I                              | 3           |
| CIN 404              | Proyecto Final II                             | 3           |
| CIN 405              | Empresarismo                                  | 3           |
|                      |                                               | 18 créditos |
| Total                |                                               | 72 créditos |

# CINEMATOGRAFÍA DIGITAL

72 créditos/16 Meses

## Descripción de las Asignaturas

### **CIN 100 Historia y Apreciación del Cine**

**3 Créditos**

Esta asignatura medular introduce al estudiante a la historia y apreciación del cine. Se da énfasis al análisis de las producciones de artistas y directores destacados del cine; a figuras prominentes, películas y fechas claves en la historia del cine internacional y puertorriqueño desde sus orígenes hasta nuestros días. El estudiante analiza el cine a través de una serie de datos históricos sobre el inicio del cine y sus películas clásicas. Este tiene la oportunidad de evaluar y apreciar películas desde el cine mudo, hasta el cine contemporáneo.

### **CIN 101 Introducción a la Computadora para Multimedia**

**3 créditos**

Durante esta asignatura introductoria, el estudiante aprende las destrezas necesarias para operar un sistema de computadora para multimedia. Desarrolla destrezas que proveen conocimiento sobre el equipo electrónico utilizado para procesar data, imágenes y sonido electrónicamente. Además, desarrolla destrezas para el uso adecuado de las aplicaciones de internet y correo electrónico. Da énfasis al desarrollo de experiencias prácticas, integrando teoría y práctica.

### **CIN 102 Fotografía Digital**

**3 créditos**

Esta asignatura está diseñada para desarrollar destrezas directamente relacionadas a fotografía digital y cómo se aplica a la cinematografía. El estudiante aprende todo lo referente a la cámara fotográfica, cómo se utiliza, distintos tipos de cámaras, objetivos y sus diferentes clases. En el curso aprendes las reglas de composición y los aspectos básicos de la fotografía. El estudiante desarrolla las destrezas para operar la cámara en modo manual y a utilizar sus funciones. El estudiante como proyecto final realizará una presentación que incluirá parte de la historia de la fotografía y algunas biografías de grandes fotógrafos de la época.

### **CIN 103 Iluminación, Tramoya y Electricidad**

**3 créditos**

El curso de Iluminación, Tramoya y Electricidad le proveerá al estudiante una serie de datos sobre el equipo técnico del cine, sus nombres y sus usos. El estudiante tendrá la experiencia de montar, desmontar el equipo de iluminación y tramoya. El uso de la utilería y su importancia en un set de grabación. No solo les permitirá conocer el vocabulario cinematográfico, también su uso e importancia. Tramoya, es el conjunto de maquinaria y equipo utilizado para montar y desmontar una escena. La mayoría de las luces con el cual cuenta el programa de cine del Liceo de Arte y Tecnología son luces fluorescentes, el uso de estas luces es para poder tener el mínimo consumo de electricidad posible, sin embargo, dándonos un equivalente a una luz utilizada por un profesional. Todo es importante desde una bolsa de arena, hasta el montaje de una grúa.

### **CIN 104 Guion I**

**3 créditos**

Durante esta asignatura medular, el estudiante aprende los conceptos teóricos y prácticos inherentes al desarrollo de diferentes tipos de guion dependiendo del medio de comunicación. Es el estudio teórico práctico de los formatos básicos utilizados en los medios de comunicación masiva. Taller con énfasis en el dominio de las cualidades esenciales de una buena redacción, para escribir guiones para los diferentes medios.

### **CIN 105 Actuación y Dirección de Escena**

**3 créditos**

Asignatura medular mediante la cual el estudiante aprende el complejo arte de actuación y dirección de escena. Esta asignatura ofrece el conocimiento de la teoría y práctica de las técnicas de actuación dramática utilizadas en teatro. Se estimulan los diferentes instrumentos del actor: cuerpo, voz, mente, imaginación y emoción, con el propósito de lograr una justa interpretación de un texto dramático. La asignatura propiciará el intercambio de ideas y el desarrollo de una sensibilidad teatral con el fin de desarrollar una metodología práctica de la actuación. Cada clase incluirá tiempo para calentamiento físico y vocal, ejercicios de clase e improvisaciones, trabajo de escenas y discusiones. Proceso creativo y las técnicas fundamentales para la elaboración de dirección de escenas.

**CIN 200 Investigación de Documentales****3 créditos**

Esta asignatura, de mediana complejidad, explora la selección e investigación de un tema o temas para desarrollar el proceso creativo de un documental. Hacer una investigación del tema por internet, periódicos en bibliotecas o entrevistas de personas que sepan sobre el tema o temas seleccionados. Énfasis en los aspectos teóricos y prácticos de la producción de un documental. Además, el estudiante lleva a cabo un trabajo de investigación para la realización de un documental. Finalmente, recopila información sobre un tema para la creación de un libreto.

**CIN 201 Producción de Televisión Digital I****3 créditos**

El estudiante desarrolla técnicas básicas de producción y dirección en el estudio de televisión. Se da énfasis en el desarrollo del concepto y técnicas de producción. El estudiante estudia los inicios de la televisión en los Estados Unidos y Puerto Rico.

**CIN 202 Edición de Videos I****3 créditos**

Esta asignatura explora las técnicas básicas de edición. Se le enseña al estudiante sobre el montaje ruso. Aprende las funciones de las transiciones y los efectos básicos del programa *Adobe Premiere Pro*.

**CIN 203 Sonido Directo y Edición de Audio****3 créditos**

Asignatura de mediana complejidad que aporta al desarrollo de destrezas en el uso del equipo de grabación de audio directo para cine. El estudiante aprende a sincronizar el audio con la imagen en el programa de edición de video (*Adobe Premiere Pro*). También conocerá lo básico de la edición de audio.

**CIN 204 Producción y Dirección de Documentales****3 créditos**

Esta asignatura, de mediana complejidad, promueve el proceso creativo para el uso de técnicas fundamentales para la elaboración de un video documental. Da énfasis a los aspectos prácticos de la producción de documentales. Se lleva a cabo una producción de un documental.

**CIN 205 Producción de Televisión Digital II****3 créditos**

Asignatura de mediana complejidad mediante la cual el estudiante realiza una grabación de algún segmento de televisión, exponiendo sus conocimientos de iluminación y trabajando en equipo. Además, crea un *floor plan* para delegar las posiciones de grabación: productor, director, cámara, luces y sonido. Finalmente, desarrolla un plan de trabajo ejecutando pre-producción, producción y post producción.

**CIN 300 Guion II****3 créditos**

En esta asignatura avanzada de guiones, el estudiante desarrolla la creación de una historia con sus personajes y sus diferentes características. Practica los elementos básicos del guion: sinopsis, tratamiento y guion final.

**CIN 301 Producción y la Industria de Cine****3 créditos**

Durante esta asignatura, el estudiante aprende el lenguaje de la industria cinematográfica y su aplicación a la producción. Además, crea un itinerario por escenas y días de filmación del corto o largometraje. A su vez, diariamente explora un aspecto de la organización en la producción. Esta asignatura es esencial para los estudiantes que interesan ser exitosos como productores, directores, distribuidores o cualquier profesión en la industria del cine.

**CIN 302 Dirección de Fotografía****3 créditos**

Esta asignatura promueve el desarrollo de destrezas complejas necesarias inherentes a las técnicas de iluminación y cámara durante la creación de una obra audiovisual. Además, el estudiante añade el proceso creativo del director de fotografía y la creación artística de imágenes para diferentes producciones cinematográficas. A su vez, el estudiante designado como director de fotografía determina y supervisa los parámetros técnicos y artísticos para la toma de imágenes. Esta labor consiste en crear una visualización cinematográfica en colaboración con el director.

**CIN 303 Producción de Cortometraje I****3 créditos**

Esta asignatura de alta complejidad promueve el proceso de investigación y la preproducción de un cortometraje. El estudiante con su grupo hace un libreto para un cortometraje. Además, aprende a realizar *castings* y las técnicas fundamentales para la elaboración de la producción en imágenes de video digital. Finalmente, da énfasis en los aspectos teóricos y prácticos de la producción del cortometraje, repaso del lenguaje técnico y su uso en el guion

cinematográfico.

#### **CIN 304 Producción de Cortometraje II**

**3 créditos**

En esta asignatura de alta complejidad, el estudiante aplica el proceso creativo para el uso de técnicas fundamentales para la elaboración de un cortometraje. El estudiante tiene la oportunidad de practicar la grabación de un cortometraje. Finalmente, realiza la parte de producción y postproducción.

#### **CIN 305 Producción de Video Musical**

**3 créditos**

En esta asignatura de alta complejidad, el estudiante aprende a cómo aplicar las técnicas fundamentales de la producción de un video musical. Además, desarrolla conceptos e ideas mediante la elaboración de *brain stormings* grupales y aprende a sincronizar la canción con la grabación de video. Finalmente, aprende conceptos de postproducción creativos para la edición de un video musical moderno.

#### **CIN 400 Edición de Videos II**

**3 créditos**

Asignatura de mayor complejidad, mediante la cual el estudiante aplica las técnicas avanzadas de edición. Además, desarrolla una capacidad analítica en el estudiante de montaje creativo para un cortometraje.

#### **CIN 401 Postproducción y Efectos Especiales**

**3 créditos**

Esta asignatura, de mayor complejidad, mediante la cual el estudiante integra de manera creativa lo aprendido a lo largo del programa. Además, aprende técnicas para la preparación del material gráfico para la edición y post producción del Cine Digital y aplica los ejercicios de *motion graphics* en las grabaciones. A su vez, incluye la idealización visual, los procesos, las técnicas, tipos de letras y los principios visuales. Finalmente, aplica el uso de títulos para las producciones de Cine y el proceso de efectos visuales a través del programa Adobe *After Effects*.

#### **CIN 402 Gráficas en la Cinematografía**

**3 créditos**

En esta asignatura de mayor complejidad, el estudiante aplica una apreciación del diseño gráfico en el área de la cinematografía. Además, estudian los artistas gráficos y creadores de *motion graphics* en este campo y las películas que más han sobresalido en cada una de las ramas donde el diseño gráfico se integra con el cine. Finalmente, aprende los estilos, épocas y géneros en las introducciones de filmes preseleccionados, en filmes animados y en *posters* de las películas.

#### **CIN 403 Proyecto Final I**

**3 créditos**

En esta experiencia formativa final el estudiante pone de manifiesto las destrezas aprendidas durante todo el curso. Esta asignatura proporciona la oportunidad de planificar un proyecto final. El proyecto puede ser individual o como parte de un equipo. La clase permite que demuestren sus habilidades de filmación, edición y cómo aplicarlas creativamente. Puede ser un cortometraje, documental o video musical.

#### **CIN 404 Proyecto Final II**

**3 créditos**

El estudiante continúa el proyecto de la clase anterior donde se realiza el proceso de postproducción: montaje, musicalización y créditos. Además, se corrigen y gradúan los colores del proyecto.

#### **CIN 405 Empresarismo**

**3 créditos**

Asignatura que integra los conceptos inherentes al desarrollo de una empresa en Puerto Rico. Abarca los principios básicos sobre empresarismo, los pasos necesarios para formar una empresa, los permisos, seguros y patentes necesarios. Además, las oportunidades que existen en Puerto Rico para establecer una empresa dedicada a la cinematografía digital. La asignatura destaca singular énfasis en las destrezas y el comportamiento necesario para ser un empresario exitoso. Incluye la preparación de un plan de negocios.

**Para información referente al por ciento de estudiantes graduados, promedio de deuda de estudiantes que completan nuestros programas y otra información visite nuestra página web [www.liceo.edu](http://www.liceo.edu).**

# INGENIERÍA DE AUDIO Y PRODUCCIÓN MUSICAL

72 créditos/16 meses

## Descripción y Objetivos Generales

El Programa de Ingeniería de Audio y Producción Musical está diseñado como un programa presencial donde el estudiante desarrolla conceptos teóricos y prácticos en la Institución en un plan de estudios secuencial. A tenor con la teoría constructivista del aprendizaje, el estudiante es centro del proceso de aprendizaje, siendo éste, responsable de asumir una postura disciplinada que le será de gran provecho en el escenario laboral.

Durante el primer semestre, se da énfasis al desarrollo de destrezas de leve y mediana complejidad en las clases de introducción a la computadora para los medios audiovisuales, teoría del sonido, los programas de Pro-Tools I y II, tecnología de audio, y sesión de grabación I.

Ya en el segundo semestre, se desarrollan destrezas de mediana complejidad directamente relacionadas a la edición de audio, teoría y apreciación musical, producción de *jingles* para radio y TV, sonido en vivo I, grabación II e introducción a la mezcla.

Para el tercer semestre, el enfoque va dirigido a desarrollar destrezas de alta complejidad en post producción de audio y video I y II, producción musical, técnicas avanzadas de grabación, acústica y sonido en vivo II.

El cuarto y último semestre se enfoca en el desarrollo de destrezas complejas en combinación con la industria de la música, producción musical avanzada, mezcla avanzada con Pro-Tools, masterización, elaboración de un proyecto final que combina e integra todas las destrezas aprendidas en el Programa, y Empresarismo.

La Institución requiere un progreso académico satisfactorio del 70% acumulativo para conceder un diploma en Ingeniería de Audio y Producción Musical. Es también requisito de graduación el entregar un resume en la Oficina de Colocaciones.

Una vez culminado el Programa de Ingeniería de Audio y Producción Musical, el egresado podrá emplearse a nivel de entrada en una posición en la industria del sonido como DJ, programador de audio, editor de audio, o productor de audio y producción musical en canales de televisión, radio, conciertos, grabaciones, incluso el autoempleo.

## Objetivos generales

1. Apoderarse de los conocimientos teóricos y prácticos medulares de la profesión.
2. Conocer y poner en práctica procedimientos de seguridad y salud ocupacional.
3. Promover capacidad inquisitiva y de investigación a través de conferencias complementarias, tareas externas y experiencia de campo.
4. A través del trabajo cooperativo, adquirir destrezas prácticas que promuevan disciplina académica, creatividad y destrezas para el empleo.
5. Preparar al egresado para el buen desempeño en la profesión.

## INGENIERÍA DE AUDIO Y PRODUCCIÓN MUSICAL

72 créditos/16 meses

| Secuencia Curricular |                                                            |             |
|----------------------|------------------------------------------------------------|-------------|
|                      |                                                            | Créditos    |
| AUD 100              | Introducción a la Computadora en los Medios Audio Visuales | 3           |
| AUD 101              | Teoría de Audio                                            | 3           |
| AUD 102              | Pro-Tools I                                                | 3           |
| AUD 103              | Tecnología de Audio                                        | 3           |
| AUD 104              | Pro-Tools II                                               | 3           |
| AUD 105              | Sesión de Grabación I                                      | 3           |
|                      |                                                            | 18 créditos |
| AUD 200              | Edición de Audio                                           | 3           |
| AUD 201              | Teoría y Apreciación de la Música                          | 3           |
| AUD 202              | Producción de Jingle para Radio y TV                       | 3           |
| AUD 203              | Sonido en Vivo I                                           | 3           |
| AUD 204              | Sesión de Grabación II                                     | 3           |
| AUD 205              | Introducción a la Mezcla (Ecualización de sonido)          | 3           |
|                      |                                                            | 18 créditos |
| AUD 300              | Post Producción de Audio para Video I                      | 3           |
| AUD 301              | Post Producción de Audio para Video II                     | 3           |
| AUD 302              | Producción Musical                                         | 3           |
| AUD 303              | Técnicas Avanzadas de Grabación de Audio                   | 3           |
| AUD 304              | Acústica                                                   | 3           |
| AUD 305              | Sonido en Vivo II                                          | 3           |
|                      |                                                            | 18 créditos |
| AUD 400              | Industria de la Música                                     | 3           |
| AUD 401              | Producción Musical Avanzada                                | 3           |
| AUD 402              | Mezcla con Pro-Tools Avanzada                              | 3           |
| AUD 403              | Masterización                                              | 3           |
| AUD 404              | Proyecto Final                                             | 3           |
| AUD 405              | Empresarismo                                               | 3           |
|                      |                                                            | 18 créditos |
| Total                |                                                            | 72 créditos |

# INGENIERÍA DE AUDIO Y PRODUCCIÓN MUSICAL

72 créditos/16 Meses

## Descripción de Asignaturas

### **AUD 100 Introducción a la Computadora para los Medios Audiovisuales**

**3 créditos**

Este curso modular prepara al estudiante para utilizar los sistemas operativos *Windows* y *Mac OS X* incluyendo los programas de *Word*, *Excel*, y *Power Point*. Además, aprende a aplicar el vocabulario inherente a la tecnología para los medios audiovisuales, conocimiento del *software*, *hardware*, y de los periféricos.

### **AUD 101 Teoría de Audio**

**3 créditos**

Esta asignatura explora la naturaleza del sonido, la forma en que la percibimos, cómo es capturado y manipulado. Introduce al estudiante a los conceptos teóricos fundamentales del sonido y su comportamiento, explorando los principios físicos y matemáticos del audio. Temas tales como, la frecuencia, amplitud, distorsión, ruido, formas de onda, sub-armónicos y armónicos se discuten en el curso.

### **AUD 102 Pro Tools I**

**3 créditos**

En esta asignatura de nivel fundamental, el estudiante identifica, interactúa y compara los distintos sistemas de Pro Tools vanguardista en la industria de producción musical. Además, incorpora conocimientos básicos de audio y grabación digital en proyectos simples.

### **AUD 103 Tecnología de Audio**

**3 créditos**

En esta asignatura modular, el estudiante aplica los fundamentos teóricos y prácticos de la tecnología de audio para la creación de grabaciones de audio, operación de consolas análogas y digitales. Además, interactúa con los diferentes procesos y las herramientas comúnmente utilizadas dentro del estudio de grabación.

### **AUD 104 Pro Tools II**

**3 créditos**

En esta asignatura, el estudiante desarrolla destrezas de mediana complejidad para desarrollar proyectos de Pro-Tools más avanzados. Además, se adiestra en la edición de diferentes sesiones y aprende a utilizar las herramientas de secuenciación y edición de data MIDI. Por último, trabaja con instrumentos virtuales de instrumentación musical para el compositor, tales como: *Xpand*, *Boom*, *MiniGrand*, entre otros.

### **AUD 105 Sesión de Grabación I**

**3 créditos**

En esta asignatura el estudiante adquiere conocimiento para desarrollar un proyecto de registro sonoro o una grabación musical mediante la aplicación de micrófonos, cables, preamplificadores, consola, entre otros. En el proceso utiliza las herramientas esenciales del programa de Pro-Tools.

### **AUD 200 Edición de Audio**

**3 créditos**

Asignatura de mediana complejidad mediante la cual el estudiante desarrolla destrezas de edición de sonido. Además, aplica las habilidades técnicas para desmitificar y dominar todas las herramientas de edición de audio disponibles en Pro-Tools para la creación de música, programas de videos y aplicaciones multimedia.

### **AUD 201 Teoría y Apreciación de la Música**

**3 créditos**

Esta asignatura ofrece una visión general de la música como fuente estética y del proceso histórico de la música occidental desde el Renacimiento hasta nuestros días. Describe los movimientos de la música pasando gradualmente de los niveles más sencillos a otros más avanzados, tratando siempre de desarrollar destrezas de análisis y apreciación musical en los estudiantes. Narra los géneros y formas musicales más destacados a través de la historia musical occidental tales como: sonata, sinfonía, ópera y los géneros populares.

### **AUD 202 Producción de Jingles para Radio y TV**

**3 créditos**

En esta asignatura el estudiante analiza y aplica las técnicas para la creación, producción, conceptualización y comercialización de spots y jingles para la radio y la televisión. Se discuten los principios esenciales de la gestión publicitaria, tales como: redacción de textos para jingles, preparación de *storyboards* y la aplicación de técnicas musicales para el producto.

**AUD 203 Sonido en Vivo****3 créditos**

En esta asignatura el estudiante adquiere las destrezas necesarias para la sonorización de espectáculos en directo, tales como: aspectos básicos del comportamiento o naturaleza del sonido, microfonía y el procesamiento adecuado del sonido. Además, aprende a planificar, montar y ajustar el sistema de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y las condiciones adecuadas de calidad y seguridad.

**AUD 204 Sesión de Grabación II****3 créditos**

En esta signatura de mediana complejidad el estudiante utiliza las herramientas intermedias teórico-prácticas necesarias para desarrollar las habilidades requeridas en el tratamiento artístico de una grabación de audio. Además, crea todo tipo de proyecto o producción sonora, dónde se requiera el amplio manejo de técnicas microfónicas en el estudio de grabación.

**AUD 205 Introducción a la Mezcla****3 créditos**

En esta asignatura el estudiante explora y aplica las técnicas de mezcla básicas con el fin de crear producciones fonográficas. Además, aprender los diferentes pasos del proceso de mezcla, incluyendo: ecualización, panoramización y procesamiento de dinámica (compresores).

**AUD 300 Post Producción de Audio para Video I****3 créditos**

En esta asignatura el estudiante analiza y aplica los conocimientos medulares necesarios para la realizar los diferentes procesos dentro de la post producción de sonido en el cine. Además, el estudiante se expone a ejercicios reales en el entorno de la captación (microfonía), registro (grabación), edición y mezcla de sonido para cine; analizando el proceso y percepción sonora como parte del componente del lenguaje cinematográfico.

**AUD 301 Post Producción de Audio para Video II****3 créditos**

En esta asignatura de mediana complejidad el estudiante adquiere conocimiento de post producción mediante el uso de herramientas avanzadas teórico-prácticas necesarias para desarrollar las habilidades que son requeridas en el tratamiento artístico de montaje de audio para video. Además, el estudiante se expone a ejercicios reales de mayor complejidad en el entorno de la edición y mezcla avanzada de sonido para cine.

**AUD 302 Producción Musical I****3 créditos**

En esta asignatura de mediana complejidad el estudiante conoce y aplica los roles del productor musical y el proceso de toma de decisiones de carácter artístico sobre los aspectos del material musical. Además, se presenta la metodología, herramientas, y técnicas existentes utilizadas dentro de un estudio en la realización de una producción musical haciendo énfasis en los límites técnicos, presupuestarios, artísticos y tiempo a la hora de realizar el proyecto.

**AUD 303 Técnicas Avanzadas de Grabación de Audio y Sonido****3 créditos**

En esta asignatura de mediana complejidad el estudiante aplica las destrezas adquiridas de grabación básica y desarrolla habilidades de alta complejidad que son requeridas en el tratamiento artístico de una grabación de audio. Además, el estudiante desarrolla un proyecto musical, dónde aplica destrezas microfónicas avanzadas para la grabación de instrumentos acústicos.

**AUD 304 Acústica****3 créditos**

Asignatura de alta complejidad mediante la cual el estudiante aplica elementos de cálculo matemático para diseñar un tratamiento acústico balanceado. Desarrolla procedimientos de análisis y solución de problemas que le capacitan con juicio crítico a la hora de diseñar un estudio de grabación. A su vez, estudia y analiza los materiales que mejor se aprestan a elementos eco-amigables que definan la calidad acústica de una sala de proyección musical.

**AUD 305 Sonido en Vivo II****3 créditos**

Asignatura de alta complejidad a través de la cual el estudiante se prepara para realizar grabaciones y sonorización en vivo tanto en interiores como exteriores, mediante el uso de consolas digitales y sus periferales. Además, se cubre aspectos de mantenimiento preventivo y básico de los equipos, y se estudia los diferentes dispositivos electrónicos y sus aplicaciones. Finalmente, el estudiante realiza proyectos de soldadura donde se enfatiza el uso correcto de las herramientas, cables y conectores.

**AUD 400 Industria de la música****3 créditos**

Asignatura de alta complejidad mediante la cual el estudiante comprende aspectos de la industria musical y los cambios que afectan el mercado actual, tales como: las tecnologías, la innovación y las poderosas tendencias de promoción, distribución tradicional y el desarrollo de nuevos métodos. Además, en esta clase el estudiante se expone a profesionales de la industria musical y del entretenimiento, para orientarles cómo lograr un futuro exitoso a través de diferentes estrategias, discusiones, ejercicios interactivos y entrevistas.

**AUD 401 Producción Musical Avanzada****3 créditos**

En esta asignatura de alta complejidad el estudiante aprende los conceptos y técnicas necesarias para trabajar el protocolo de data MIDI desde el registro de la fuente original hasta la composición final. Asimismo, el estudiante crea, produce y realiza música con data MIDI, audio e instrumentos virtuales a través de las plataformas Pro-Tools y Reason.

**AUD 402 Mezcla con Pro-Tools Avanzada****3 créditos**

Esta asignatura de alta complejidad provee a los estudiantes una comprensión más profunda de cómo mezclar, dominar y explorar muchas consideraciones técnicas y creativas necesarias para mezclar en el ambiente de producción de la música de hoy, independientemente de la plataforma o formato. Además, el estudiante aprende los diferentes pasos del proceso de mezcla avanzada, incluyendo procesamiento de dinámica (compresores, *gates*, expansores y limitadores), *reverbs* y *delays*, así como las técnicas de automatización.

**AUD 403 Masterización Mastering****3 créditos**

Asignatura de alta complejidad, mediante la cual el estudiante aprende y aplica las herramientas específicas que se utilizan para modificar, mejorar y corregir el sonido de una grabación. Los temas incluyen la aplicación de procesamiento de señales para realzar los sonidos, las técnicas de reducción de ruido, las técnicas avanzadas de edición (como la secuenciación del álbum y paseos de ganancia manual) la importancia del control de calidad, entrega y preparación del disco/electrónica.

**AUD 404 Proyecto Final****3 créditos**

En esta asignatura de alta complejidad, el estudiante crea un proyecto final, donde demuestra todo lo aprendido hasta el presente. El proyecto puede ser individual o en equipo. Además, el estudiante expone las destrezas y habilidades adquiridas dentro del estudio de grabación desarrollando una producción musical.

**AUD 405 Empresarismo****3 créditos**

Esta asignatura integra conceptos inherentes a la prestación de servicios profesionales, que pueden incluir el desarrollo de una empresa en Puerto Rico. Abarca los principios básicos del emprendimiento y el empresarismo, los pasos necesarios para formar una empresa, los permisos, seguros y patentes necesarios y las oportunidades que existen en Puerto Rico para establecer una empresa dedicada a la industria musical. La asignatura destaca singular énfasis en las destrezas y el comportamiento necesario para ser un empresario exitoso.

**Para información referente al por ciento de estudiantes graduados, promedio de deuda de estudiantes que completan nuestros programas y otra información visite nuestra página web [www.liceo.edu](http://www.liceo.edu).**

## **COSMETOLOGÍA**

**54 créditos/12 meses**

### **Descripción y Objetivos Generales**

El Programa de Cosmetología es un curso técnico vocacional que se ofrece en modalidad presencial. Tiene como objetivo primario capacitar al aprendiz en los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para tomar el examen de reválida de Cosmetología que ofrece el Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, pretende capacitar al estudiante para un empleo sustentable una vez cumpla con los objetivos del programa formativo en Cosmetología.

En el primer término, el estudiante desarrolla conceptos de mediana complejidad recibiendo adiestramiento profesional en las siguientes asignaturas: Fundamentos de la Cosmetología, Bacteriología, Desinfección, Anatomía y Fisonomía, Tratamientos al Cuero Cabelludo: Tricología, Lavado y Electricidad, Diseño de Cabello Mojado, Diseño a base de Aplicación Térmica, y Manicura y Pedicura. En este término, los estudiantes brindan servicios a clientes reales bajo la supervisión de un profesional competente y experimentado.

En el segundo término, el estudiante desarrolla destrezas de mayor complejidad recibiendo adiestramiento profesional en las siguientes asignaturas: Diseño en Cabello Largo, Diseño en Cabello Corto, Teñido de Cabello I y II, Ondulación Química y Queratina, Fundamentos de la Piel: Facial y Depilación. En este término, los estudiantes brindan servicios a clientes reales bajo la supervisión de un profesional competente y experimentado.

Ya en el tercer y último término, el estudiante desarrolla y combina destrezas de alta complejidad recibiendo adiestramiento profesional en las siguientes asignaturas: Corte de Cabello I y II, Maquillaje I y II, Administración de Salón, y Empresarismo. En este término, los estudiantes brindan servicios a clientes reales bajo la supervisión de un profesional competente y experimentado.

La Institución requiere un progreso académico satisfactorio del 70% acumulativo para conceder un diploma en Cosmetología. Es también requisito de graduación el entregar un resume en la Oficina de Colocaciones. Después de su graduación, el estudiante puede solicitar el examen provisto por la Junta Examinadora de Cosmetología adscrita al Departamento de Estado, siempre y cuando cumpla con el requisito de la Ley que regula la profesión.

Cumplidos los requisitos de graduación, el egresado de este Programa recibe un Diploma en Cosmetología, y podrá desempeñarse, una vez obtenga su Licencia de Cosmetólogo, en una posición a nivel de entrada trabajando como especialista en belleza en: un SPA, peluquerías, salones de belleza en hoteles, centros comerciales, locales independientes, hogares de la tercera edad, ventas y representación de productos de tiendas de belleza, etc., e incluso, podrá establecer su propio negocio en un local o a domicilio.

### **Objetivos generales**

1. Apoderarse de los conocimientos teóricos y prácticos medulares de la profesión.
2. Conocer y poner en práctica procedimientos de seguridad y salud ocupacional.
3. Promover capacidad inquisitiva y de investigación a través de conferencias complementarias, tareas externas y experiencia de campo.
4. A través del trabajo cooperativo, adquirir destrezas prácticas que promuevan disciplina académica, creatividad y destrezas para el empleo.
5. Preparar al egresado para el buen desempeño en la profesión.

# COSMETOLOGÍA

54 créditos/12 meses

## Secuencia Curricular

|         |                                                             | Créditos          |
|---------|-------------------------------------------------------------|-------------------|
| COS 100 | Fundamentos de la Cosmetología                              | 2                 |
| COS 101 | Higiene y Saneamiento, Bacteriología, Anatomía y Fisiología | 3                 |
| COS 102 | Química Relacionada                                         | 3                 |
| COS 103 | Tratamientos al pericráneo y cabello:                       |                   |
|         | Lavado y Tratamiento al cuero cabelludo                     | 3                 |
| COS 104 | Diseño de Cabello Húmedo: Rolos, Ondas y Sortijas           | 3                 |
| COS 105 | Diseño de Peinado Térmico                                   | 3                 |
| COS 106 | Laboratorio Práctica Interna I                              | 1                 |
|         |                                                             | <hr/> 18 Créditos |
| COS 200 | Manicura y Pedicura                                         | 2                 |
| COS 201 | Diseño en cabello largo                                     | 3                 |
| COS 202 | Diseño en cabello corto                                     | 3                 |
| COS 203 | Coloración Básica                                           | 3                 |
| COS 204 | Decoloración del Cabello                                    | 3                 |
| COS 205 | Ondulación y Relajación Química                             | 3                 |
| COS 206 | Laboratorio Práctica Interna II                             | 1                 |
|         |                                                             | <hr/> 18 créditos |
| COS 300 | Fundamentos de la piel: tratamiento facial y depilación     | 3                 |
| COS 301 | Corte de cabello I                                          | 3                 |
| COS 302 | Corte de cabello II                                         | 3                 |
| COS 303 | Maquillaje Básico                                           | 3                 |
| COS 304 | Piezas Postizas                                             | 3                 |
| COS 305 | Administración de Salón y Empresarismo                      | 2                 |
| COS 306 | Laboratorio Práctica Interna III                            | 1                 |
|         |                                                             | <hr/> 18 Créditos |
| Total   |                                                             | 54 Créditos       |

# COSMETOLOGÍA

54 créditos/12 meses

## Descripción de Asignaturas

### **COS 100 Fundamentos de la Cosmetología**

**2 Créditos**

Este curso de fundamentos en cosmetología desarrolla conceptos teóricos y prácticos inherentes a la profesión de cosmetología. Tiene como objetivo primario que el estudiante conozca conceptos medulares de la historia de la belleza, la cosmetología básica moderna y las múltiples facetas en que se puede desempeñar un profesional en el campo laboral. Se desarrollan dinámicas que dan énfasis a las relaciones humanas aplicadas a problemas que surgen con relación a uno mismo y a los demás. A través de una orientación práctica se desarrollan dinámicas de grupo y reflexiones sobre metas, actitudes y valores para ayudar al estudiante a conocerse a sí mismo y mejorar su estilo de vida personal y profesional. Además, se presentan y discuten la ética de la profesión y las leyes que rigen la cosmetología en Puerto Rico: Ley 431 del 15 de mayo de 1950, según enmendada y los requisitos para pertenecer a la Asociación de Especialista de Belleza de Puerto Rico.

### **COS 101 Higiene y Saneamiento, Bacteriología, Anatomía y Fisiología**

**3 Créditos**

Esta asignatura tiene como objetivo, adiestrar en fundamentos teóricos y prácticos de higiene y saneamiento en un establecimiento de belleza. Abarca, además, los conocimientos básicos de la anatomía humana, fisiología y las células, tejidos, órganos y los sistemas del cuerpo. Da énfasis al conocimiento de los tipos de microorganismos que provocan enfermedades. El estudiante aprende las normas de higiene, bacteriología, esterilización y control de infecciones que deben aplicarse en los procesos de cosmetología.

### **COS 102 Química relacionada**

**3 Créditos**

Esta unidad brinda al estudiante un panorama general sobre la Química Orgánica y la Química Inorgánica ya que es de suma importancia identificar soluciones y productos químicos que se utilizan para los diferentes servicios que se ofrecen en los salones de belleza.

### **COS 103 Tratamientos al pericráneo y cabello: Lavado y Tratamiento al cuero cabelludo**

**3 Créditos**

Esta asignatura desarrolla el conocimiento de la estructura del cabello y las técnicas y tratamientos para mejorar la salud del cuero cabelludo y del cabello. El estudiante se relacionará con todos los tipos de champús, los tipos de enjuagues y su composición química para diferentes tipos de cabello. Además, el estudiante adquiere conocimientos de las técnicas para dar tratamientos y uso de los productos adecuados. Incluye las técnicas para el lavado del cabello: métodos, manipulaciones técnicas adecuadas de enjuagues. Se discuten los tipos de corriente eléctrica para el uso en el salón de belleza y las medidas de seguridad y precauciones en el manejo de equipos eléctricos.

### **COS 104 Diseño de Cabello Húmedo: Rolos, Ondas y Sortijas**

**3 Créditos**

Esta asignatura tiene como objetivo capacitar al estudiante para diseñar con arte, creatividad y precisión, la manipulación de peinados con cabello húmedo. Se combina la teoría con la práctica en laboratorio para que el estudiante aprenda a cómo diseñar ondulación con los dedos, anillas, rolos cilíndricos y sus técnicas para el peinado final.

### **COS 105 Diseño de Peinado térmico**

**3 Créditos**

Mediante la combinación de teoría y práctica, esta asignatura tiene como objetivo desarrollar destrezas de mediana complejidad mediante las cuales, el estudiante aprende y aplica técnicas de peinado con secador manual y analiza los tipos de productos que más le convienen al cliente según su tipo de cabello. El aprendizaje abarca el uso y aplicación de planchas térmicas y tenazas.

### **COS 106 Laboratorio Práctico Interno I**

**1 Crédito**

Asignatura de talante práctico a través de la cuales los estudiantes brindan servicios a clientes reales bajo la supervisión directa de un profesional competente y experimentado.

**COS 200 Manicura y Pedicura****2 Créditos**

Durante esta asignatura, el estudiante aprende conceptos teóricos y prácticos inherentes a la anatomía de la uña, su estructura, crecimiento y trastornos. Además, el estudiante adquiere conocimientos de la anatomía, histología y técnicas del cuidado de las manos y los pies. Adquirirá conocimientos para diagnosticar el estado de salud de las uñas y la piel aplicando el tratamiento adecuado en casos particulares. El estudiante aplica lo que aprende en laboratorios prácticos de manicura y pedicura.

**COS 201 Diseño en Cabello Largo****3 Créditos**

El objetivo principal de esta asignatura es que el estudiante desarrolle destrezas teóricas y prácticas de peinado con cabellos largos, incluyendo: bucles, trenzas, estilos de peinados altos y rollo vertical. El estudiante aplica lo que aprende en experiencia práctica de laboratorio de peinado con cabellos largos.

**COS 202 Diseño en Cabello Corto****3 Créditos**

El curso está diseñado para que el estudiante adquiera conocimientos básicos de los estilos de peinados tales como; peinados y estilos en cabello corto tales como: Paje, Bob y refinados.

**COS 203 Coloración Básica****3 Créditos**

Este curso capacita al estudiante a comprender la Teoría de Color y la diversidad de colorantes para el cabello tales como: Colorantes Temporeros, Semipermanentes y Permanentes. Será capaz de identificar el color de cabello natural y colorear el cabello según la necesidad al gusto del cliente. El estudiante conocerá las clasificaciones de los tintes y los procedimientos de aplicación según los diferentes colorantes y retoques.

**COS 204 Decoloración del Cabello****3 Créditos**

Esta asignatura tiene como objetivo desarrollar destrezas prácticas en la decoloración del cabello, que incluye el desarrollo de conocimiento sobre los diferentes tipos de decolorantes que existen en el mercado. El estudiante aprende el procedimiento de aclaración y las etapas de decoloración del cabello tales como iluminación de color, aclaración parcial o completa y efectos especiales.

**COS 205 Ondulación y Relajación Química****3 Créditos**

El curso está diseñado para que el estudiante adquiera conocimientos de lo qué es la ondulación permanente, y alisado del cabello, que está tan popular entre la gente y el salón de belleza. Además, se aprende el procedimiento de la queratina del cabello mediante el uso de productos químicos. Pretende que se practiquen los procedimientos correctamente para el mejor resultado y evitar cualquier tipo de inconveniente. Reconocerá los productos químicos apropiados usados para rizar o alisar el cabello y las técnicas para su aplicación, según la textura y largo del cabello.

**COS 206 Laboratorio Práctico Interno II****1 Crédito**

Asignatura de talante práctico a través de la cuales los estudiantes brindan servicios a clientes reales bajo la supervisión directa de un profesional competente y experimentado.

**COS 300 Fundamentos de la Piel: Tratamiento Facial y Depilación****3 Créditos**

En este curso provee al estudiante conocimientos de la Histología, Anatomía y cuidado de la piel. Desarrolla las destrezas para la consulta, análisis y determinación del tipo de piel, de los productos para el cuidado de la piel, equipos para tratamientos faciales, masaje facial, electroterapia y terapia de luz. El estudiante tendrá el conocimiento del procedimiento de los tratamientos faciales. Además, conocerá sobre las técnicas y métodos de depilación tales como: Depilación con cera y pinzas.

**COS 301 Corte del Cabello I****3 Créditos**

En el curso el estudiante adquiere las destrezas básicas del corte de cabello, tomando en consideración la forma de seccionar, el bloqueo y la distinción de ángulos. Observará las características del cliente: configuración de la cabeza, contorno del rostro y la línea de nacimiento del cabello para realizar el diseño, textura del cabello y llevar a cabo corte básico del cabello.

**COS 302 Corte de Cabello II****3 Créditos**

En este curso se prepara al estudiante para desarrollar la creatividad para trabajar de manera óptima con todas las

herramientas y técnicas utilizadas para el dominio de las destrezas de diseñar cortes según las formas capilares del pericráneo; esto le permitirá planificar diversos estilos. Durante la experiencia clínica, el estudiante profundiza su manejo y dominio de las técnicas de escultura capilar con modelos reales. Además de practicar los cortes combinando y/o utilizando los cortes básicos previamente enseñados.

**COS 303 Maquillaje Básico**

**3 Créditos**

El curso provee al estudiante conocimientos básicos del maquillaje tomando en consideración la estructura facial, el color de ojos, piel y cabello del cliente. Además, desarrolla los conocimientos en: técnicas de maquillaje correctivo, casual, gala y novia que pone en práctica en la experiencia clínica.

**COS 304 Piezas Postizas**

**3 Créditos**

El curso está diseñado para que el estudiante adquiera conocimientos prácticos en la colocación y mantenimiento de piezas postizas, tales como: extensiones, pelucas y postizos.

**COS 305 Administración de Salón y Empresarismo**

**2 Créditos**

En este curso, el estudiante desarrolla conocimientos y destrezas cognitivas de cómo administrar un salón de belleza, ya sea como propietario o como gerente. Incorpora temas relacionados a los permisos que exigen el gobierno y seguros, flujograma y distribución del espacio, honorarios, nómina, horarios, uso y representación de productos y mercadotecnia del salón de belleza.

**COS 306 Laboratorio Práctico Interno III**

**1 Crédito**

Asignatura de talante práctico a través de la cuales los estudiantes brindan servicios a clientes reales bajo la supervisión directa de un profesional competente y experimentado.

## **BARBERÍA**

**54 créditos/12 meses**

### **Descripción y Objetivos Generales**

El Programa de Barbería es un curso de técnico vocacional que se ofrece en modalidad presencial. Capacita al aprendiz en los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para adquirir licencia de Barbero Estilista, como lo establece la Ley 146, que ofrece la Junta Examinadora de Barberos Estilistas de Puerto Rico a través del Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Pretende desarrollar en el alumno destrezas técnicas, científicas y manipulativas para su desempeño en la ocupación. Además, tiene como objetivo capacitar al estudiante para un empleo sustentable una vez cumpla con los objetivos del programa formativo.

En el primer término, el estudiante desarrolla conceptos de mediana complejidad recibiendo adiestramiento profesional en las siguientes asignaturas: Fundamentos de la Barbería, Química, Higiene y Saneamiento, Anatomía, Fisiología y Tricología, Lavado y Tratamientos del Cuero Cabelludo, Masaje Facial y Electricidad, Secado y Estilo del Cabello. En este término, los estudiantes brindan servicios a clientes reales bajo la supervisión de un profesional debidamente competente y experimentado.

En el segundo término, el estudiante desarrolla destrezas de mayor complejidad recibiendo adiestramiento profesional en las siguientes asignaturas: Color I y II, Ondulación Permanente, Desrizado Químico. En este término, los estudiantes brindan servicios a clientes reales bajo la supervisión de un profesional debidamente competente y experimentado.

Ya en el tercer y último término, el estudiante desarrolla y combina destrezas de alta complejidad recibiendo adiestramiento profesional en las siguientes asignaturas: Afeitado, Barbas y Bigotes, Diseño para Competencias, La Uña y Manicura, Corte III, Postizos y Peluquines, Administración de Salón y Empresarismo. En este término, los estudiantes brindan servicios a clientes reales bajo la supervisión de un profesional debidamente competente y experimentado.

La Institución requiere un progreso académico satisfactorio del 70% acumulativo para conceder un diploma en Barbería. Es también requisito de graduación el entregar un resume en la Oficina de Colocaciones. Después de su graduación, el estudiante puede solicitar el examen provisto por la Junta Examinadora de Barberos y Estilistas adscrita al Departamento de Estado, siempre y cuando cumpla con el requisito de la Ley que regula la profesión.

Una vez cumplidos los requisitos de graduación, y habiendo obtenido la Licencia en Barbería, el egresado podrá emplearse en una posición a nivel de entrada como barbero en una variedad de servicios de barbería que se ofrecen en SPA, barberías, salones de belleza en hoteles, centros comerciales, locales independientes, hospitales, hogares de la tercera edad; en ventas y representación de productos en tiendas de productos de barbería, e incluso establecer su propio negocio en un local o a domicilio.

### **Objetivos generales**

1. Apoderarse de los conocimientos teóricos y prácticos medulares de la profesión.
2. Conocer y poner en práctica procedimientos de seguridad y salud ocupacional.
3. Promover capacidad inquisitiva y de investigación a través de conferencias complementarias, tareas externas y experiencia de campo.
4. A través del trabajo cooperativo, adquirir destrezas prácticas que promuevan disciplina académica, creatividad y destrezas para el empleo.
5. Preparar al egresado para el buen desempeño en la profesión.

# BARBERÍA

54 créditos/12 Meses

## Secuencia Curricular

|         |                                           | Créditos    |
|---------|-------------------------------------------|-------------|
| BAR 100 | Fundamentos de la Barbería                | 2           |
| BAR 101 | Química, Higiene y Saneamiento            | 3           |
| BAR 102 | Anatomía, Fisiología y Tricología         | 3           |
| BAR 103 | Lavado y Tratamientos del Cuero Cabelludo | 3           |
| BAR 104 | Masaje Facial y Electricidad              | 3           |
| BAR 105 | Secado y Estilo del Cabello               | 3           |
| BAR 106 | Laboratorio de Práctica Interna I         | 1           |
|         |                                           | 18 Créditos |
| BAR 200 | Corte I                                   | 2           |
| BAR 201 | Color I                                   | 3           |
| BAR 202 | Ondulación Permanente                     | 3           |
| BAR 203 | Desrizado Químico                         | 3           |
| BAR 204 | Corte II                                  | 3           |
| BAR 205 | Color II                                  | 3           |
| BAR 206 | Laboratorio de Práctica Interna II        | 1           |
|         |                                           | 18 Créditos |
| BAR 300 | Afeitte, Barbas y Bigotes                 | 3           |
| BAR 301 | Diseño para Competencia                   | 3           |
| BAR 302 | La Uña y Manicura                         | 3           |
| BAR 303 | Corte III                                 | 3           |
| BAR 304 | Postizos y Peluquines                     | 3           |
| BAR 305 | Administración de Salón y Empresarismo    | 2           |
| BAR 306 | Laboratorio de Práctica Interna III       | 1           |
|         |                                           | 18 Créditos |
| Total   |                                           | 54 Créditos |

# **BARBERÍA**

**54 créditos/12 meses**

## **Descripción de Asignaturas**

### **BAR 100 Fundamentos de la Barbería**

**2 Créditos**

Esta asignatura proporciona al estudiante una base sólida de educación en el campo de la barbería. Está destinado para que los estudiantes aprendan y analicen la evolución y transformación de esta profesión en el tiempo y la importancia en la sociedad. Explica el trasfondo histórico de la profesión y describe el procedimiento de revalidar y licenciarse. También se analizan los principios básicos de ética y la dinámica de las relaciones humanas aplicadas a situaciones que puedan surgir con los clientes o compañeros de trabajo. Además, el alumno aprenderá la técnica correcta de sostener los peines, las tijeras, las maquinillas y navajas.

### **BAR 101 Química, Higiene y Saneamiento**

**3 Créditos**

Esta disciplina ofrece conocimientos sobre los conceptos básicos de la Química Orgánica, la estructura de la materia y sus estados. Describe la Tabla de Potencial de Hidrógeno y las características de las emulsiones, suspensiones y soluciones. Los estudiantes podrán aprender y practicar la forma correcta de utilizar los productos químicos en la barbería. El estudiante también adquiere conocimiento sobre los microorganismos que causan y transmiten enfermedades a los clientes y el profesional. El estudiante aprenderá normas de higiene y saneamiento, los principios de desinfección y será capaz de aplicar estos métodos correctamente.

### **BAR 102 Anatomía, Fisiología y Tricología**

**3 Créditos**

Esta asignatura cubre los conocimientos básicos de la Anatomía y la Fisiología humana. Además, cubre las células, tejidos, órganos y sistemas del cuerpo humano. Mediante el curso, se describen la estructura, las propiedades y la composición química del cabello.

### **BAR 103 Lavado y Tratamientos del Cuero Cabelludo**

**3 Créditos**

Esta asignatura incluye los servicios relacionados con el lavado, los tratamientos del cabello y cuero cabelludo. Muestra técnicas de lavado de cabello, incluyendo: métodos, enjuagues adecuados y la composición química de diferentes tipos de productos para el cuidado cabello. En esta materia los estudiantes conocerán sobre el uso correcto y aplicación de los productos de tratamiento del cabello y cuero cabelludo.

### **BAR 104 Masaje Facial y Electricidad**

**3 Créditos**

Esta asignatura proporciona los conocimientos del cuidado de la piel. Describe la estructura, divisiones y funciones de la piel. Ofrece al estudiante el conocimiento de los diferentes tipos de tratamientos faciales, las técnicas de aplicación y sus masajes faciales. Además, identificarán términos comunes sobre electricidad y sus dispositivos.

### **BAR 105 Secado y Estilo del Cabello**

**3 Créditos**

Mediante esta asignatura se le proporciona al estudiante el conocimiento de la teoría basada en la investigación científica y nuevas técnicas de secado de cabello. Esta clase hace énfasis en la práctica de nuevas técnicas y estilos para obtener un secado eficiente de cabello. Los estudiantes adquieran conocimientos básicos sobre los estilos según la moda y los cambios en la industria de la barbería. Abarca el uso de productos e implementos para realizar diseños según la longitud del cabello.

### **BAR 106 Laboratorio de Práctica Interna I**

**1 Crédito**

Asignatura de talante práctico mediante la cual los estudiantes ofrecen servicios a clientes reales bajo la supervisión de un profesional competente y experimentado.

### **BAR 200 Corte I**

**2 Créditos**

Dicha asignatura abarca los conocimientos básicos de corte, teniendo en cuenta la forma de seccionar el cabello, bloqueo y los diversos ángulos de corte de cabello. El estudiante identifica las técnicas fundamentales de corte barberil que incluye: la fisionomía del cliente; forma de la cabeza, contorno del rostro y línea de crecimiento y el procedimiento del corte de cabello adecuado. El énfasis será hacia las esculturas capilares de cabello largo: sólido, encapado incrementado, capas uniformes y forma gradada.

**BAR 201 Color I****3 Créditos**

Esta asignatura permite a los estudiantes entender las técnicas básicas para cambiar o añadir color al cabello. Provee a los estudiantes la capacidad de identificar el color existente del cabello de los clientes y la aptitud de cambiarlo según el deseo del cliente. Abarca la teoría del color y la clasificación de los tintes. Incluye los procedimientos y técnicas correctas para la aplicación de los tintes.

**BAR 202 Ondulación Permanente****3 Créditos**

En esta materia se discutirá la teoría fundamental de la Ondulación Permanente. El estudiante será capaz de reconocer los productos químicos adecuados que sirven para la permanente según la textura del cabello. Conocerá y aplicará los métodos para la aplicación de una permanente. Además, incluye diferentes técnicas de enrollado de cabello.

**BAR 203 Desrizado Químico****3 Créditos**

Esta asignatura provee al estudiante la teoría fundamental del desrizado del cabello. El alumno identificará los diferentes métodos de aplicación de productos de desrizado. Además, provee el conocimiento de la consulta del cliente y métodos de seguridad en la aplicación del químico.

**BAR 204 Corte II****3 Créditos**

Esta asignatura promueve la creatividad del estudiante y los prepara para trabajar en forma óptima con todas las herramientas y las técnicas para demostrar su dominio del corte de cabello combinando las técnicas de un corte para lograr varios resultados. Esta clase permitirá a los estudiantes tener un mayor manejo y control de las técnicas de cabello usando modelos reales. El énfasis será hacia los cortes de cabello cortos a medianos con la técnica con dedo, tijeras sobre peine y navaja en la terminación.

**BAR 205 Color II****3 Créditos**

Mediante esta asignatura los estudiantes amplían los conceptos relacionados a la coloración y desarrollan conocimientos prácticos de los diseños de coloración, que abarca: concepto del color, formulación de color, aplicación de color, diseños de color, efectos de decoloración, técnica de fusión, teñido de formas encapadas y combinadas.

**BAR 206 Laboratorio de Práctica Interna II****1 Crédito**

Asignatura de talante práctico mediante la cual los estudiantes ofrecen servicios a clientes reales bajo la supervisión de un profesional competente y experimentado.

**BAR 300 Afeite, Barbas y Bigotes****3 Créditos**

Esta materia proporciona al estudiante los conocimientos fundamentales sobre el dominio del arreglo de barba y bigote. Identifica los catorce pasos del afeite, también presenta conocimiento sobre el proceso de tomar precauciones de seguridad y saneamiento. Además, el alumno aprenderá los pasos de mantenimiento y diseño de barbas y bigotes según el tipo de rostro, utilizando las herramientas adecuadas y la afeitada de contorno.

**BAR 301 Diseño para Competencia****3 Créditos**

Esta disciplina está diseñada para que los estudiantes adquieran conocimientos básicos de estilos de peinado barberil para mantenerse al día con los constantes cambios de la industria de la moda. El estudiante será capacitado para dar un toque profesional y personal a cada estilo de peinado según la necesidad del cliente. Incluye, además, la preparación para participar en competencias de estilo y peinado.

**BAR 302 La Uña y Manicura****3 Créditos**

En esta asignatura, el estudiante aprende sobre técnicas para el cuidado de manos, enfermedades y trastornos de las uñas. Además, el estudiante aprenderá sobre cómo evaluar la condición de salud de uñas y cómo aplicar el tratamiento correcto acompañado de masajes de manos y brazos. Provee la destreza de la preparación de la mesa de manicura y la consulta del cliente.

**BAR 303 Corte III****3 Créditos**

Esta disciplina promueve la creatividad de estudiantes y los prepara para trabajar en forma óptima con todas las herramientas y las técnicas para demostrar su dominio del corte de cabello. Esta unidad permitirá a los estudiantes tener un mayor manejo y control de las técnicas de cabello usando modelos reales. El énfasis será hacia técnicas de corte de cabello con máquina de corte, tijeras de texturizar y navaja que incluyen diferentes tipos de cortes.

**BAR 304 Postizos y Peluquines****3 Créditos**

Esta asignatura provee el conocimiento sobre los sistemas de sustitución del cabello. Adiestra al alumno a tomar las medidas para la sustitución del cabello. Además, desarrolla las destrezas de limpieza y peinado de pelucas y postizos.

**BAR 305 Administración de Salón y Empresarismo****2 Créditos**

En esta asignatura, el estudiante desarrollará conocimientos y habilidades cognitivas de administración de un salón de barbería, ya que prepara al alumno a comprender las responsabilidades asociadas al desarrollo comercial y la condición de propietario o gerente de salón. Además, incluye temas relacionados con los permisos requeridos por el gobierno, seguros, diagramas, flujogramas, distribución del espacio, costos, nómina, programación, uso y representación de productos y mercadeo de salón.

**BAR 306 Laboratorio de Práctica Interna III****1 Crédito**

Asignatura de talante práctico mediante la cual los estudiantes ofrecen servicios a clientes reales bajo la supervisión de un profesional competente y experimentado.

## **TÉCNICA DE UÑAS**

### **36 créditos/8 Meses**

### **Descripción y Objetivos Generales**

El Programa de Técnica de Uñas es un programa técnico ocupacional; especializado que se ofrece en modalidad presencial a través en un currículo secuencial con el objetivo de desarrollar destrezas cognitivas y prácticas que propenden el empleo sustentable dentro del mundo de la belleza.

Durante el primer semestre, el estudiante desarrolla conocimientos básicos del cuidado de las uñas abarcando temas como: Fundamentos de la profesión, Bacteriología, Saneamiento y Esterilización, Anatomía, Fisiología, e Histología. Incluye, además, el entendimiento sobre el crecimiento, trastornos y enfermedades de las uñas. El estudiante se familiariza con los equipos, materiales e implementos relacionados a la ocupación. Desarrolla habilidad para trabajar con productos cosméticos aplicables a la manicura y pedicura, uñas artificiales de acrílico y de gel. Además, este semestre ofrece al estudiante la oportunidad de realizar un laboratorio de Práctica Interna a través del cual desarrolla destrezas prácticas con clientes reales bajo la supervisión directa de un profesional experimentado.

En el segundo semestre, el estudiante desarrolla destrezas más complejas con el fin de ejecutar diseños comerciales, de gala, y fantasía. Aplica puntas de seda, fibra de vidrio y moldeado. Además, este semestre ofrece al estudiante la oportunidad de realizar un laboratorio de Práctica Interna a través del cual desarrolla destrezas prácticas con clientes reales bajo la supervisión directa de un profesional experimentado.

La Institución requiere un progreso académico satisfactorio del 70% acumulativo para conceder un diploma en Técnica de Uñas. Es también requisito de graduación el entregar un resume en la Oficina de Colocaciones.

Al finalizar todos los requisitos del Programa, el egresado puede emplearse en una posición a nivel de entrada ofreciendo servicios de tallado de uñas en un establecimiento de belleza o desarrollar su propio negocio de servicio a domicilio y mantenimiento de uñas.

### **Objetivos generales**

1. Apoderarse de los conocimientos teóricos y prácticos medulares de la profesión.
2. Conocer y poner en práctica procedimientos de seguridad y salud ocupacional.
3. Promover capacidad inquisitiva y de investigación a través de conferencias complementarias, tareas externas y experiencia de campo.
4. A través del trabajo cooperativo, adquirir destrezas prácticas que promuevan disciplina académica, creatividad y destrezas para el empleo.
5. Preparar al egresado para el buen desempeño en la profesión.

## TÉCNICA DE UÑAS

36 créditos/8 Meses

---

### Secuencia Curricular

---

|         |                                                              | Créditos          |
|---------|--------------------------------------------------------------|-------------------|
| TEU 100 | Introducción, Imagen Profesional y Ética                     | 2                 |
| TEU 101 | Bacteriología, Desinfección y Química                        | 3                 |
| TEU 102 | Histología de la Uña                                         | 3                 |
| TEU 103 | Implementos, Equipos, Materiales y Electricidad              | 3                 |
| TEU 104 | Tratamientos, Manicura y Pedicura                            | 3                 |
| TEU 105 | Pintura, Arte y Diseño I                                     | 3                 |
| TEU 106 | Laboratorio de Práctica Interna I                            | 1                 |
|         |                                                              | <hr/> 18 Créditos |
| TEU 200 | Técnica de Aplicación de Uñas de Gel, Seda y Fibra de vidrio | 3                 |
| TEU 201 | Técnicas de Aplicación de Uñas Artificiales                  | 3                 |
| TEU 202 | Retoque y Remoción                                           | 3                 |
| TEU 203 | Técnicas de Aplicación de Uñas Esculturales                  | 3                 |
| TEU 204 | Pintura, Relieve y <i>Air Brush</i>                          | 3                 |
| TEU 205 | Administración de Salón de Uñas y Empresarismo               | 2                 |
| TEU 206 | Laboratorio de Práctica Interna II                           | 1                 |
|         |                                                              | <hr/> 18 Créditos |
| Total   |                                                              | <hr/> 36 Créditos |

# TÉCNICA DE UÑAS

36 créditos/8 Meses

## Descripción de Asignaturas

### **TEU 100 –Introducción, Imagen Profesional y Ética**

**2 Créditos**

En esta asignatura básica se describirán los orígenes del embellecimiento personal y avances logrados por la tecnología en el cuidado de las uñas durante el siglo XX. Se desarrolla el entendimiento de los principios éticos que aplican a la ocupación. Se discuten, además las amplias oportunidades de empleos, así como conceptos relacionados con la imagen profesional para obtener el éxito en el mundo ocupacional.

### **TEU 101 – Bacteriología, Desinfección y Química**

**3 Créditos**

Mediante esta asignatura el estudiante discute las leyes y normas generales sobre la desinfección según las juntas federales. Provee el conocimiento básico de los tipos de bacterias, sus clasificaciones y otros agentes infecciosos. Se aprenderán métodos de higienización y esterilización en conjunto con las responsabilidades adecuadas para mantener salud pública y personal. Además, se presenta la química cosmética para reconocer los productos y soluciones en altos contenidos ácidos y alcalinos.

### **TEU 102 –Histología de la Uña**

**3 Créditos**

Asignatura de mediana complejidad, donde el estudiante aprende la composición, estructura, crecimiento y trastornos de la uña con el fin de reconocer anomalías o enfermedades y condiciones crónicas que no deben tratarse en un salón. Entre las condiciones que se estudian, están, a saber: uña con decoloración, quebradiza, melanoniquia, onicorresis, involutas, estiradas, y muchas otras afecciones.

### **TEU 103 – Implementos, Equipo, Materiales y Electricidad**

**3 Créditos**

En esta asignatura, el estudiante aprende los conceptos teóricos y prácticos inherente a los equipo, materiales e implementos que se usan en el servicio de cuidado de las uñas, incluyendo el mobiliario, equipos manuales, aquellos que operan eléctricamente, los materiales esenciales como toallas, repujadores de metal o de madera, alicates, baño de parafina, pinzas, cortaúñas, cepillos y aplicadores, escobilla de uñas, pulidores, cremas, y esmaltes, entre otros. El conocer conceptos relacionados a la electricidad ayuda a conservar los equipos eléctricos y evitará algún tipo de sobre carga eléctrica generada en el salón de belleza.

### **TEU 104 – Tratamientos, Manicura y Pedicura**

**3 Créditos**

Asignatura que cubre todos los procedimientos en el cuidado de las manos y los pies, incluyendo la preparación y mantenimiento de las herramientas, implementos, masajes, tipos de uñas, servicio de manicura para caballeros, aplicaciones de parafina, reflexología, terminado y recomendación de productos a los clientes entre otros. Se da énfasis a la práctica en clínicas internas con clientes reales y exigentes.

### **TEU 105 – Pintura, Arte y Diseño**

**3 Créditos**

En esta asignatura se presentará la forma más efectiva de presentar el arte en las uñas a las clientas. Se enfatiza la Teoría del color y se describirá la forma en que se clasifica el color en la rueda de colores. Tendrán la oportunidad de conocer los distintos pinceles y las formas para usar el esmalte y pinturas. Además, el estudiante aprende a diseñar uñas artificiales a base de la ocasión: comercial, gala o fantasía. Se da énfasis a la práctica en clínicas internas con clientes reales y exigentes.

### **TEU 106 Laboratorio de Práctica Interna I**

**1 Crédito**

Experiencia formativa de talante práctico a través de la cual, el estudiante realiza un laboratorio de práctica interna bajo la supervisión de un maestro o maestra experimentada en Técnica de Uñas. En esta práctica interna, el estudiante presta servicios a clientas reales con el fin de desarrollar y fortalecer destrezas prácticas en manicura, pedicura y pintura, arte y diseño.

**TEU 200 – Técnicas de Aplicación de Uñas de Gel, Seda y Fibra de vidrio****3 Créditos**

De mayor complejidad, esta clase prepara al estudiante para aplicar con eficiencia, las técnicas y procedimientos de la uña artificial a base de geles UV, siendo estos, servicios de gran demanda en la industria. Además, se practica en cortar piezas de seda con la forma exacta de las uñas y se aplican utilizando una capa fina de pegamento. La resina (un pegamento más grueso que la cola) continúa dándole a las uñas naturales una fuerza adicional. Un activador es cepillado o pulverizado sobre las uñas para secar la resina. La fibra de vidrio es uno de los métodos más simples para hacer uñas artificiales hermosas. La aplicación de fibra de vidrio propende conseguir una uña resistente pero fina. Por eso, el sistema de fibra de vidrio es adecuado para reparar roturas y desgarros en uñas de gel o acrílicas.

**TEU 201- Técnicas de Aplicación de Uñas Artificiales****3 Créditos**

En esta clase el estudiante se prepara para aplicar con eficiencia, las técnicas y procedimientos de la uña artificial de monómero líquido y polímero en polvo, siendo estos, servicios de gran demanda en la industria. Se aprenden los diferentes tamaños de las puntas y su función, así como el mantenimiento y remoción de estas. Se da énfasis al recubrimiento y terminado de las uñas artificiales. Se da énfasis a la práctica en clínicas internas con clientes reales y exigentes.

**TEU 202 – Retoque y Remoción de Uñas Artificiales****3 Créditos**

Mediante esta asignatura se le proporciona al estudiante la información necesaria para hacer un mantenimiento de uñas artificiales de manera correcta. Se aprenderán los distintos métodos de remoción de materiales artificiales.

**TEU 203- Técnicas de Aplicación de Uñas Esculturales****3 Créditos**

En esta clase el estudiante aprenderá a hacer una aplicación correcta de las técnicas para crear uñas esculturales, conocerá los ángulos de aplicación y las distintas adaptaciones. Además, se practica con énfasis en la aplicación de procedimientos de uñas acrílicas a base de hormas o moldes que se usan como plataforma sobre las cuales se moldean y dan forma a las extensiones de uñas.

**TEU 204 -Pintura, Relieve y Aerosol****3 Créditos**

En esta asignatura se aplican técnicas avanzadas de color relieve y aerosol. Aplicaremos color con pigmentos de acrílicos, geles y relieves de flores montadas. Además, practicaremos la aerografía con diseños comerciales añadiendo listones, adornos, etc.

**TEU 205- Administración de Salón y Empresarismo****2 Créditos**

Mediante esta asignatura, el estudiante desarrolla conocimientos y destrezas cognitivas de cómo administrar un salón de uñas, ya sea como propietario o como gerente. Incorpora temas relacionados a los permisos que exigen el gobierno y los seguros, el flujograma y distribución del espacio, honorarios, nómina, horarios, uso y representación de productos y mercadotecnia.

**TEU 206 Laboratorio de Práctica Interna II****1 Crédito**

Experiencia formativa de talante práctico a través de la cual, el estudiante realiza un laboratorio de práctica interna bajo la supervisión de un maestro o maestra experimentada en Técnica de Uñas. En esta práctica interna, el estudiante presta servicios a clientas reales con el fin de desarrollar y fortalecer destrezas prácticas en manicura, pedicura y pintura, arte y diseño, aplicación de uñas de gel, seda, fibra de vidrio, uñas acrílicas, y esculturales

## **PET GROOMING CON ENTRENAMIENTO DE PERROS**

**36 créditos/8 meses**

### **Descripción y Objetivos Generales**

El programa de Pet Grooming con Entrenamiento de Perros se ofrece en la modalidad presencial y combina teoría y laboratorio en el que los estudiantes desarrollan y aplican los conocimientos y destrezas de la profesión de pet grooming y de entrenamiento de perros a base de dos semestres académicos. Todo esto con el fin de que una vez finalice el programa el egresado pueda emplearse en una posición sustentable o desarrollando su propio negocio de pet grooming o de entrenamiento de perros. Los temas se cubren de manera secuencial con el fin de desarrollar las destrezas de menor a mayor complejidad.

El primer semestre introduce al estudiante en el campo del pet grooming. Incluye los temas de anatomía y fisiología de perros y gatos; los desórdenes de la piel y parasitología en perros y gatos; comportamiento animal y entrenamiento básico; salud y seguridad en el salón de pet grooming; aseo, lavado y secado en mascotas; y razas de perros y gatos.

En el segundo semestre el estudiante desarrolla los conocimientos y destrezas más avanzadas, tales como, patrones de recorte y estilos, así como técnicas avanzadas de grooming. En este semestre se expone al estudiante a los conceptos de empresarismo con el fin de capacitarlo para que pueda desarrollar su propio negocio en el campo del pet grooming. Además, tendrá un laboratorio en el que el estudiante practicará en la Institución con mascotas reales.

#### **Objetivos generales:**

Al finalizar el programa de estudios, los estudiantes:

1. Aplicará los conocimientos teóricos y prácticos del campo del pet grooming y entrenamiento de perros en el ejercicio de la profesión.
2. Demostrarán sensibilidad en el trato de los animales.
3. Desarrollarán el espíritu emprendedor para establecer su propio negocio de pet grooming.
4. Desarrollarán la curiosidad para mantenerse actualizados en las nuevas tendencias de la profesión.
5. Demostrarán creatividad en la ejecución de la profesión.

## PET GROOMING CON ENTRENAMIENTO DE PERROS

36 créditos/8 meses

---

### Secuencia Curricular

---

|             |                                                         | Créditos          |
|-------------|---------------------------------------------------------|-------------------|
| PET 100     | Introducción al Pet Grooming                            | 2                 |
| PET 101     | Anatomía y Fisiología de Perros y Gatos                 | 2                 |
| PET 102     | Desórdenes de la Piel y Parasitología en Perros y Gatos | 4                 |
| PET 103     | Comportamiento Animal y Entrenamiento Básico            | 5                 |
| PET 104     | Salud y Seguridad en el Salón de Pet Grooming           | 3                 |
| PET 105     | Aseo, Lavado y Secado de Mascotas                       | 2                 |
| PET 106     | Razas de Perros y Gatos                                 | 2                 |
|             |                                                         | <hr/> 20 Créditos |
| PET 200     | Técnicas de Pet Grooming                                | 3                 |
| PET 201     | Patrones de Recorte y Estilos                           | 4                 |
| PET 202     | Técnicas Avanzadas de Grooming                          | 4                 |
| PET 203     | Empresarismo                                            | 2                 |
| PET 204     | Laboratorio de Práctica Interna                         | 3                 |
|             |                                                         | <hr/> 16 Créditos |
| <hr/> Total |                                                         | 36 Créditos       |

# PET GROOMING CON ENTRENAMIENTO DE PERROS

36 créditos/8 meses

## Descripción de Asignaturas

### **PET 100 Introducción al Pet Grooming**

**2 créditos**

Este curso incluye una introducción a la profesión de pet grooming. Se estudia la naturaleza de la profesión, sus funciones, oportunidades de empleo, así como las características deseables para ser exitoso en esta profesión.

### **PET 101 Anatomía y Fisiología de Perros y Gatos**

**2 créditos**

Este curso incluye el estudio de la estructura y función de los distintos sistemas anatómicos de perros y gatos. Integra la aplicación de las diferencias de estos sistemas en la práctica del grooming. Además, se examinan diferentes sistemas biológicos que pueden afectar a las mascotas en el salón de grooming.

### **PET 102 Desórdenes de la Piel y Parasitología en Perros y Gatos**

**4 créditos**

Este curso incluye el estudio de los desórdenes de la piel en perros y gatos, sus causas, síntomas y los productos apropiados según la condición de la piel de la mascota. Además, aprenderá los parásitos e infecciones que le afectan la piel de los perros y gatos.

### **PET 103 Comportamiento Animal y Entrenamiento Básico**

**5 créditos**

Este curso incluye el estudio del comportamiento de perros y gatos. El alumno tendrá la oportunidad de identificar los tipos de personalidad y diversos comportamientos. Aquí se presentan técnicas para entrenar a los perros en sus primeras etapas de la vida, modificar el comportamiento y reducir los niveles de agresividad en algunos casos.

### **PET 104 Salud y Seguridad en el Salón de Pet Grooming**

**3 créditos**

Este curso incluye el estudio de las medidas de seguridad en el área de trabajo. El estudiante tendrá la oportunidad de conocer cómo se maneja una situación de emergencia y conocerá los pasos para la prevención de futuras emergencias. Se darán instrucciones básicas de RCP para perros y gatos.

### **PET 105 Aseo, Lavado y Secado en Mascotas**

**2 créditos**

Este curso incluye el estudio y la práctica de las técnicas adecuadas del uso de los cepillos y procesos sanitarios de acuerdo con el pelaje de la raza. Además, incluye el adiestramiento sobre el uso correcto de los diferentes productos utilizados en el baño de las mascotas.

### **PET 106 Razas de Perros y Gatos**

**2 créditos**

Este curso incluye la historia de las diferentes razas de perros y gatos con énfasis en aquellas predominantes en Puerto Rico. Incluye las características de la piel de cada una de ellas. El estudiante conocerá como realizar el proceso de *pet grooming* según la raza del perro o gato.

### **PET 200 Técnicas de Pet Grooming**

**3 créditos**

Este curso incluye adiestramiento en el uso de los instrumentos apropiados para llevar a cabo el pet grooming. Los estudiantes aprenderán el uso adecuado de los diferentes instrumentos de acuerdo con la raza del perro o gato y el estilo deseado, tomando en cuenta las características de la mascota. Al final del curso, los estudiantes estarán listos para hacer sus primeros trabajos de grooming.

### **PET 201 Patrones de Recorte y Estilos**

**4 créditos**

Este curso incluye la presentación de los estilos más comúnmente utilizados en el pet grooming profesional, así como los estilos de corte de las razas más comunes en Puerto Rico y los Estados Unidos. El curso pretende desarrollar la creatividad en el estudiante para que pueda realizar diversos patrones de cortes, así como diversos estilos de peinado en las mascotas, incluyendo técnicas asiáticas.

### **PET 202 Técnicas Avanzadas de Grooming**

**4 créditos**

Este curso incluye la aplicación de técnicas avanzadas y creativas en el grooming profesional con el fin de llevar a las

mascotas a participar en competencias. Se explorarán técnicas creativas tales como tintes, semipermanentes, colores, pinturas y grooming correctivo.

**PET 203 Empresarismo**

**2 créditos**

Este curso incluye conceptos inherentes a la prestación de servicios profesionales que pueden incluir el desarrollo de una empresa en Puerto Rico. Abarco los principios básicos del emprendimiento y el empresarismo, los pasos necesarios para establecer una empresa dedicada a los servicios de pet grooming. La asignatura destaca singular énfasis en las destrezas y el comportamiento necesario para ser un empresario exitoso.

**PET 204 Laboratorio de Práctica Interna**

**3 créditos**

Este es un curso de carácter práctico a través del cual los estudiantes brindan servicios a mascotas reales en el laboratorio bajo la supervisión directa de un profesor.

## **FACULTAD**

### **COORDINADORES DE PROGRAMA O LEAD TEACHERS**

|                         |                                                      |
|-------------------------|------------------------------------------------------|
| RIVERA RESTO, ÁNGEL     | PROGRAMA DE ELECTRICIDAD CON ENERGÍA RENOVABLE       |
| COLÓN RIVERA, HILTON    | PROGRAMA DE INGENIERÍA DE AUDIO Y PRODUCCIÓN MUSICAL |
| OQUENDO OQUENDO, IVÁN   | PROGRAMA DE MECÁNICA Y TECNOLOGÍA AUTOMOTRIZ         |
| MARRERO CALDERÓN, JORGE | PROGRAMA DE PET GROOMING CON ENTRENAMIENTO DE PERROS |

| <b>NOMBRE</b> | <b>PREPARACIÓN</b> |
|---------------|--------------------|
|---------------|--------------------|

### **PROGRAMA DELINEANTE CON AUTOCAD**

|                            |                                                           |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------|
| BERMUDEZ PÉREZ, BIENVENIDO | LICEO DE ARTE Y TECNOLOGÍA – DIPLOMA DE DELINEANTE        |
| RIVERA RODRIGUEZ, SUAI L.  | ESCUELA VOCACIONAL BENJAMÍN HARRISON – DIPLOMA DELINEANTE |

### **PROGRAMA DE ELECTRICIDAD CON ENERGÍA RENOVABLE**

|                          |                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CRUZ REPOLLET, MIGUEL    | LICEO DE ARTE Y TECNOLOGÍA – DIPLOMA EN ELECTRICIDAD CON ENERGÍA RENOVABLE                                                                                                                                                         |
| ROJAS SERRANO, EDWIN     | INSTITUTO SALESIANO SAN JOSE – DIPLOMA EN TECNOLOGÍA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA<br>LICEO DE ARTE Y TECNOLOGÍA – DIPLOMA ELECTRICIDAD CON ELECTRÓNICA INDUSTRIAL                                                                     |
| MORALES BONILLA, GERARDO | LICEO DE ARTE Y TECNOLOGÍA – DIPLOMA EN ELECTRICIDAD CON ENERGÍA RENOVABLE<br>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PONCE – MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS<br>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PONCE – BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS |
| RIVERA RESTO, ÁNGEL      | NUC UNIVERSITY DIVISIÓN TÉCNICA – DIPLOMA EN ELECTRICIDAD CON PLC                                                                                                                                                                  |
| PEREZ SANCHEZ, RICARDO   | LICEO DE ARTE Y TECNOLOGÍA – DIPLOMA DE ELECTRICIDAD CON ELECTRÓNICA INDUSTRIAL<br>LICEO DE ARTE Y TECNOLOGÍA – DIPLOMA EN REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO                                                                      |

### **PROGRAMA DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO**

|                          |                                                                            |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| BÁEZ GONZÁLEZ, CARLOS D. | RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ – BACHILLERATO EN INGENIERÍA MECÁNICA    |
| GALIANO MANCO, LOUIS     | LICEO DE ARTE Y TECNOLOGÍA – DIPLOMA EN REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO |

### **PROGRAMA DE MECÁNICA Y TECNOLOGÍA AUTOMOTRIZ**

|                              |                                                               |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| OQUENDO OQUENDO, IVÁN        | LICEO DE ARTE Y TECNOLOGÍA – DIPLOMA EN TECNOLOGÍA AUTOMOTRIZ |
| RIVERA CARRASQUILLO, ALFONSO | MECH TECH – DIPLOMA EN TECNOLOGÍA AUTOMOTRIZ                  |
| ROMERO VALLE, JOSUÉ          | MECH TECH – DIPLOMA EN TECNOLOGÍA AUTOMOTRIZ                  |

### **PROGRAMA DE DISEÑO GRÁFICO**

|                         |                                                                                                                |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ROMÁN RODRÍGUEZ, DANIEL | TRANSART INSTITUTE – MAESTRÍA EN BELLAS ARTES Y MEDIOS<br>ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS – BACHILLERATO EN PINTURA |
| VÁZQUEZ CASTILLO, ANGEL | ATLANTIC UNIVERSITY – BACHILLERATO DISEÑO GRÁFICO                                                              |

### **PROGRAMA DE INGENIERÍA DE AUDIO Y PRODUCCIÓN MUSICAL**

|                           |                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CALERO HERRERA, JUAN M.   | UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO – BACHILLERATO EN MERCADEO Y PREPRODUCCIÓN<br>UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO – GRADO ASOCIADO EN CIENCIAS                                                                                                 |
| COLÓN RIVERA, HILTON      | UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA EN BERKELEY – CERTIFICADO EN INGENIERÍA DE AUDIO,<br>PRODUCCIÓN MUSICAL, DERECHO MUSICAL, NEGOCIO MUSICAL Y ELECTRÓNICA DE<br>ESTUDIO<br>UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO – GRADO ASOCIADO EN COMUNICACIONES |
| KELPS SANTIAGO, ROBERT Y. | COLEGIO DE CINEMATOGRAFÍA, ARTES Y TV – GRADO ASOCIADO EN INGENIERÍA DE<br>SONIDO                                                                                                                                                |
| RAMÍREZ MÁRQUEZ, LUIS     | BERKLEE COLLEGE OF MUSIC - MAESTRÍA EN PUNTUACIÓN PARA PELÍCULAS,<br>TELEVISIÓN Y VIDEOJUEGOS<br>UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO – BACHILLERATO EN MÚSICA<br>POPULAR                                                   |
| REYES SILVA, ELÍAS        | CCAT – GRADO ASOCIADO EN INGENIERÍA DE SONIDO                                                                                                                                                                                    |
| RIVERA COLÓN, JACKELINE   | SAE INSTITUTE – DIPLOMA EN INGENIERÍA DE AUDIO<br>UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO – BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE<br>EMPRESAS                                                                                                     |
| VÉLEZ PAGÁN, EMMANUEL     | UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO – GRADO ASOCIADO EN GERENCIA<br>MUSICAL<br>CCAT – GRADO ASOCIADO EN INGENIERÍA DE SONIDO                                                                                               |

### **PROGRAMA DE CINEMATOGRAFÍA DIGITAL**

|                          |                                                                        |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| AMILL LARACUENTE, RABNER | FULL SAIL UNIVERSITY – BACHILLERATO EN PRODUCCIÓN DE CINE              |
| LUQUIS CAMACHO, PAMELA   | UNIVERSIDAD DEL SAGRADO CORAZÓN – BACHILLERATO EN TELECOMUNICACIONES   |
| PEÑA BETANCOURT, AIBSEL  | UNIVERSIDAD DEL SAGRADO CORAZÓN – BACHILLERATO EN COMUNICACIÓN GENERAL |

### **PROGRAMA DE COSMETOLOGÍA**

|                            |                                                    |
|----------------------------|----------------------------------------------------|
| GONZÁLEZ RONDÓN, HECTMARIE | ROGIES SCHOOL OF BEAUTY – DIPLOMA EN COSMETOLOGÍA  |
| FRANQUI GONZALEZ, NADYA E. | BEAUTY SCHOLL OF AMERICA – DIPLOMA EN COSMETOLOGIA |

### **PROGRAMA DE BARBERÍA**

|                           |                                                                                                                             |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| BENÍTEZ GONZÁLEZ, JOSÉ F. | D’MART INSTITUTE – DIPLOMA EN BARBERÍA Y ESTILO                                                                             |
| MONGE SANTIAGO, JOSE A.   | ESCUELA VOCACIONAL CARLOS F. DANIELS – DIPLOMA EN BARBERÍA Y ESTILISMO<br>ACADEMIA ESTÉTICA LAMIN – DIPLOMA EN COSMETOLOGÍA |
| SÁNCHEZ MARTÍNEZ, LUIS    | ROGIE’S SCHOOL OF BEAUTY CULTURE-DIPLOMA EN BARBERÍA                                                                        |

### **PROGRAMA DE TÉCNICA DE UÑAS**

|                            |                                                           |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------|
| ACEVEDO CASTRO, ANA        | MODERN HAIRSTYLING INSTITUTE – DIPLOMA EN TÉCNICA DE UÑAS |
| CUADRADO CARRILLO, DAMARIS | INSTITUTO DE BANCA – DIPLOMA EN TÉCNICA DE UÑAS           |

### **PROGRAMA DE PET GROOMING CON ENTRENAMIENTO DE PERROS**

|                            |                                               |
|----------------------------|-----------------------------------------------|
| MORALES GARCIA, FRANCES A. | PETSMART ACADEMY – CERTIFICADO EN PET STYLIST |
|----------------------------|-----------------------------------------------|

# **REGLAMENTO DE ESTUDIANTES**

## Exposición de Propósitos

El Liceo de Arte y Tecnología constituye y promueve este reglamento con el fin de desglosar los deberes y derechos de los estudiantes como miembros de la comunidad estudiantil, y establecer los organismos pertinentes según lo dispuesto por este Reglamento para asegurar la máxima participación de los estudiantes en la vida estudiantil. A través de este mecanismo, la Institución delinea las reglas que ayudan a crear un ambiente de confraternidad entre los estudiantes y de éstos con la Facultad y la Administración; formula normas y procedimientos orientados a atemperar la conducta de los estudiantes al estilo que exige una Institución educativa.

## Capítulo I: Derechos y Deberes de los Estudiantes

### Artículo I - Preámbulo

El derecho fundamental del estudiante en la comunidad académica es el derecho a educarse en la ocupación seleccionada. A este fin precisa que haya libre examen de los asuntos y libre expresión de criterios y opiniones sobre los mismos, sujeto sólo a las limitaciones establecidas por la reglamentación necesaria para la protección de la convivencia armónica de los cuerpos que forman el Liceo de Arte y Tecnología, esto es, los estudiantes, la facultad y la administración.

Entiéndase que la convivencia comprende el conjunto de todos los cuerpos y todas las posibles relaciones y experiencias con sus compañeros, con la Facultad y con la Administración en la comunidad en que la Institución opera. El estudiante ejercerá al máximo el derecho a educarse comportándose, no obstante, de manera que no obstaculice a los demás miembros y cuerpos de la comunidad estudiantil en el ejercicio de sus propios derechos y responsabilidades.

### Artículo II - Definiciones

Excepto cuando se indique lo contrario, las siguientes definiciones aplicarían a este reglamento.

- **Reglamento** - presente reglamento
- **Liceo** - Liceo de Arte y Tecnología
- **Actividad Oficial** - Se entenderá como actividad oficial de la Institución aquella de índole académica, cultural, social, recreativa, deportiva o cívica; efectuada o autorizada por ésta en o fuera de ella, que sea promulgada, desarrollada, respaldada, subvencionada o patrocinada por la Administración del Liceo. Se incluyen, sin que sea limitativo, actos de graduación, conferencias, foros, paneles, exhibiciones, reuniones, etc.
- **Actividad Curricular** - Se entenderá por actividad curricular todo acto que, aunque no esté relacionado directamente con el programa académico del estudiante, sea complementario a su obtención de diploma desde el momento en que inicia su proceso de matrícula hasta que termina su último examen final de cada término. Excepto en su último término que será hasta después que terminen totalmente los requisitos de graduación.
- **Miembro de la Administración** - Toda persona empleada por el Liceo a nivel administrativo bien sea a jornada completa o jornada parcial y todo personal de mantenimiento y de custodia.
- **Miembro de la Facultad** - Persona que desempeña un puesto de docencia a jornada completa o jornada parcial o quien así se designe.
- **Personal del Liceo** - Toda persona empleada por el Liceo a jornada completa o jornada parcial, ya sea como miembro de la facultad, miembro de la administración, personal secretarial y de mantenimiento, incluso además los estudiantes en el desempeño de labores bajo el Programa de Estudio y Trabajo o bajo contrato de servicio.

## **Artículo III - Derechos y Deberes en la Vida Académica**

### **A. Generales**

La máxima integridad y pureza intelectual deben presidir el empeño por alcanzar el saber. El instructor fomentará el diálogo creador y un ambiente de libertad de discusión, de expresión e investigación. El estudiante presentará objeciones razonadas a los datos y puntos de vista del profesor cuando lo estime necesario.

El derecho a discrepar de la opinión del profesor no releva al estudiante de la responsabilidad de cumplir con las exigencias propias del curso de estudios, ni de la expresión del disenso sin la debida consideración y respeto a que le obligan la convivencia con los grupos y los derechos del profesor. Tanto el estudiante, como el profesor, examinarán cualquier aspecto de la materia académica bajo estudio con la responsabilidad intelectual que caracteriza a toda labor académica. Ni el profesor, ni el estudiante, utilizarán el salón de clase para presentar doctrinas políticas, sectarias, religiosas o de otra índole ajenas a la enseñanza.

### **B. La calificación del estudiante**

Se basará en consideraciones relativas a su aprovechamiento académico y a su cumplimiento con todos los requisitos exigidos para aprobar el curso. Las opiniones expresadas y la conducta ajena a la labor académica no afectarán su calificación. El estudiante podrá apelar ante las autoridades institucionales pertinentes si cree que sus derechos han sido lesionados por algún miembro de la Facultad o de la Administración. Este derecho lo ejercerá el estudiante personalmente o elevando su querrela ante el Director Asociado o la persona competente designada. Si lo creyera necesario, podrá apelar ante la Presidenta del Liceo, según autorizado por este Reglamento. El estudiante será evaluado por la Facultad y la Administración en virtud de las normas y procedimientos.

### **C. La relación entre profesor y estudiante**

Esta relación se basa en la buena fe y en el respeto mutuo entre el profesor, el estudiante y la Administración y forma parte del proceso educativo. La expresión de creencias personales por parte del estudiante en el salón de clase o privado tiene carácter privilegiado y el profesor no lo informará a terceras personas. Acciones y expresiones que claramente constituyan una violación a la reglamentación vigente, a las leyes de los Estados Unidos o del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, quedan excluidas de estas clasificaciones de privilegio.

## **Capítulo II: Actos Específicos Sancionables y Procedimientos Disciplinarios**

La Institución reconoce y garantiza al estudiante el derecho a disenter y objetar ordenadamente de acuerdo con las reglas de conducta, estilo de vida estudiantil y de forma tal que no confliga, interfiera o perjudique de forma alguna, el estudiante mantendrá el derecho a la protesta siempre y cuando, no afecte adversamente el orden institucional.

### **Artículo I - La Conducta Estudiantil Sujeta a Sanciones Disciplinarias**

Los siguientes actos constituyen infracciones a las normas esenciales del orden y a la convivencia estudiantil y conllevan sanciones disciplinarias:

1. Cualquier violación al reglamento estudiantil.
2. Falta de honradez, fraude con relación a la labor académica o cualquier acción encaminada a tal fin.
3. Fraude o cualquier acción encaminada a tal fin en al completar la Solicitud de Asistencia Económica y otros documentos análogos.
4. Alteración o falsificación de calificaciones, expedientes, tarjetas de identificación y otros documentos oficiales.

5. Perturbación a la paz y la tranquilidad en el salón de clases o en cualquier sitio de la Institución con gritos, conducta tumultuosa u ofensiva, amenazas, vituperio, riñas, desafíos o provocaciones; mediante el uso de lenguaje grosero, profano o indecoroso. Así como no cumplir con las normas establecidas en la Institución para el buen funcionamiento y mantenimiento de un ambiente de sano compañerismo que propicie el aprendizaje.
6. Conducta que perturbe la paz y tranquilidad según se define en el Inciso (5) fuera del Liceo cuando se actúa a nombre de éste, en representación de su estudiantado o en actividades patrocinadas oficialmente por el Liceo o cuando dicha conducta afecte adversamente, en alguna forma, el buen nombre de la Institución.
7. Interrupción, obstaculización o perturbación de las tareas regulares de la Institución o de la celebración de actos y funciones debidamente autorizados o conspirar para hacerlo. La norma anterior es igualmente aplicable cuando los actos de interrupción, obstaculización o perturbación se realizan fuera de la Institución.
8. Celebración dentro de la Institución de actos no autorizados por los funcionarios institucionales correspondientes.
9. Publicación o difusión dentro de la Institución, de material libeloso, escandaloso, obsceno o anónimo, o que perturbe el orden institucional.
10. Distribución dentro de la Institución o fijar en los tabloneros de edictos del Liceo, hojas sueltas o circulares sin la autorización previa de los funcionarios institucionales.
11. Asumir la representación de la Institución o de sus estudiantes sin previo acuerdo.
12. Causar daño a la propiedad de la Institución o a cualquier propiedad dentro de las facilidades de la Institución o fuera de la Institución en actos o funciones oficiales autorizados por la misma, o conspirar para hacerlo. Utilizar la propiedad o equipo educativo para otros fines que no sea el fin educativo.
13. Participación en actos deshonestos, fraudulentos o juegos de azar en las facilidades y edificios de la Institución.
14. Utilización, posesión o distribución de bebidas alcohólicas en las facilidades y edificios del Liceo en violación a la reglamentación respecto al uso de esas bebidas, de ser autorizado éste.
15. Organización o participación en colecta de dinero o de cualquier otro tipo, dentro de las facilidades del Liceo excepto con el permiso escrito del Director Asociado de la Institución o de la Presidencia.
16. Utilización, posesión o distribución de drogas narcóticas y/o ilegales, tales como: marihuana, ácido lisérgico dietalmínico (LSD), cocaína, éxtasis y otras, excepto cuando sea expresamente permitido por ley.
17. Irrespetuosidad, insulto, amenaza de agresión, intento de agresión, agresión, a funcionarios de la Institución, profesores y estudiantes.
18. Posesión de armas según definida por la Ley de Armas de Puerto Rico, dentro de las facilidades de la Institución o durante la celebración de cualquier actividad patrocinada por la Institución. Esta prohibición es extensiva aún a los estudiantes que posean permisos de portación de armas según las leyes de Puerto Rico, excepto en los casos en que tales estudiantes sean agentes encargados del orden y seguridad pública debidamente autorizados por el Gobierno de Puerto Rico o por el Gobierno Federal para protegerlas.
19. Negación a cumplir instrucciones dadas por el personal institucional actuando en el desempeño de sus deberes.
20. Desobediencia o violación de cualquiera de las condiciones de probatoria o sanciones disciplinarias impuestas de acuerdo con los procedimientos en este Reglamento.
21. Fraude o irregularidad en el manejo de fondos estudiantiles.
22. (1) Violación de:
  - a. La Ley de Explosivos.
  - b. La Ley de Sustancias Controladas.
  - c. La Ley de Armas de Puerto Rico.
 (2) Intento de delito contra persona o propiedad alguna.  
 (3) Intento de delito o acto que implique depravación moral.  
 (4) Todo delito cometido dentro de cualquier dependencia de la Institución.  
 La convicción por cualquiera de dichos actos en cualquier tribunal con jurisdicción será evidencia del delito. Mientras el estudiante permaneciere en libertad bajo fianza acusado de cualquiera de los delitos mencionados, no podrá entrar ni permanecer en ningún edificio o dependencia de la Institución, excepto para asistir a clases, laboratorios, centro de recursos o cualquier otra gestión puramente académica. Para cualquier otra actividad deberá obtener el previo consentimiento por escrito del Director Asociado.
23. Todo acto calificado por ley como delito.

24. Uso de Internet – El acceso y difusión de material pornográfico en cualquier computadora dentro de la Institución. Acceso a cualquier material que no tenga relación a sus estudios, incluyendo descargas de música, videos, fotos y material cuyo contenido incluya lenguaje profano.
25. Apropiarse de material sin autorización del profesor, así como copiarse durante el examen.
26. Traer familiares o amigos a los salones.
27. Hostigamiento sexual a estudiantes, facultad, estudiantes o cualquier otra persona relacionada a la Institución.
28. Cualquier otro acto calificado por ley como delito o acto o conducta que impacte o afecte adversamente la buena marcha y orden de la Institución.

## **Artículo II - Sanciones Aplicables**

### **A. Sanciones Menores**

1. Amonestación verbal o escrita.
2. Suspensión de participación en actividades no académicas. Se considerarán actividades académicas la asistencia a clases, laboratorios, talleres y al centro de recursos.
3. Prohibición de asistir a otros programas académicos que no sea al que este matriculado.
4. Probatoria por un tiempo definido. Esta probatoria puede incluir la disposición de que, durante su período de vigencia, la violación de cualquiera de las condiciones impuestas pudiera tener como consecuencia la suspensión por un período definido o la expulsión permanente.
5. Suspensión por un tiempo definido no mayor de un año (puede conllevar baja, dependiendo del período de tiempo de suspensión y es con derecho a readmisión).

### **B. Sanciones Mayores**

1. Expulsión permanente (conlleva baja, sin derecho a reingreso).
2. Se podrá imponer una o más de las sanciones enumeradas anteriormente.

### **C. Condiciones Especiales**

1. En caso de quejas procedentes de administración, profesores o estudiantes sobre el comportamiento indeseable de un miembro de la comunidad estudiantil, la Institución se reserva el derecho de llevar a cabo un estudio y evaluación preliminar del caso por el personal pertinente. En caso de queja, el procedimiento puede ser informal. Este proceso incluirá la posibilidad de lograr la modificación de la conducta del estudiante. Si así se logra mediante cambios favorables en dicha conducta, comprobados por personal administrativo durante un período de no más de un término, el caso quedará cerrado.
2. Si del estudio y evaluación preliminar se desprende la posibilidad de que el estudiante necesite evaluación médica, profesional y especializada así se le informará a él y a sus familiares con las recomendaciones pertinentes. Mientras se determina la decisión del caso, el Liceo se reserva el derecho de una baja administrativa al estudiante, conforme a las circunstancias del caso.
3. Para la readmisión del estudiante dado de baja, se deberá exigir la presentación del certificado médico recomendando dicha readmisión.
4. La facultad que tiene la Institución, conforme al inciso (1) anterior, cuando un estudiante sea declarado incapacitado por un tribunal, podrá ser dado de baja administrativamente hasta que la condición de incapacidad desaparezca.

## **Artículo III - Apelaciones**

El estudiante afectado tendrá el derecho a apelar por escrito a la Presidencia dentro de 15 días laborables a partir de la fecha en que le fue comunicada la sanción. La determinación en apelación que haga a la Presidencia será final e inapelable. Estudiantes que hayan sido expulsados permanentemente no tienen derecho a apelar.

## **Artículo IV - Procedimientos Comité de Disciplina**

Para atender a los casos descritos en esta parte del Reglamento del Estudiante y para atender en los casos que puedan acarrear suspensión o expulsión permanente del Liceo, la Presidencia nombrará un Comité de Disciplina. El Comité podrá estar compuesto, dependiendo la sanción incurrida, por el Director de Educación o su representante, dos profesores, uno de los cuales deberá ser el profesor del estudiante bajo investigación, excepto el caso en que el profesor haya sido afectado por la acción del estudiante. Un miembro de la administración, cuya función será de secretario.

El Comité aclarará los hechos mediante la celebración de una vista y rendirá un informe con sus determinaciones sobre los hechos probados y sus conclusiones sobre las violaciones a este Reglamento a la Presidencia.

En caso de desobediencia a las normas de disciplina estudiantil, habrá dos (2) tipos de sanciones; la suspensión permanente que se denominará sanción mayor y la que lleva suspensión definida será una sanción menor.

El Comité de Disciplina atenderá los casos que pudieran llevar sanciones menores y mayores. El estudiante deberá recibir notificación con anticipación razonable a la fecha de la vista, término no mayor de cinco (5) días calendario, comunicando lo siguiente:

- a. Fecha, hora y lugar de la vista
- b. Violación al reglamento que se le imputa
- c. Fecha en que ocurrieron las violaciones
- d. Sanciones que se le pueden imponer

El Comité de Disciplina establecerá los procedimientos a seguir durante la vista y mantendrá informada a la Presidencia sobre el progreso de esta.

## **Artículo V - Suspensiones Sumarias**

Los casos en que la Presidencia considere que la presencia del estudiante en la Institución constituye un peligro para la seguridad de la propiedad, la vida y el mantenimiento del orden institucional, podrá suspenderlo sumariamente, por un término de tiempo de veinte (20) días hasta que se realice la investigación correspondiente.

## **Artículo VI – Política de Hostigamiento**

### **A. Introducción**

Como institución educativa, privada, de nivel postsecundario vocacional y de altas destrezas, el Liceo de Arte y Tecnología, está comprometido a mantener y desarrollar un ambiente escolar de integridad, cónsono con las normas éticas de comportamiento y respeto en el escenario de trabajo.

Con tal propósito, la Institución establece e imparte esta política institucional contra el hostigamiento sexual en el empleo y en la comunidad escolar. El hostigamiento sexual es una práctica sancionable, porque atenta contra la dignidad del ser humano y constituye un evidente discrimen por razón de sexo contra el hombre o la mujer en el centro de trabajo y estudio.

El Liceo de Arte y Tecnología, se compromete a exigir a sus estudiantes y empleados, sean administrativos, docentes, contratistas o cualesquiera otras, que observen un comportamiento de acuerdo con los valores morales y éticos, que enaltezcan a la Institución. De esta forma, se pretende prevenir, desalentar y evitar el hostigamiento sexual en el empleo y en el salón de clases.

## **B. Legislación que Aplica**

La Constitución de Puerto Rico, en su Carta de Derechos, establece que la dignidad del ser humano es inviolable y que no se podrá establecer discrimen alguno por motivo de raza, color, sexo, nacimiento, origen o condición social ni ideas políticas o religiosas. También el 22 de abril de 1988, se aprobó la Ley Núm. 17 (29 LPRA SEC 155) para prohibir el hostigamiento sexual en el empleo. El artículo 10 impone a todo patrono el deber de mantener el centro de trabajo libre de hostigamiento sexual e intimidación y deberá exponer claramente su política contra el hostigamiento sexual y garantizará que puedan trabajar con seguridad y dignidad.

En la legislación federal, el hostigamiento sexual contra los estudiantes está prohibido bajo el Título IX Hostigamiento Estudiantes por Estudiante de la Escuela, otros Estudiantes, o Terceras Personal, según enmendada. En el ámbito estatal, la Ley número 3 del 4 de enero de 1998, según enmendada por la 274 de 18 de agosto de 1999, igualmente prohíbe el hostigamiento sexual en instituciones educativas.

## **C. Tipos de Discrimen por Hostigamiento Sexual**

Existen dos (2) tipos de modalidades de hostigamiento sexual:

1. **QUID PRO QUO (toma y dame)** - Surge este tipo de reclamación porque, explícita o implícitamente, los términos o condiciones del empleo, favorables o desfavorables, dependen de que la persona que se someta a una conducta sexual, ilegal y no deseada. Es decir, el someterse o el negarse a tal conducta se utiliza como base para tomar decisiones de empleo o estudios relativas al individuo afectado.
2. **AMBIENTE OFENSIVO U HOSTIL DE TRABAJO** - Se refiere al caso donde la conducta sexual, ilegal y no deseada, tiene el efecto de interferir irrazonablemente con las ejecutorias del trabajo del afectado, o crea un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo.

## **D. Ejemplos de Conducta Prohibida**

Entre los tipos de conducta que se consideran inaceptables, se encuentran los siguientes:

1. Comentarios, actuaciones, chistes, afiches o cartelones de carácter sexual, comunicaciones virtuales o electrónicas de alto contenido sexual en el lugar de trabajo o estudio.
2. Amenazas, demandas o sugerencias de índole sexual donde la persona hostigada cree perderá su empleo o si es estudiante, cree que será afectado en sus calificaciones.
3. Presiones para que la persona hostigada acompañe al hostigador(a) a un lugar específico no deseado.
4. Atenciones y piropos no deseados ni apropiados.
5. Presiones de parte de supervisores o profesores para conseguir favores sexuales a cambio de beneficios o empleo, aprovechamiento académico o calificaciones.
6. Conducta de naturaleza sexual en fiestas o eventos sociales, cuando la fiesta o evento ha sido auspiciado o promovido por la Institución y la persona hostigada cree que perderá su empleo o si es estudiante, se le afectarán sus calificaciones de no acceder a estos reclamos.

## **E. Política de la Institución**

El Liceo de Arte y Tecnología tiene la responsabilidad de prevenir, desalentar y evitar el hostigamiento sexual en el empleo y en la Institución. Tiene, además, la responsabilidad de tomar medidas que sean necesarias para alcanzar dicho propósito. La práctica del hostigamiento sexual, tanto en el empleo como en la Institución, en cualquiera de sus manifestaciones, atenta contra la dignidad del ser humano y constituye un claro discrimen contra la persona que lo sufre. Esta Institución prohíbe enérgicamente esta práctica ilegal y discriminatoria, por lo que no tolerará a sus empleados(as), independientemente de la posición que ocupen, que incurran en dicha práctica. La Institución tiene el deber de mantener su lugar de trabajo libre de hostigamiento sexual e intimidación con relación a las siguientes personas o grupos de personas:

1. Solicitantes a Empleo
2. Estudiantes de la Institución en todas sus capacidades
3. Empleados

En los casos de contratistas, suplidores de servicios, invitados o visitantes, la Institución no será responsable a menos que medien las siguientes condiciones:

1. La Institución haya sido notificada de la conducta ofensiva.
2. La Institución esté en posición de tomar acción sobre dicha conducta.
3. La Institución no tome acción correctiva inmediata y adecuada a la situación.

#### **F. Procedimientos para querellarse**

Cualquier estudiante que entienda haber sido o es objeto de hostigamiento sexual podrá radicar una querella por escrito, entregándola en la Oficina de Recursos Humanos. Cuando un estudiante entienda que haber sido o es objeto de hostigamiento sexual podrá radicar una querella por escrito, entregándola en la Oficina de Recursos Humanos. Esta oficina canalizará todo el proceso a seguir.

#### **G. Proceso para ventilar querellas o agravios**

1. A los efectos de iniciar el procedimiento, se designará un comité que habrá de atender exclusivamente las querellas sobre hostigamiento sexual. Dicho comité estará adscrito a la Oficina de la Presidencia.
2. El Comité estará compuesto por cinco (5) miembros nombrados por la Presidencia del Liceo de Arte y Tecnología. El Comité se constituirá oficialmente con no menos de tres (3) miembros.
3. Se garantizará la confidencialidad en cuanto al querellante y a la persona imputada, a menos que el perjudicado solicite una vista pública. Sin embargo, la persona imputada tendrá derecho a conocer la naturaleza de las imputaciones y que las mismas están siendo investigadas.
4. El Comité tendrá la facultad de investigar, recopilar información, tramitar, escuchar a las partes y llevar a cabo todas aquellas funciones necesarias para el descargo de la facultad concedida mediante el reglamento.
5. El Comité hará las recomendaciones que estime a la Oficina de la Presidencia para la acción correspondiente.

\*Esta Política podrá ser cambiada o modificada a entera discreción de la institución.

#### **Artículo VII - Disposiciones Generales**

- A. La Presidencia, el Director de Educación, Director Asociado y los Coordinadores de Programa tendrán la responsabilidad de poner en vigor este Reglamento.
- B. Será deber de todo estudiante matriculado en el Liceo conocer el contenido de este reglamento, y así como el Catálogo de la Institución. La alegación de ignorancia de estos no constituye defensa.
- C. El Liceo de Arte y Tecnología se reserva el derecho a discontinuar cualquier curso que esté ofreciendo al presente o que ofrezca en el futuro, cuando ello se justifique por razones económicas, académicas o de cualquier índole que impidan hacerlo o que de continuar ofreciendo dicho curso o programa se perjudique la Institución.
- D. En cualquier caso, en que el Liceo viniera obligado a notificar al estudiante a tenor con el presente reglamento, se entenderá que se ha cumplido con el requisito de notificación por correo certificado con acuse de recibo a la última dirección conocida del estudiante según aparece en los expedientes. Es la obligación del estudiante velar por que dichos expedientes se mantengan al día y notificar a tiempo todo cambio de dirección.
- E. Este Reglamento Estudiantil forma parte del contrato de estudios entre la Institución y el estudiante.

## COSTOS DE PROGRAMAS DE ESTUDIO 2025-2026

|                                          |                   |          | COSTOS             |                      |             |
|------------------------------------------|-------------------|----------|--------------------|----------------------|-------------|
| Programa                                 | Duración en meses | Créditos | Matrícula Programa | Cuotas y Laboratorio | Total       |
| Delineante con AutoCAD                   | 16                | 72       | \$16,800.00        | \$341.00             | \$17,141.00 |
| Electricidad con Energía Renovable       | 16                | 60       | \$14,700.00        | \$411.00             | \$15,111.00 |
| Mecánica y Tecnología Automotriz         | 16                | 60       | \$14,700.00        | \$411.00             | \$15,111.00 |
| Refrigeración y Aire Acondicionado       | 16                | 60       | \$14,700.00        | \$411.00             | \$15,111.00 |
| Diseño Gráfico                           | 16                | 60       | \$14,700.00        | \$221.00             | \$14,921.00 |
| Cinematografía Digital                   | 16                | 72       | \$16,800.00        | \$341.00             | \$17,141.00 |
| Ingeniería de Audio y Producción Musical | 16                | 72       | \$16,800.00        | \$651.00             | \$17,451.00 |
| Cosmetología                             | 12                | 54       | \$12,600.00        | \$401.00             | \$13,001.00 |
| Barbería                                 | 12                | 54       | \$12,600.00        | \$401.00             | \$13,001.00 |
| Técnica de Uñas                          | 8                 | 36       | \$8,400.00         | \$301.00             | \$8,701.00  |
| Pet Grooming con Entrenamiento de Perros | 8                 | 36       | \$8,400.00         | \$301.00             | \$8,701.00  |

**Nota:** El Liceo de Arte y Tecnología se reserva el derecho, a discreción propia, de realizar cambios o modificaciones a sus programas de adiestramiento, costos y cuotas. Los costos de las cuotas estudiantiles no son reembolsables.

## DECLARACIONES

Certificamos que la información contenida en este catálogo a la fecha de su publicación es, a nuestro mejor entender, verdadera. Sin embargo, el Liceo de Arte y Tecnología se reserva el derecho, cuando estime necesario, de:

1. Cambiar o modificar los costos de matrícula y cursos.
2. Retirar, cancelar, modificar o alterar cualquiera de los programas ofrecidos, sus requisitos y sus fechas de comienzo.
3. Cambiar, eliminar o modificar cualquiera de las políticas o información contenida en este catálogo.

En esos casos publicará un adendum al catálogo que incluirá la fecha de vigencia de los cambios. El Liceo de Arte y Tecnología no se hace responsable de cualquier error de imprenta que se encuentre en este documento. Es responsabilidad de todo estudiante verificar la exactitud y vigencia de la información contenida en este Catálogo con algún miembro del personal administrativo de la Institución y en la Oficina de Admisiones. Cualquier discrepancia de interpretación u omisión será interpretada y atendida por un comité de mediación determinado por la Administración de la Institución.

---

Sra. Gretchen Manzanal  
Presidenta & CEO

## CALENDARIO ACADÉMICO 2025-2026

| FECHA              | DÍA                                         | DESCRIPCIÓN                                           |
|--------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 1/2 /2025          | Jueves                                      | No clases – Receso navideño - vacaciones de facultad  |
| 1/6/2025           | Lunes                                       | No clases-Día de Reyes                                |
| 1/7/2025           | Lunes                                       | Regreso de receso navideño                            |
| 2/17/2025          | Lunes                                       | No clases-Día de los Presidentes                      |
| 4/17/2025          | Jueves                                      | No clases – Jueves Santo                              |
| 4/18/2025          | Viernes                                     | No clases - Viernes Santo                             |
| 5/26/2025          | Lunes                                       | No clases – Día de la Recordación                     |
| 7/21-7/24/2025     | Lunes - Jueves                              | No clases – Receso de verano – vacaciones de facultad |
| 7/28/2025          | Lunes                                       | Regreso de receso de verano – comienzo clases         |
| 9/1/2025           | Lunes                                       | No clases – Día del Trabajo                           |
| 11/27/2025         | Jueves                                      | No clases – Día de Acción de Gracias                  |
| 12/25/2025         | Jueves                                      | No clases – Día de Navidad                            |
| 12/22 – 12/31/2025 | Lunes – Miércoles<br>y<br>Lunes – Miércoles | Receso Navideño – vacaciones de facultad              |
| 1/1/2026           | Jueves                                      | No clases – Día de Año Nuevo                          |
| 1/5/2026           | Lunes                                       | Regreso de receso navideño                            |
| 1/6/2026           | Martes                                      | No clases-Día de Reyes                                |

Nota: El Liceo de Arte y Tecnología se reserva el derecho a discreción propia de realizar cambios al calendario académico.

Rev. 2/14/2025

Comienzos de clases 2025:

- Febrero 10
- Mayo 5
- Septiembre 2
- Noviembre 10